BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65) | Buenos Aires, Miércoles 4 de Junio de 1919 | AÑO XXVII NÚM. 7592

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 2 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase miembro del Consejo Consultivo del Departamento Nacional de Higiene al doctor Manuel V. Carbonell, en reemplazo del Doctor Rodolfo Pradere que renunció.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Policía de la Capital. — Aprobación de un contrato de locación

Buenos Aires, Mayo 31 de 1919.

Visto este expediente relativo a un contrato celebrado ad referéndum por la Policía de la Capital y atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto contrato celebrado ad referéndum por la Policía de la Capital y el Señor Epifanio Agustoni en representación de la señora Aída Agustoni de Bértolo, por el arrendamiento de la casa de propiedad de la última, sita en la calle Lavalle Nos. 1723/25, para funcionamiento de la Comisaría de la Sección 5ª por el término de tres años a contar del 1º de Marzo ppdo., y mediante el alquiler mensual de novecientos pesos moneda nacional ($ 900 m/n.)

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, pase a la Policía de la Capital, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Policía de la Capital. — Acordando pensión a los hijos menores del ex-cabo Vicente Chaves.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1919.

Visto este expediente, atento lo informado por la Policía de la Capital y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a los hijos menores del ex-cabo de la Policía de la Capital, Vicente Chaves—fallecido en un acto del servicio—Vicente Agustín y Félix Enrique Chaves, la pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que gozaba el causante en el momento de su fallecimiento.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Policía de la Capital. — Acordando pensión a doña Filomena Ballanci

Buenos Aires, Mayo 20 de 1919.

Visto este expediente; atentas las informaciones producidas y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédese a doña Filomena Ballanci la pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que gozaba su hijo Máximo A. Longo, como agente de policía de la capital, fallecido en un acto del servicio.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Policía de la Capital. — Concediendo pensión de amparo al agente Juan Calderón

Buenos Aires, Mayo 31 de 1919.

Visto este expediente referente a la pensión solicitada por el agente de Policía de la Capital, Sr. Juan Calderón; atento lo informado por la Policía de la Capital y Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédese pensión mensual equivalente al sueldo que disfruta en la actualidad, al señor Juan Calderón Agente de la Policía de la Capital.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235 (Amparo).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Ministerio de Hacienda

Jubilaciones extraordinarias y pensiones

Buenos Aires, Mayo 5 de 1919.

Exp. 2258-L. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Francisca Dolores Saturnina Baizan de Lohezic, y doña Cornelia Francisca Lohezic, soltera y mayor de edad, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado don Luis Prudencio Lominoe Lohezic, y

Considerando:

Que con los testimonios acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que según las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veintiseis (26) años de servicios en la Administración Nacional; y que había contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias colocaban al señor Lohezic, en condiciones de jubilarse extraordinariamente, con un 2,40 por ciento del sueldo por cada año de servicios, conforme con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 1º de la 7497;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de ciento ochenta y siete pesos con veinte centavos ($ 187,20 m/n) a doña Francisca Dolores Saturnina Baizan de Lohezic, y a doña Cornelia Francisca Lohezic, viuda e hija legítima del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Luis Prudencio Lominoe Lohezic.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1919 —. Vicente F. López.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1919.

Exp. 2276-P. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Herminia Todaro de Piscineri, por sí y sus hijos menores, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado don Roque Vicente Piscineri, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueban los recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veinticuatro (24) años de servicios en la Administración Nacional, y que había contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de cargo a fs. 44 vta.;

Que estas circunstancias colocaban al causante en situación de jubilarse extraordinariamente con un 2,40 por ciento del sueldo, por cada año de servicios, conforme a lo que establecen los artículos 19 de la Ley 4349, 7º de la 4870 y 1º de la 7497;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,—

RESUELVE:

1º Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de veintiocho pesos con cuarenta y tres centavos ($ 28,43 m/n) moneda nacional, a doña Herminia Todaro de Piscineri, y a doña María Rosa, doña Victoria, don Saverio, don Juan Nicolás, don Francisco y don Roque Piscineri, viuda e hijos legítimos del ex-peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Roque Vicente Piscineri.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose cobrar el cargo formulado en la forma establecida por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1919 —. Vicente F. López.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1919.

Exp. 2255-O. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Antonio Orlando, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que el Departamento Nacional de Higiene ha dictaminado que el postulante se encuentra imposibilitado para continuar en el ejercicio de su empleo;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veinticinco (25) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de noventa y tres pesos con seis centavos ($ 93,06 m/n) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley; con excepción de los que se menciona en la planilla de cargo a fs. 14 vta.;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 por ciento del sueldo

por cada año de servicios conforme con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 60 por ciento del sueldo, o sea la suma de cincuenta y cinco pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 55,84 m/n) moneda nacional, a don Antonio Orlando, peón de la Aduana de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar de los primeros haberes de la misma, el importe del cargo formulado por descuentos no sufridos. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1919 —. Vicente F. López.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1919.

294. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación tres resoluciones acordando jubilación extraordinaria y pensiones por el término de quince años; y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1) La de fecha 5 de Mayo del corriente año, acordando pensión de cieento ochenta y siete pesos con veinte centavos ($ 187,20 m/n) moneda nacional, a doña Francisca Dolores Saturnina Baizan de Lohezic y a doña Cornelia Francisca Lohezic, viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Agricultura don Luis Prudencio Lominos Lohezic (expte. 2258 L.).

2) Sa de fecha 5 de Mayo del corriente año, acordando pensión de veintiocho pesos con cuarenta y tres centavos ($ 28,43 m/n) moneda nacional, a doña Herminia Todaro de Piscineri, y a doña María Rosa, doña Victoria, don Saverio, don Juan Nicolás, don Francisco y don Roque Piscineri, viuda e hijos legítimos del ex peón de las Obras Sanitarias de la Nación don Roque Vicente Piscineri (expte. 2276 P.).

3) La de fecha 5 de Mayo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de cincuenta y cinco pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 55,84 m/n) moneda nacional, a don Antonio Orlando, peón de la Aduana de la Capital (expte. 2255 O.).

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Oficina Química Nacional de San Juan. — Rectificación de nombramiento.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1919.

293. — Visto lo pedido en la nota que precede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 26 de Febrero del corriente año, a favor de don Luis Cattani para el puesto de Ayudante Químico Inspector de la Oficina Química Nacional de San Juan, debiendo considerarse extendido a nombre de Luis Pedro Cattani, por ser este su verdadero nombre como lo comprueba con los documentos acompañados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de Mendoza. — Nombramiento sin efecto

Buenos Aires Mayo 30 de 1919.

291. — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

Se resuelve:

Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, el nombramiento de Tomás A. Lima, para el cargo de Guarda Cordillera, con caballo de la Aduana de Mendoza.

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General.

SALABERRY

Hospital Británico. — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Junio 2 de 1919.

Expte. 829-H-1919. — 449 V. — Visto el pedido formulado por el Presidente de la Comisión Directiva del «Hospital Británico», para que se exima del pago de impuesto territorial a la propiedad perteneciente a esa institución, ubicada en la calle Caseros 1836/94, Perdriel 46/74 a Patagones en razón del destino de la misma; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; y

Considerando:

Que la propiedad de referencia se encuentra comprendida dentro de las excepciones del artículo 13, inciso b) de la Ley 5062 sobre contribución territorial,

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a la exoneración solicitada por el año en curso.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Queja del Centro de Consignatarios

014789-C-918.—Abril 29 de 1919.—Vista la queja del Centro de Consignatarios contra las Empresas de los Ferrocarriles Central Argentino, Sud y Oeste, por animales lanares muertos, lastimados y faltantes en diversas consignaciones despachadas a Tablada según detalle que sigue:

Expedientes			C. de Porte		de	Núm. de animales		
No.	Lta.	Año	No.	Fecha		muert.	estrop.	Falts.
14789	C	1918	66	13. 5.18	Rojas	—	2	1
15898	S	»	1052	14. 5.18	Tandil	3	20	3
20190	C	»	32	20. 9.15	Carmen	—	—	1
14782	C	»	26	22. 5.18	Carmen	--	—	4
»	»	»	4	3. 5.18	Carmen	—	—	3
»	»	»	10	5. 6.18	Azcuènaga	—	—	2
»	»	»	20	22. 4 18	»	—	—	1
12252	»	»	63	24. 7.16	A. Ledesma	—	—	2
12248	»	»	74	8. 6 16	B. Ville	--	—	1
11476	»	»	22	18.10.16	Azcuénaga	—	—	1
11475	»	»	112	16.10 16	Arrecifes	—	—	1
11473	»	»	8	9.10.16	La Chispa	—	—	1
15880	S	»	10	8. 5.18	Claraz	—	9	1
15876	»	»	11	9. 6.18	Pourtales	3	7	—
14807	C	»	33	6. 5.18	Arrecifes	—	3	1
14091	«	»	1148	31. 1.16	S. Francisco	—	3	1
14792	«	»	81	26. 4.17	S. Antonio	—	3	1
12294	«	»	2	2.10.13	Solis	—	—	1
16134	O	»	97	16. 4.18	Lonquimay	1	3	1
14092	C	»	23	15. 5.18	Azcuénaga	—	2	1
11484	»	»	16	29. 9.16	Duggan	—	4	2
12259	»	»	41	5.10.14	A. Ledesma	—	3	1
11450	»	»	177	28.11.16	Rojas	—	2	1
16198	»	»	97	13.10.16	Rojas	—	2	1

Considerando:

Que se han comprobado los hechos denunciados, habiéndose observado las cartas de porte .

Que la consignación de carta de porte Nº 2 fecha 2.10.13 procedente de Solís, fué transportada en tren de carga con las preferencia reglamentarias y por la tanto no ha incurrido en demora.

Que los Art. 333, 243 y 270 del Reglamento General amparan los derechos del Centro recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja por los animales faltantes dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a las Empresas interesadas al recurrente y a la Sección y archívese previa agregación. —A. Giovacchini —Celestino González Pérez.

Ferrocarril del Estado. — Queja del Sr. Delfín Canto

03441-C- 1919.--Abril 29 de 1919.--Vista la queja del Sr. Delfín Canto, contra la Administración de los FF. CC. del Estado, por demora en el transporte de diversas consignaciones despachadas a Santa Fe, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se detallan:

Cartas de porte			Tiempo de transporte		Retardos
No.	de	Fecha	Empleado h. m.	Legal h. m.	h.m.
1342	Tucumán	21.1.19	679	270	409
1341	»	21.1.19	679	270	409
1340	»	21.1.19	679	270	409
1339	»	21.1.19	679	270	409
1338	»	21.1.19	679	270	409
1337	»	21.1.19	679	270	409
1336	»	21.1.19	679	270	409

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del cuadro precedente.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. —A. Giovacchini. —Celestino González Pérez.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 3 DE JUNIO DE 1919.

Avisos......................	$	421 40
Adicional....................	»	67 —
Subscripciones y Venta......	»	60 —
	»	551 40

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 21 de Mayo de 1919.

Amenábar Nº 1461 esq. Arredondo Nº 2599 — Mide 19,52 por 36,372 — pesos 29.480 — Edificado — E — Manuela Alejandrina Siegmann de Otezo — A — Jorge Bade.

Cuenca entre Lascano y Elizalde — Lote 8 — Manzana X — Mide 8,66 8,66 38,95 39,39 — pesos 2.295.86 — (Venta forzosa) — E — Andrés Spenetto su concurso — A — José Montesano.

Camarones entre Moliere y Virgilio — Lote 4 — Manzana A — Mide 8,66 por 38,97 — pesos 1.500 — (Venta forzosa) — E — Sociedad Emilio Burgwadt en Comandita hoy liquidación — A — Agustín Ginocchio.

Cochabamba Nº 3340812 — Mide 7,79 7,79 59,35 59,55 — pesos 17.500 — Edificado — E — Leonardo Calvaroso — A — Juan Mongelli y Joaquina Bassedas (cónyuges).

Conesa Nº 6.0 67 — Mide 8,66 8,68 31,46 32,00 — pesos 40.100 — Edificado — (Venta forzosa) — E — El Banco Hipotecario Nacional ejerciendo los derechos de Eduardo Mujica Farias — A — Aniceta Freyer de Meabe.

Cayena Nº 2365 al 69 — Mide 8,66 por 38,104 — pesos 8.500 — Edificado — E — María Díaz Ferreira de González — A — Carmen Adela Natta.

Cucha Cucha Nº 2515 — Mide 8,66 por 19,91 — pesos 5.900 — Edificado — E — Andrés Grosso — A — José Díaz.

Fracción a los fondos de la casa Crámer Nº 2210 esquina Mendoza — Mide metros cuadrados 87,68 — pesos 1.753,60 — (Fracción de terreno) — E — Municipalidad de la Capital — A — Andrés Niven Bisset.

Cangallo Nº 3337 — Mide 8,66 por 60,62 — pesos 45 000 — Edificado — E — Silvestre Zoppi — A — Angel Antonio Fontana.

Cementerio del Norte — Mide metros cuadrados 6. 8.827 — pesos 14,500 Edificado — Sepulturas 1, 2 y 3 del Nº 19 — Sec. 13 A. — E — Trinidad Jones de Ferrando y otros — A — Juan Bautista Magente.

Concordia entre Timbó y Avenida América — Lote 20 — Manzana C. — Mide 8,66 por 31,17 — pesos 2.250 — E — María Ignacia Beazley — A — José Trepeano y Vicente Bonifi. (cónyuges).

Defensa Nº 677/81/83 — Mide 16.454 por 44,166 — pesos 69.000 — Edificado (Venta forzosa) — E — Sucesión de Jacinto Castro — A — Francisco Castro Fuentes y Silvia Castro Fuentes de Bunge.

Directorio Nº 2635 — Mide 9,05 9,00 28,50 27,00 — pesos 15.800 — Edificado — E — Andrés L. Nerutti — A — Isidro Ubaldo Capece.

Freyre Nº 1311 esquina Arredondo Mide 21,82 21,83 17,79 17.52 — Edificado — pesos 9.900 — E — José Garrone — A — Benjamín Benel

Honduras Nº 4080 — Mide 6,19 6,32 57,21 57,09 — Edificado — pesos 26.000

— E — Gerónimo Lavaggi — A — Enrique Tronet.

Loria Nº 2053 y 2055 — Mide 8,00 19,14 44,62 42,20 — Edificado — pesos 15.000 — E — José Morgade Martínez — A — Francisco Lardo.

Av. La Plata Nº 1991 y 1993 — Mide 7,794 7.794 20,784 20,784 — Edificado — pesos 7.400 — (Venta judicial) — E — Rafael Gambina — A Bernardino Calvi.

Lerma Nº 578 — Mide 7.80 8.00 17.32 19,50 — Edificado — pesos 5.000 — E — Angela Miglierina de Desalvo. — A — José Casas Minguell.

General Mansilla Nº 3358 — Mide 7,865 por 43,893 — Edificado — pesos 27.400 — E — Adolfo Rogelio Márquez — A — Salvador Martínez Urquiza.

Maure Nº 3341 — Mide 10,42 12,88 48,201 48,17 — Edificado — pesos 14.000—E—Anselmo Lucchesi— A — Julio Sardi.

Moliere entre Camarones y San Matías — Lote 43 — Manzana B. — Mide 8,66 8,65 27,83 27.84 — pesos 700 — (Venta forzosa) — Sociedad «Emilio Burguwardt en Commandita» hoy en liquidación — A — Gaspar Ferrari.

Mon Nº 2115 — Mide 7,794 7,794 19,13 19,30 — Edificado — pesos 1.050 — E — Vicente Desiderio — A — José Lavalecchia.

Manuel Artigas entre Tellier y Pilar — Lote 3 — Manzana G. — Mide 8,66 por 32,57 — pesos 1.950 — E — «La Progresista» Sociedad Anónima — A — Guillermo Pascuarelli.

Paramaribo Nº 2217 — Mide 8,66 por 36,36 — Edificado —pesos 5.400 — E — Celestino Camtalin — A — Angel Zenoni.

Neuquén Nº 537 — Mide 8,43 9,65 85,48 81,40 — Edificado — pesos 19.500 — E — José Antonio Gómez — A — Maximino Pérez y Fernández.

Olazábal entre Burela y Altolaguirre — Lote 2 — Manzana A. — Mide 8,66 8,668 23,321 23.06 — pesos 1152,10 — E — Ricardo Aboy — A — Alberto Aboad.

Olleros Nº 2842 — Mide 8,66 por 43,30 — Edificado — pesos 19.700 — E — María Angela Morini de Guayán — A — Edmundo Ramón Boltino.

Orán entre Griveo y Timbó — Lote 41 — Manzana E. — Mide 8,66 por 28,60 — pesos 2.116,95 — E — María Ignacia Beazley — A — Angel Mojana

Pavón Nº 1171 — Mide 8,30 7,670 41,286 41,102 — Edificado — pesos 38.000 — E — José Enciso — A — Juan Magnasco.

Quince Noviembre de 1859 Nº 1748 y 50 — Mide 19,05 por 55,00 — Edificado pesos 74.000 — E — Carlos Bissolino, Josefina Colombo de Baina y otros — A — Juan Frers.

Rafaela 3601/3605 esquina Baradero — Mide 17,32 por 6,80 — Edificado — pesos 1.800 (parte 1/2 indivisa) — — E — Pastor Fortunato Molinari y otros — A — Teresa Bado de Molinari.

Remedios Nº 3377 — Mide 8.66 por 21,55 — Edificado — pesos 4.500 — E — José Vitale — A — Francisca Champisien de Avogadro.

Santo Tomé entre Terrada y Nazca — Lotes 43 y 44 — Manzana F. — Mide 17,32 17,32 26,32 26.64 — pesos 3.363,41 — (Venta forzosa) — E — concurso de Andrés Spinetto — A — Mercedes Martín de Quintela del Río.

San Francisco Nº 1123 — Mide 13,47 9,03 21,00 20,90 — Edificado — pesos 2.550 — E — Matías Cantaredo — A — Fausto De Santis.

Superi Nº 1928/30 — Mide 8,66 por 25,930 — Edificado — Todo en pesos 65.000.

Sucre Nº 3435 — Mide 8,66 por 22,412 — (Terreno baldío) — E — Benjamín Anchorena — A — Máximo Hagemann.

Tacuarí Nº 1262/64/66 — Mide 11,05 11,05 60,17 59,90 — Edificado — pesos 69,000 — E — Pastors Rosa Oneto — A. — Ricardo F. Gobbi.

Uspallata Nº 1757 — Mide 7,00 por 32,9 8 — Edificado — pesos 9.600 — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Salvador Mello — A — Manuel Sejas.

Viamonte Nº 1191 esquina Libertad Nº 731 — Mide 17,77 17,45 38,67 38.67 — Edificado pesos 280.000 — E — Laura Bustos de Castro — A — Lorenzo Raggio.

Veinticuatro de Noviembre Nº 1470 — Mide 8,66 8,66 28,89 28.97 — — Edificado — pesos 7.800 — E — Miguel Scardino — A — Nicolás Bruno.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo «Anguil» — Sección 2ª — Fracción D. — Parte del lote 7 — Chacras 31 y 32 — H 353 — A 44 — pesos 70.000 (Chcras con lo existente) — E — Raimundo Burgos — A — Julián Gortazar.

Pueblo «Agustoni» — Sección 1ª — Fracción B. — Manzana 54 — Solar D. — Mide 40 por 20 — Manzana 54 — Solar C. — Mide 15 por 30 — Todo en pesos 1.500 — E — Zoilo Piñeiro — A — Juan Gregorio.

Río Negro

Pueblo «Allen» — Manzana 45 — Solar D. — Mide 1.250 metros cuadrados — pesos 1.565,20 — E — Alfonso Lembo — A — Francisco Guarnieri.

Transmisión por causa de muerte

Chiclana Nº 3154 — Mide 8,66 8,40 23,205 23,27 — Edificado — pesos 8.000 — Suc. Dominga Gherli de Rossini — H — Rosa Margarita Rossini de Ragni.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 40, $ 986.511,92.

Territorios por actos entre vivos, fincas 4, $ 73.065,20.

Total fincas 44, $ 1.059.577,12;

Capital por causa de muerte fincas 1, $ 8.000,00.

Total general fincas 45, $ 1.067.577,12

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 22 de Mayo de 1919.

Ambato Nº 3074 — 8,66 9,29 42,32 45,69 — pesos 4.000 — Edificado — E — Agustín Piaggio — A — Juan Pablo Gilles y Albina Bertani — (Cónyuges).

Amancio Alcorta entre Monasterio y Manuel García — lote 3 — manzana 13 — 8,66 8,67 24,78 25,01 — Lote 4 — manzana 13 — 8,66 8,67 33,22 33,45 — Todo en pesos 6.000 — E — Daniel Gini — A — Antonio Ruggero.

Bariloche — (No hay más datos) — lote 38, 39, 40 y 41 — manzana D. — 35,68 35,68 43,24 43,24 — pesos 1.152 — E — Eugenio Pallavidini — A — Héctor M. Sosa.

Boyacá Nº 772 — 8,08 39,00 — pesos 17.500 — Edificado — E — Jaime (James Hohn) Maranz — A — Jaime Soria Ribalaygua.

Caseros entre Bolívar y Perú — lote 2 — 8,84 8,66 43,40 44,30 — pesos 10.000 — E — Lorenzo Lebricón — A — Martín Etchart.

Castro Barros Nº 1670 — 8,66 8,76 24,16 25,54 — pesos 8.700 — Edificado — E — Dupuy de Pepino — A — Andrés A. Schenone.

Chiclana Nº 3316 — 9,00 9,14 20,30 18,04 — pesos 5.850 — Edificado — E — Juan Carlos Bacigalupe y otros — A — Pascual Vuotto.

Camacaua entre Provincias Unidas y Convención — 13,30 12,65 12,30 12,05 — pesos 5.000 — E — José Verissimo — A — Constantino Martini.

Cachimayo entre Zañartu y Zelarrayán — lote 31 — manzana 2 — 7.794 x 65,68 — pesos 2.688 — E — Vicente Casullo y otros — A — José Cersósimo.

Campichuelo Nº 355 — 8,66 x 30,00 — pesos 17.000 — Edificado — E — Angel Rodríguez — A — Pascual Fortuniato De Ippolitis.

Conde Nº 1241 — 7.79 7,79 34,22 33.95 — pesos 4,800 — Edificado — E — Aantonio Cancellaro y otros — A — Domingo Faraco.

Cementerio del Norte — metros cuadrados 4.286 — pesos 15,000 — Edificado — Sepultura 2 3 Nº 40 — Sección 5ª — E — Bianchi Juan — A — María Rufina Weich.

Conde Nº 768/770/772 — 12,12 11,51 14,25 14,10 — pesos 13.500 — Edificado — E — Emilia Guarello de Viñales — A — Carlos Bautista Ferrari.

Campichuelo Nº 418 — 7.794 x 25,98 — pesos 15.000 — Edificado — E — Carlos Gitelli — A — Sociedad Martínez Hermanos».

Canning Nº 1252/64 — 8,66 x 55,50 — pesos 16.000 — Edificado — (Venta forzosa)—E—Ramón Torsa Torrea — A — Sucesión de Mariana Dythurbide de Perroilet.

Céspedes Nº 3021 — 8,66 8,68 41,53 42,07 — pesos 6.500 — Edificado — E — Peter Adolf — A — Luis Kammeyer.

Girardot Nº 1338 — 10,00 x 50,00 —pesos 5.700 — Edificado — E — Bernardo Repetto — A — José Gruñeiro Aguilar.

Gallo Nº 1371 — 20.402 20,73 48,461 45.872 — pesos 49,800 — Edificado — E — Celina Charles Schmeil — A — Libertad Antonio Baiiño y otros.

Guayaquil Nº 51 — Lote 6 — 8.66 x 38.88 — pesos 16.000 — Edificado — E — Estanislao Bozzi — A — Tomás Molfino.

Homero esquina Pasaje s/nombre — Lote 18 y 19 — manzana I — 18.49 — 17.65 — 22.74 — 21,50 y 6 metros ochava — pesos 1.915,17 — E — Carlos Fruto Pozzo y Zunino — A — Camilo Alvarez y Rodríguez.

Homero entre Zelada y Zequeira — Lote 10 — manzana F. — 8.65 — 8.65 — 31.14 — 34.32 — pesos 1.377,85 — E — Vicente Bartolo Pozzo y Zunino — A — Antonio José Bernasconi.

Gral. Iriarte Nº 1452 y Santa Rosalía Nº 1445 — 8.65 — 8,66 52.16 — 52.32 — pesos 40.000 — Edificado — E — Lorenzo Lebricón — A — Martín Etchart.

José María Moreno Nº 1581 — 7.80 — 8.03 — 16.66 — 14,89 — pesos 2.507 — Edificado — E — Vicente Casullo y otros — A — Jose Alesandroni.

Juramento entre 3 de Febrero y 11 de Septiembre — Lote 2 — mts. cuads 227.39 — pesos 15.055 — E — Gregorio Dulfos — A — Nazareno Gelosi

Jaramillo Nº 3493 esquina Superí — 8.65 x 43.30 — pesos 3,600 — Edificado (Venta forzosa) — E — Máxima López de Alvarez — A — André Verardo.

Las Casas Nº 4181 — mts. cuads 148.04 — pesos 7.000 — Edificado — E — Nicolás Sabbatini — A — Enrique Fernández Amor.

Luna Nº 50 — 8.65 — 8.65 — 33.53 — 38.42 — pesos 8.500 — Edificado — E — Banco «El Hogar Argentino — A — José Condoluci y Pedro Alvarez.

Manuel Artigas A. entre Tellier y Jachal — Lote 15 — manzana B — 8.65 x 27.71 — pesos 2.249 — E Sociedad Anónima «La Progresista» — A — Pedro Bidegain.

Malvinas s/número esquina Merlo Nº 1401 al 1407 — 8.67 x 17,34 — pesos 18.400 — Edificado — E — Abraham Flores — A — Guillermo Tommasi.

Moldes Nº 2998 esquina Quesada Nº 2720 — 8.66 x 30.06 — pesos 8.200 — Edificado (Venta forzosa) — E — Juan Antognoli — A — Sucesión de Teresa Chiaparra de Copello.

Necochea Nº 936 — 9.526 x 95.093 — pesos 26.600 — Edificado — E — Camilo Raffo y Luís Juan Clovetto — A — Juan Améndola.

Paraguay Nº 2615 — mts. cuads. 82 y 70 d/c. — pesos 15,000 — Edificado — E — Pellegrino Botto — A — Pedro Y. Salas.

Pueyrredon Nº 1220/28 — 6.923 x 8.937 — pesos 38.500 — Edificado — E — Sara Legarreta de Aguirre Paz — A — Angel Oscar Herrero.

Patrón Nº 5427 — mts. cuads. 147.83 — pesos 3.900 — Edificado — E — Tomás Araújo Domínguez — A — Juan Fighetti.

Quesada entre Cramer y Conesa — Lote 2 — manzana F. — 8.65 — 8.64 — 38.73 — 38.16 — 1.994,22 — E — Lía Estéves Emma Estéves y Berta Estéves — A — Julio C. Costa.

Quito Nº 4010 — 8.65 x 16,35 — pesos 20.000 — Edificado — E — Aldo Pozzi — A — Estéban Gestro.

Riglos Nº 878 — 8.66 x 25,98 — pesos 7.500 — Edificado — E — Carmen Castro de Castro — A — Luis Vaghi.

Rivadavia Nº 9137/9139 — 8.66 — 10,50 — 27,30 — 26,56 — $ 10.600 — Edif — E. — Santiago Paletta — A. — Angel Schiavo.

Ramón L. Falcón. Nº 2137 — 8,63 — 8,63 — 25,08 — 25,30 — $ 15.600 — Edif — E. — Juan Antonio Estevarena — A. — Angel Russo y Casimira López.

Rivadavia Nº 4110 — 4112 — 12,7 2 — 10,292 — 22,50 — 19,25 — pesos 67.000 — Edif. — E. — Mercedes Oliveira de Muzlera — A. — Onoria Salazar de Valle.

Somellera Nº 1535 — 7,794 — 26,30 — $ 2.013 — Edif. — E. — Vicente Casullo y otros — A. — Pascual Salandría. —

Saladillo — (No hay más datos) — Lote 30 — Manzana O — 8,65 — 13,31 — 42,99 — 43,21 — $ 400 — E. — Eugenio Pallavgidini — A. — Celestino González.

Santa Rosalía hoy Río Cuarto entre Elía y Pepiri. — Manzana A. — Lotes 15 y 16 — 17,32 — 17,12 — 58,88 — 57,06 —

Río Cuarto esquina Elía — Lotes 19 y 20 — Manzana A. — 22,20 — 20,40 — 17,98 — 24,21 —

Elía entre Río Cuarto y General Iriarte — Lote 21 — Manzana A. — 8,66 — 8,71 — 25,12 — 24,12 — Todo en $ 3350 — E. — Aida Evans de Requena — A. — Osvaldo Saavedra.

General Teodoro García Nº 3262 — Lote 19 — Manzana A. — 8,68 — 8,66 — 44,47 — 44,00 — pesos 12.000 — Edif — E. — Luis Nogaro — A. — José Adolfo Mazeres

Tucumán Nº 2892 — 7,80 — 22,31 — pesos 19.000 — Edif — E. — Fortunato Antonio Garibaldi y Daneri — A. — Alfredo Bengola Cárdenas.

Zequeira entre Homero y Donizzetti — Lote 7 — Manzana F. — 8,66 — 8,66 — 24,23 — 24,41 — $ 982,85 — E. Vicenta Bartolo Pozzo y Sunino — A. — Gregorio Policastro.

Territorios — (Pampa):

Sección 3ª — Fracción B. — Parte del lote 4 — Chacras 122, 123, 124, 125 — H. 400 — A. 18 — $ 46.800 — (Chacras con lo existente) — E. — Antonio Cesetti — A. — Justo Diez Fierro.

Quemú-Quemú — Solar 8 — Manzana A. — 15,00 — 40.00 — $ 1000 — E. — María Rabaglia de Marchisi — A. — Jesús Cenizo.
zana 35 — 21,25 — 50,00 — $ 600
Quemú-Quemú — Solar E. — Man-
— E. — Mercedes Riglos de Anchorena — A. — Pablo y Adrián Marré.

Sección X. — Fracción B. — Parte del lote 22 — H. 2500 — $ 29. 550 — E. — Pedro Pablo Basterrechea — A. — Sociedad Anónima «Credit Foncier Sud Americain».

Río Negro

Secc. 6º Fracción C. — parte del lote 16 — H. 1838 — A. 51 — C. 25 — pesos 6.250 — E. Manuel Cruz — A. — Italo Torricelli.

Trelew — Solar H. — Manzana 26 — 15 x 20 — $ 6.000 — Solar edificado — E. William (Guillermo) Meloch Hugnes — A. — Augusto Sona.

Transmisión por muerte

Matheu Nº 1132 — 8,66 — 37,56 — 8,66 — 37,78 — $ 15.000 — Edif — Suc. — Flora Vázquez de Martínez — H. — Francisco Martínez Rodríguez. —

Humberto 1º Nº 476 — 8,83 — 44,815 — $ 26.000 — Edif —

Ruiz Díaz Nº 192 esquina Gualeguay — 21,65 — 26,62 — $ 13.400 — Edif.

O'Briend Nº 1176/80 — 11,25 — 22,29 — $32.000 — Edif —

Bolívar Nº 1873/75 — 9,526 — 15,746 — $ 23,000 — Edif. — H. — Carmen Martínez Vázquez y Domingo Jesús Martínez Vázquez.

Ituzaingó Nº 530/32 — metros cuadrados 217,72 — $ 20.000 — Edif — H. — Marcelino Martínez y Vázquez y María Luisa Martínez y Vázquez.

Paseo Colón Nº 1272/76 — 8,66 — 26,79 — $ 11.500 — Edif — H. — Manuel Martínez y Vázquez.

Martín García Nº 765 — 9,62 — 34,82 — $ 15.000 — Edif — Suc. — Damián Espinel — H. — Martín Espinel y Bavío y otros.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 49, $ 572.854,59.

Territorios por actos entre vivos, fincas 6, $ 90.200,00.

Total por actos entre vivos, fincas 55, $ 663.054,59.

Capital por causa de muerte, fincas 8, $ 155.400,00.

Total general, fincas 63. pesos moneda nacional 818.454,59.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 23 de Mayo de 1919.

Acha Nº 1080 — 8,66 9,40 28,94 32,62 — pesos 8.000 — Edificado — E — Francisco Fascal y Francisco Castellanos — A — Constantino Mastrostéfano.

Billinghurst Nº 380 — metros cuadrados 613.52 — pesos 34.500 — Edificado — (Venta forzosa) — E — Luis Francisco Thiriot — A — Francisca Larre de Vites y Eugenio Mandrón.

Bariloche entre Monte y Avenida Alberdi — lote 5 — manzana G — 8,66 8,92 23,80 25,98 — pesos 1.400

— E — Sociedad «Grubaum Behr y Compañía — A — Ivonne (Elena) Talhouarne de Bourquin.

Cervantes entre Murature y San Julián — lote 2 — manzana A — 8,66 8,66 28,29 28,49 — pesos 1.120 — E — Miles A. Pasman y otros — A — David Zeiener.

Cuba Nº 2683 — 9,52 9,53 16,54 16,90 — pesos 13.000 — Edificado — E — Juan Roggiani — A — Máximo Martín Colombo.

Caxaraville Nº 5142/45 — 8,66 x 34,01 — pesos 15.000 — Edificado — (Venta forzosa) — E — Luis y Juan Anda — A — Banco «El Hogar Argentino».

Charlone Nº 640 — 9,00 9,10 33,09 31,81 — pesos 7.600 — Edificado — (Venta forzosa) — E — Cayetano Machiaroli (su sucesión) — A — Carlos Y. García.

Donato Alvarez Nº 1940/48 — 8,00 x 37,00 — pesos 10.000 — Edificado — E — Carlos Mondini — A — Antonio Mondini.

Echeverría Nº 1025 — 10,00 x 30.20 — pesos 5.000 — Edificado — E — Pedro Porzio y otros — A — Lorenzo Demartini.

French Nº 2370/2374 — 8,66 8,66 36,63 37,32 — pesos 110.000 — Edificado — E — Eduardo M. Quintana — A — Manuel A. Portela.

Fraga Nº 102/108 — metros cuadrados 621,85 — pesos 12.000 — Edificado — E — Luis Pezzoni — A — Juan Pezzoni.

General Guido Nº 1501 esquina Juncal Nº 1343 — metros cuadrados 256,62 —pesos 162.500 — Edificado — E — Juan B. Seré — A — María Belén Garay y Porro de Señán Riera.

Humberto Primero Nº 2036 — 15.664 x 57,25 — pesos 45.435,80 — Edificado — E — Félix A. Vecchiarelli. — A — Antonio Gerli.

Herrera Nº 1214/1216 — 8,66 x 40,70 — pesos 33.000 — Edificado — E — Santos Astiz — A — Esteban Molfino y Federico Molfino.

Independencia Nº 27 0 — 8,66 x 42.436 — pesos 46.500 — Edificado — E — Manuel González de Rego — A — Pablo Máspero y otros.

Jonte y Bermúdez — 229.80 267,80 158.05 143,50 — pesos 25.000 — E — Sucesión de Agustín Castello — A — Joaquín Estrach.

Loria Nº 760 — 8,66 9,52 43,30 43,00 — pesos 15.700 — Edificado — E — Enrique Granato y otros — A — José Golán.

Laguna Nº 842 — 8,66 8,66 52,25 51,78 — pesos 9.200 — Edificado (Venta forzosa) — E — Pablo Ribet — A — Hipólito Curet.

Las Heras sin número esquina Rodríguez Peña 1478 y 1481 — Mide 9.526 x 25.980 — Edificado — pesos 220.000 — Edificado — E — Teodoro de Bary — A — María Angelina Ball de Alonso Uballes y Félix Alonso Uballes.

Lopardi esquina Pasaje sin nombre — lote 1 — manzana J — Mide 5,04 17,97 13,75 — 6 metros ochava — 9,15 — pesos 691.20 — E — Vicente Bartolo Pozzo y Zunino — A — Onofrio Delli Santi.

Neuquén Nº 547 — Mide 8,00 9,65 82,83 85,48 — Edificado — pesos 12.250 — E — Alois Eberhard Becker — A — Pedro Rodríguez Tabora.

O'Higgins Nº 2273 — Mide 12,17 x 43,30 — Edificado — pesos 25.000 — E — Julián Apraiz — A — Bernabé B. Peralta.

Pueyrredón Nº 1895 esquina Peña 2496/2500 — Mide 11,86 11,04 21,00 18,85 — Edificado — pesos 42.000 — E — Emilio Sarti — A — Federico Y. Zeballos.

Quesada Nº 5138 — Mide 8,66 x 40,31 — Edificado — pesos 4.500 — E — Andrés Cacchione — A — Pedro Moreno.

Ramón L. Falcón entre Tafí y Tellier — lote 3 — manzana E — Mide 8,80 88,66 22,05 20,60 — pesos 985,72 — E — Salvador C. Cánepa — A — Pedro Banchiero.

Rigios Nº 477 — Mide 223 metros 86 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 12.000 — E — Gastón Cazés — A — Emilio Biquard.

San Luis Nº 3181 y 3183 — Mide 8,50 8,50 34,30 33,37 — Edificado — pesos 40.000 — E — José María Calaza — A — Angel Pelufo.

San Roque entre Calderón y Lope de Vega — Lote 7 — manzana 1 — Mide 8,66 x 60,62 — (Venta forzosa) — Lote 8 — manzana 1 — Mide 8,66 x 64,81 — Lote 12 — manzana 1 — Mide 8,66 x 60,62 — Lope de Vega entre San Roque y Lista — Lote 48 — manzana 1 — Mide 8,66 x 45,18 — Lote 52 — manzana 1 — Mide 8,66 x 45,18 — Todo en pesos 4504,95 — E — Concurso de Eleodoro Suárez — A — Eleodoro Francisco Friol Novoa.

Talcahuano Nº 1060 — Mide 8,80 x 31,80 — Edificado — pesos 212.000 — E — Sucesión de Josefina Jacobé de Ayerza — A — Raúl Carlos Etcheverry.

Uruguay Nº 790 — Mide 7.794 x 30.310 — Edificado — pesos 135.000 — E — Florinda Allende de Gavier y María Emilia Beltrán de Gavier — A — Juan Martínez Antón.

Vernet Nº 67 — Mide 8,66 x 34,44 — Edificado — pesos 10.000 — E — Carlos Bafunde — A — Manuel M. Carrevedo.

Viedma Nº 738 — Mide 8,66 88,66 28,00 28.320 — Edificado — pesos 17.000 — E — Domingo Vallarino — A — Arturo Ballester.

Territorios Nacionales (Pampa)

Puebo «Santa Rosa de Tolay» — manzana 80 — Parte Norte del Solar 5 — Mide 11 x 20 — pesos 3.000 — (Solar con lo edificado) — E — Avelina Rodrígez de Núñez — A — Sixto A Rodríguez.

Pueblo «Ingeniero Luiggi» — Solar letra H, de la manzana 63 — Mide 20 por 35 — pesos 2.500 — (Solar con lo existente) — E — Miguel Sánchez Sánz — A — Gregorio L. Bravo.

Juncal Nº 3376 — Mide 7,79 x 21,12 7,84 x 21,36 — Edificado — pesos 8.000. — Suc. Bartolomé Gandolfo — H — María Gandolfo y Merani y otros.

San Mateo Nº 3775 — Mide 8,66 x 14,82 8,94 x 12,60 — Edificado — pesos 6.000.

Serrano Nº 2261 — Mide 8,66 x 24,17 8,72 x 23,22 — Edificado — pesos 7.200 — Suc. Juan Harán — H. — Teodora Cabarón de Harán y otros.

Pampa — Colonias — «La Alfalfa» — Sección 1ª — Fracción A — Parte del lote 20 — Chacra 5 — H. 100 — pesos 5.500 — Suc. Juan Etchelecú — H. — María Imas de Etchelecú y otros.

Pampa — Sección 2ª — Fracción D — parte del lote 18 — H. 736 — pesos 15.000 — Suc. Liberato Rosas — H. — Isabel Miranda de Rosas.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas: 36 $ m/n., 1.340.886,67.

Territorios acto entre vivos fincas: 2, $ m/n., 5.500,00.

Total fincas 38, $ m/n., 1.346.386,67.

Capital por causa de muerte, fincas, 3, $ m/n., 21.200,00.

Territorios causa de muerte, fincas; 2, $ m/n., 20.500,00.

Total fincas 5, pesos moneda nacional 41.700,00.

———

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 26 de Mayo de 1919.

Arevalo Nº 2015 — Mide 7,79 por 17,12 — pesos 4.900 — Edificado — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Sabina Malato — A — Enrique Napoleón Wiquel.

Amenábar Nº 2810 — Mide 7,79 por 17,32 — pesos 9.000 — Edificado — E — Máximo Leucht — A — Augusto Schri

Andalgalá formando esq. Tapalqué — Lote 30 — Manzana L. — Mide 22,46 4,37 26,70 (6 metros ochava) 9,98 — — pesos 700 — E — Luis Crespi — A — Antonio Rojas.

Alberti Nº 1020 — Mide 7,79 por 16,81 — pesos 15.500 — Edificado — E — Francisco Pose García — A — Juan Turina.

Azul Nº 921 — Mide 8,66 por 17,32 — pesos 4.500 — Edificado — E — Pascual Gregorici — A — José Dose.

Antonio Machado Nº 569 — Mide 8,66 8,76 21,00 19,64 — pesos 7.000 — Edificado — E — Victorio Traverso — A — Aurelio Fumero.

Arévalo Nº 2289 — Mide 7,794 por 26,10 — pesos 20.500 — Edificado — E — Manuel Felipe Castro y Pérez y otros — A — Rosa Scarsi y otros.

Brasil Nº 2384 — Mide 8,66 8,70 40,75 40,10 — pesos 17.900 — Edificado — (Venta forzosa) — E — María Tulipa de Pavone Su sucesión — A — Esteban Raffo.

Belgrano Nº 2914/2946 esquina Dean Funes Nº 418/420 — Mide 12.124 por 25,93 — pesos 97.000 — Edificado — E — Nicolás A. Rodríguez — A Elías Y. Piolai

Billinghurst Nº 1741/43/45/47 — Mide 13,87 14,03 48,70 51.76 — pesos 220.000 — Edificado — E — Teresio Bava — A — Laura Bustos Morón de Castro.

Bustamante Nº 375 — Mide 7,40 7,65 31,13 33,39 — pesos 18.500 — Edificado — E — Angel Nevot — A — Juan Birolo.

Avenida Canning 5 y 15 esquina Warnes Nº 375 387 395 397 399 — Mide 23,45 21,267 23,45 21.267 y 12 metros ochava — pesos 129.500 — Edificado — (Parte mitad proindivisa) — E — Aníbal Lemme — A — Amelia Lemme.

Castro Barros Nº 1777 — Mide 8,00 22,51 — pesos 11.000 — Edificado — E — Cesáreo Peñas Reis — A — Pedro Cacace.

Cementerio del Norte — Mide metros cuadrados 6 y 5,240 — pesos 28.500 — Edificado — Sepultura Nº 15 (parte) Nº 15 más la 1ª 2ª de la 3ª Nº 0 — Secc. 5ª — E — Joaquín Eduardo Blanco — A — Enrique Bazterrica.

Camarones Nº 1559 1561 — Mide 16,00 por 45,00 — pesos 9.000 — Edificado — (Fracción interior) parte de la finca anterior — Lote 14 — Manzana D D. —Mide 8.00 por 16,40 — E — Antonio Lorenzo Priano — A — Emilio Schiappapietra.

Gavilán Nº 2271 — Mide 8,66 8,66 30,76 30,73 — pesos 3.000 — Edificado — E — Vicente Perera — A — José Fernández Tuvici.

Juana Azurduy Nº 2745 — Lote 2 — Manzana 8 — Mide 13,00 13,00 43,87 43,86 — pesos 11.000 Edificado — Juana Azurduy Nº 2721 — Lote 3 — Manzana 8 — Mide 8,66 por 43,85 — E — Luis Garavaglia — A — Natalio Fossati.

Lobos Nº 1593 — Mide 8,66 por 41,57 — pesos 10.000 — Edificado — E — Evaristo Luis Riva — A — Isidro Moggio.

Loreto Nº 2825 — 8.66 — 8.66 22.48 — 23.80 — pesos 7.200 — Edificado — E — Daniel Walner — A — Ramón Rois.

Avenida La Plata entre Boulevar Pavón y Tarija — Lote 3 — manzana F — 8.66 — 8.66 — 19.859 — 19.914 — pesos 3.444,30 — E — Rodolfo Guedes y otros — A — Aldo Felipe José Giocondo Cantoni.

Matheu Nº 1850 — 8.66 — 9.50 — 43.49 — 44.69 — pesos 10.550 (Venta forzosa) — E — Sucesión de María Tulipa de Pavone — A — Angel Rosso.

Moldes Nº 2007/29 esquina Echeverría s/núm. — Fracc. A — 21.70 — 21.70 — 21.70 — 21.70 — pesos 32.000 Todos (Finca edificada en 2 lotes).

Moldes Nº 2007/29 esquina Echeverría — Lote B — 13.68 x 32,30 — E — Clementina Machenzio de Wilks — A — Francisco Blanco Santiago.

Monte Nº 3837 — 8.66 — 8.70 — 60.50 — 59.63 — pesos 1.750 — Edificado (1/4 parte indivisa) — E — Blas Toscano — A — Antonio Toscano.

Nueva York Nº 3738 — 12,99 x 38,90 — pesos 21.500 — Edificado — E — Horacio Marcos de la Fuente — A — Luís Pastorino.

Ombú Nº 136 al 142 — 14.93 x 25.16 con un martillo a favor de 1.29 x 7.43 — pesos 14.000 — Edificado (2/6 partes indivisas) — E — María Teresa Magdalena Zerega y Figari y otras. A — Pedro Francisco Giacchino.

Pedernera Nº 181/83 — 8.66 — 8,66 — 20.38 — 20.60 — pesos 38.000 — Edificado — E — Juan Bautista Bozzano — A — Oscar Duprat.

Patrón y Araújo (esquina) — Lote 32 — manzana 15 — 17.12 x 17,32 — pesos 1 360 — E — Carlos Fraiman — A — Pablo Lucilli.

Pedro Goyena Nº 702/712 esquina Picheuta Nº 605/607 — 14.70 — 14,25 — 14.16 — 16.00 — pesos 34.500 — Edificado — E — Pedro Pericot y otros — A — Antonio Usanna.

15 de Noviembre Nº 1889/1210 — 12.14 — 10.40 — 10.40 — 11.26 — 11.30 — pesos 28.000 — Edificado — E — Alejandro Pastor Arana — A — Concepción Morán de Ruiz.

Coronel Salvadores Nº 1194 al 200 esquina Hernandarias Nº 1702 al 1706 — 8.97 — 8.99 — 14.07 — 14.17 — pesos 10.500 — Edificado — E — Angel Descalzo — A — Agustín Garasino.

San Nicolás entre Monte Egmont y Monte Dinero — Lote 9 — 8.66 x 35.97 — pesos 600 — E — Saturnino Allende — A — José Maza.

Tandil entre Laguna y Lacarra — Lote 8 — manzana 6 — 8.66 — 8.66 — 43.46 — 44,32 — pesos 1.900 (Venta forzosa) — E — Luís Cotone — A — Juan Pedro Gassiebayle.

Gral. Urquiza Nº 1918 — Lote 54 — 7.80 — 8.31 — 32.77 — 35.71 — pesos 13.500 — Edificado — E — Lorenzo Pinal — A — Juan y Daniel José Canavesi.

Valentín Gómez Nº 3068/3070 — 8.66 — 8.66 — 14.15 — 12.00 — pesos 31.000 — Edificado — E — Luís Moglia y Juan Bacigalupo — A — Ernesto Pinto.

Zamudio Nº 2141 — 8.00 x 53.00 — pesos 5.000 — Edificado — E — Pedro Graig Hansen — A — Herminia Nigro.

Territorios

Pampa

Secc. 2ª — Fracc. B — parte del lote 15 — parte de la Chacra 62 — H 10 — A 30 — C 81 — pesos 3.000 — E — José Boullon — A — Juan Izquierdo.

Río Negro

Secc. I A I — Fracc. G — parte del lote 9, 10 y 11 — H 5.008 — A 95 — pesos 50.000 — E — Juan Otermin — A — Miguel Otermin.

Transmisión por muerte

Chile Nº 2425 — 8.660 x 36.372 — pesos 18.879,97 — Edificado — Suc. Toppi — H — Alfredo José Topi y Baccino y otros.

Uspallata Nº 1218/1226/28 — 8.660 x 25.980 — 8.660 x 51.960 — pesos 13.749,59 — (Finca edificada en 2 fracciones). — Guanacache Nº 4384 — 8.66 x 43.30 — pesos 14.249,82 — Edificado. — Nahuel Huapí Nº 4289 esquina Donado — 25.98 x 43.30 — pesos 6.999,60 — Edificado. — Calixto Alvarez entre dos vías del Ferrocarril Oeste — Lotes 45 y 46 — mts. cuads. 1.148,31 — pesos 3.444,93. — Bebedero entre Lugones y Acha — Lote B — manzana 14 — 8.66 x 25.98 — pesos 1.799,84. — Bebedero Nº 4402/4428 esquina Acha Nº 2662 — 25.98 x 43.30 —pesos 10.999,97—Edif.—Girardot entre Estados y Leones — Lote 33 — manzana G — 8.66 x 38.07 — 8.66 x 38.15 — pesos 7.500 — Suc. — Alejandro Spika — H — Angélica Lucero de Spika.

Superí entre Juramento y Mendoza — Lotes 12 y 13 — manzana 9 — 17.32 x 32.47 — pesos 10.000 — Suc. — Adela Picasso de Rabuffetti — H — Luís Rabuffetti.

Resúmen

Capital por actos entre vivos fincas 38, $ 971.810,30.

Territorios por actos entre vivos fincas 2 $ 50.000,00.

Total fincas, 40 $ 1.021,810,30.

Capital por causa de muerte, fincas 9 $ 285,623,72.

Total general, fincas 49 $ 1.310,434,02.

———

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 27 de Mayo de 1919.

Altolaguirre Nº 3028 — 8,66 — 8,66 — 31,12 — 30,93 — pesos 7.000 — Edificado — E — Domingo Delgado — A — Filomena Estévez Baños de San Román y Severiana San Román.

Avellaneda Nº 2338 — 8,66 — 8.68 — 55,48 — 55,12 — pesos 15.000 — Edificado — (Venta judicial) — E — Pastor Amelio Ortiz — A — Enrique Corte Grand.

Bariloche entre Lobos y Monte — Lote 38 — Manzana N — 8,66 x 44,06 — pesos 2.000 — E — Sociedad Grumbaun Behr y Cía. — A — Ricardo Maseda.

Bariloche entre Monte y Avenida Alberdi — Lotes 7 y 8 — Manzana G — 17,32 — 17,84 — 28,18 — 32,54 — pesos 3.100 — E — Sociedad Grumbaum Behr y Cía. — A — José Bozzano y Rosa Arquer.

Beauchef entre Directorio y Convención — Lote 33 — 8,66 x 25,98 — pesos 1.800 — E — Juan Defelipe y Rosalía Pagno, cónyuges — A — Nicolás Martín.

Pasaje Bartale Nº 12 — 6.50 x 17,70 — pesos 2.675 — Edificado — E — Benjamín Nosicovich y don Adolfo Giaif — A — Florentina Montoya.

Bucarelli Nº 2326 — 12,00 x 35.00 — pesos 6.000 — Edificado — (Mitad indivisa) — E — Serafín Borione Ruíz y Luis Borione — A — Silvina Borione de Ruíz.

Condarco esquina Boulevard América — Lotes 17 y 18 — Manzana 313

— 17,32 x 30,48 — pesos 3.000 — E — Luis Bacigalupo — A — Manuel Costa.

Cucha-Cucha entre Figueroa y Gaona — Lote 12 — Manzana B — 8,66 — 8,66 — 45,89 — 45,87 — Lote 13 — 8,66 — 8,66 — 45,87 — 45,85 — Lote 14 — Manzana B — 8,66 — 8,66 — 45,85 — 45,83 — Todo en $ 13.502,67 — E — Bernardo Baumwoll — A — Carlos J. y Félix Cribioli.

Directrio Nº 3115 — 10,00 — 10,00 — 28,53 — 28,43 — pesos 7.000 — Ediifcado — E — Emma Hahn de Soquel — A — Pascual Santiago Faravelli.

Guardia Nacional entre Lobos y Monte — Lote 19 — Manzana 39 — Mide 8,66 x 35,202 — pesos 360 — E — Fernando Saccone — A — José Tambasco.

Garay Nº 3087 — Mide 6,93 — 6,93 — 16,95 — 16,49 — Edificado — pesos 12.300 — E — Cristina Emparán de Aguirre y otros — A — Santiago Sambuccetti.

Herrera números 503 al 513 — Mide 36,40 — 35,80 — 85,50 — 76,30 — Edificado — pesos 90.000 — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Antonio Zvingen — A — Pablo Tavelli.

Herrera Nº 1234 — Mide 8,66 x 26,28 — Edificado — pesos 21.000 — E — Luis Legnani — A — Ramón Otermín.

Independencia números 2075/2079 — Mide 7,345 x 34,64 — Edificado — pesos 21.200 — E — Pedro Etchegoyen y María Angela Porretti (cónyuges) — A — Joaquín Tanoira.

José Evaristo Uriburu 1639 — Mide 8,66 x 22,516 — Edificado — pesos 17.000 — E — Carolina Carabelli de Puricelli y otros — A — Raquel Buschiazzo de Damianovich y otro.

Lavalle Nº 2133 — Mide 9,17 x 45,37 — Ediifcado — pesos 31.000 — E — Cándido Portela — A — Domingo Verlini.

Las Casas Nº 3717 y 3721 — Mide 8,66 — 10,15 — 11,25 — 11,517 — Edificado — pesos 8,000 — E — Ernesto Ravettini y otros — A — Francisco Pérez López.

Marcos Sastre 2935 — Mide 8,66 — 16,15 — 52,82 — 66,58 — Edificado — pesos 5,500 — E — Carlos Alberto Santurio — A — Rufino Sáenz Rico.

Manuela Pedraza Nº 2361 — Mide 163 metros 15 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 7,500 — E — Antonio Lorenzo Riella y otros — A — Guillermo C. Southam.

Monte Egmont Nº 660 — Mide 341 metros 12 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 8,200 — E — Luis Rossi — A — Roque y Pascual Valassina.

Medrano Nº 1948/50 — Mide 221 metros cuadrados — Edificado — pesos 40.000 — E — José Bertoli — A — Domingo Queirolo.

Malvinas Nº 312/16 — Mide 8,67 — 8,78 — 23,40 — 24,70 — Edificado — pesos 12.750 — E — Banco «El Hogar Argentino» — A — Nicasio y Enrique Riopedre.

Piedras Nº 763 al 771 — Mide 19,00 por 40,00 — Edificado — pesos 260.000 — E — sucesión de Josefina Jacobe de Ayerza — A — Ignacio Alberto Zelter.

Pasaje sin nombre entre Leopardi y Donizetti — Lote 3 — manzana J — Mide 8,66 — 8,35 — 35,80 — 35,12 — pesos 884,64 — E — Juan Nicolás Pozzo y Zunino — A — Domingo Quintela.

Paramaribo Nº 2018 — Mido 8,66 por 50,31 — Edificado — pesos 7.000 — E — Juan B. Albert y Angel Rosso — A — Angel Zenoni.

Rivadavia entre Corvalán y Araujo — Lote 5 — manzana 19 — Mide 7,85 por 47,36 — pesos 4.924,32 — E — Francisco P. Insausti — A — Manuel Grolla.

Santa Fe Nº 2915/21 — Mide 12,99 por 43,50 — Edificado — pesos 74,500 — E — Cesira Ferrari de Bazzani y otros — A — Teresio Bava.

San Martín Nº 1141 — Mide 9,53 — 9,53 — 23,94 — 24,05 - Edificado — pesos 120.000 — E — Mercedes Torquist — A — Carlos Alberto Muñiz.

San Salvador Nº 5872 — Mide 8,66 — 8,66 — 39,37 - 39.63 - Edificado — pesos 5.000 — E — Juan Pagella — A — Carlos Masciotra.

Vieytes Nº 1139 — Mide 1.029 metros 50 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 30.000 — E — Lucía María Eduarda Eizaguirre de Fernández Bernardo — A — Francisco Gazzolo.

Territorios Nacionales (Pampa)

Sección 8ª — fracción A — parte del lote 5 — H 2.500 — pesos 40.000 — E — Andrés Sein — A — Faustino Cisneros.

Pueblo «Adolfo G. Mengelle» — Manzana 14 — Solar D — Mide 11,25 por 50,00 — pesos 3.000 (solar con lo edificado) — E — Francisco Martínez Mata — A — Ciriaco Landa.

Sección 2ª — fracción B — parte del lote 25 — H 301 — A 38 — C 75 — pesos 51.235,87 — (campo con lo existente) — E — Guillermo Herbert Drysdale — A — Julián Y. Duprat y otros.

Sección 19 — fracción D — parte Norte — lote 13 — H 2.050 — todo pesos 59.097,50 — (venta judicial).

Sección 19 — fracción D — lote 13 — H 5.900 — (parte Sud).

Sección 19 — fracción D — lote 14 — H 10.000.

Sección 19 — fracción D — parte Sud del lote 7 — H 3.540 — E — Federico Boillat, Sucesión Concursada — A — Sociedad Anónima Molinos del Oeste.

Neuquén

Sección 33 — fracción C — parte de los lotes 23 y 24 — metros cuadrados 7.500 — pesos 30.000 — E — Francisco Guerrini — A — Lucrecio Gómez.

Transmisión por muerte

Areco entre Homero y Escalada — lote 4 — manzana I — 8,66 por 41,18 — pesos 1.520.

Maure entre Zapiola y Conesa — lote 21 — manzana Y — 8,66 — 8,66 — 29,65 — 29,70 — pesos 4.000 — E — sucesión Manuel Olarra — H — Serafina María Olarra y Portú y otras.

Araoz Nº 783 — 7,80 — 7,84 — 20,50 — 27,70 — pesos 7.200 — Edificado — sucesión Pedro Pablo Albasini — H — Juana Lucarno de Albasini.

Buines Nº 827 — 8.660 — 8.703 — 31.686 — 31,02 — pesos 22.000 — Edificado — sucesión Esteban Merlo — H — Luisa Massa de Merlo y otros.

Guardia Vieja Nº 3620 — 8,66 — 8,66 — 30,79 — 30,77 — pesos 11.000 — Edificado.

Lavalleja Nº 989 — 8,66 — 8,66 — 21,46 — 21,50 — pesos 6.500 — Edificado.

Balboa Nº 360 — metros cuadrados 479,93 — pesos 2.500 — Edificado.

Triunvirato Nº 1177/81 — 8,66 — 8,66 — 47,23 — 46,93 — pesos 18.000 — Edificado.

Helguera esquina a otra sin nombre — lote 32 — metros cuadrados 393,16 — pesos 2.000.

Giribone entre Estados y Dorrego — lote 31 — manzana D — 8,66 por 49,37 — pesos 6.000.

Giribone esquina Estados — lote 1 — manzana C — 19,74 — 21,24 — 22,21 — 23,55 — pesos 7.000.

Giribone entre Estados y Dorrego — lote 8 — manzana C — 8,66 — 8,68 — 61,69 — 62,26 — pesos 10.750.

Gaona esquina Cuenca — lote 13 — manzana B — 14.211 por 20.777 — 12,64 por 23.789 — pesos 2.400 — sucesión Raquel Zeber de Cusien — H — Luis Cusier y otros.

Darwin Nº 913 — 8,41 — 8.429 — 19,52 — 19,52 — pesos 18.000 — Edificado — sucesión Arsenio Pérez — H — Adela Agueda Pérez y Montes.

Resúmen

Capital por actos entre vivos, fincas 33, pesos 843.696,63 moneda nacional.

Territorios por actos entre vivos, fincas 8, pesos 183.333,37 moneda nacional.

Total, fincas 41, pesos moneda nacional 1.027.030,00.

Capital por causa de muerte, fincas 14, pesos 118.870,00 moneda nacional.

Total general, fincas 55, pesos moneda nacional 1.145.900,00.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal Nº 3, Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes 1398. — Agencia C., Rivadavia 1072. — Agencia D., Santa Fe 2502. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 9 de Junio a la 1 de la tarde. se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3, Agencias A., B. y C., consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antíguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Junio.

Orden de venta: Del 9 al 16 de Junio inclusive: alhajas. Día 17: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, teodolitos, microscópios, niveles y cajas de compas, máquinas de coser. Día 18: Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 20 y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas, y un piano, un biombo, un cuadro y artefactos de electricidad, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Mayo de 1919. — El Secretario.

v-9 junio.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

«Polder Friesland», Sociedad Anónima de Endicamiento

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar el Lunes 9 de Junio de 1919, a las tres de la tarde, en la calle Reconquista Nº 37, escritorio 45, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918.

2º Resolución sobre canje de las acciones nominales de la quinta serie por acciones al portador, de acuerdo con el artículo 4 de los estatutos.

3º *Designación* de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus recibos provisorios o acciones o el recibo

del depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista Nº 37, escritorio 45, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, según artículo 9 de los estatutos. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1919. — El Directorio.

E. 21 mayo 3538-v-10 junio

Compañía Comercial de Automóviles. Córdoba, 3266.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales y lo previsto por el Código de Comercio en su artículo 348, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social Córdoba 3266 el día 21 de Junio próximo a las 5 pasado meridiano con la siguiente

Orden del Día:

Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y nombramiento de dos Señores Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas Generales deben tener depositadas sus acciones o certificados provisionales en la Gerencia de la Compañía, tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1919. — J. R. Gómez, Gerente.

E mayo 30 — 3825 -v-16 junio.

Convocatorias Anteriores

Las Palmas del Chaco Austral
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 23 de Junio corriente, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 682, a las 2 de la tarde.

Orden del día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2º. Elegir tres Directores en reemplazo de los señores Luis Urrutia, Federico M. Terrero y Francisco Mendes Gonçalves, que concluyen su período, y elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

3º. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos, u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1919. — El Directorio.

E. 3 junio Nº 3907-v-23 junio.

Compañía Frigorífica Argentina de Tierra del Fuego
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 21 de Junio de 1919 en Río Gallegos, a las 4 p. m. en el local de la Compañía, calle Roca, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Aumento del Capital social (Artículo 4º de los Estatutos).

2º. Modificación de los artículos 1º, 4º, 14º, 23º, incisos E, F, G; 24º inciso E, 28º agregación de un nuevo inciso que diga lo siguiente: «en ausencia del Síndico Titular por enfermedad o cualquier otra causa, lo reemplazará el Síndico Suplente» y 39º de los Estatutos.

Para celebrar esta Asamblea se requiere la concurrencia de las tres cuartas partes del Capital Social, como mínimum de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 3 junio Nº 3920-v-20 junio.

Sociedad Anónima Ganadera
«Los Lagos»
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 21 de Junio de 1919 en Río Gallegos, a las 5 p/m., en el local de la Sociedad, calle Roca, para diga lo siguiente):

Orden del día

Modificación de los artículos 1º, 14º, 23º incisos E, F, G, 24º inciso E, 28º (agregación de un nuevo inciso que diga lo siguiente:

«En ausencia del Síndico Titular por enfermedad o cualquier otra causa, lo reemplazará el Síndico Suplente», y 39º de los Estatutos.

Para celebrar esta Asamblea se requiere la concurrencia de las tres cuartas partes del Capital Social, como mínimum, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 3 junio—3919-v- 20 junio

Sociedad Anónima Establecimientos Vitivinícolas Francisco Uriburu

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Junio a las 2,30 p/m., en la casa Lavalle 379 para tomar en consideración los siguientes puntos:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por los años 1917 y 1918.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Retribución al consejo de Administración.

4º Elección de un Síndico.

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de sus acciones en la Secretaría, deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea. (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle Nº 379. — Buenos Aires, Junio 2 de 1919. — Jorge Artayeta, secretario gerente.

E-2 junio 3.889-v-18 junio.

Banco Económico Argentino

Señores Accionistas:

La novena Asamblea General Ordinaria, celebraráse el 17 de Junio a las 8 p/m., en el Banco, Esmeralda 690,

Orden del día:

Aprobar o modificar: el Inventario, Balance General, Memoria, Informe del Síndico y destino de utilidades.

Aprobación del acta de la Asamblea. — Manuel Pugno, Presidente. — M. De Maio, Secretario.

E-31 Mayo 3.850-v-17 junio.

Banco Popular Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)
370 Bartolomé Mitre 370
Trigésimasegunda Asamblea Anual Ordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el Domingo 25 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas de este Banco, para el Jueves 19 de Junio próximo (día feriado) a las 10 a/m., en su local Bartolomé Mitre 370, previniéndose que de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1919-1920.

3º Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes directores que terminan su mandato, de acuerdo con el Art. 57 de los Estatutos: Doctores Juan Carballido, Emilio Frers, Remigio Lescano, José F. Molinari y Enrique Navarro Viola, y a los directores fallecidos Señor Francisco A. Hernández por un año y doctor Eduardo Peña por dos años,

4º Elección de cinco directores suplentes.

5º Aprobación de las compras de propiedades efectuadas en el ejercicio y autorización para otras adquisiciones que sea necesario realizar, así como para todas las ventas de inmuebles.

6º Designación de dos socios que, en representación de la Asamblea, deberán suscribir el acta respectiva.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deben solicitar en el Banco, las tarjetas de entrada correspondientes, las que se darán hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1919. — El Secretario.

E-31 Mayo 3.866-v-18 junio.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14 de Junio próximo a las 4 p.m., en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1919. — El Secretario.

E. 31 mayo 3869-v-17 junio.

Grandes Almacenes Tienda San Juan
Cibrian Hermanos S. A.

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 24 del corriente, por haber sido declarado día feriado, en conmemoración de la fecha nacional, se cita nuevamente, en segunda convocatoria a los señores accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el día 14 de Junio próximo a las tres de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, calle Alsina Nº 801, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discutir y aprobar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Enero de 1919.

2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan Cibrian, Juan Martínez, Pedro Antón y Tomás Orellana, que terminan su mandato, y tres suplentes para sustituir a los señores Tomás Hernández, Gregorio Guardia y Manuel Pérez, por expiración del período.

Elección de un suplente, en reemplazo del señor Antonio Villalobos, que renunció.

3º Elección de Síndico titular y Suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y previo asentimiento del señor Inspector de Justicia, firmen el acta de la sesión.

La boleta de entrada otorgada a los señores accionistas en virtud de haber sido depositadas las acciones. servirá para esta segunda convocatoria. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1919. — Lino Medel, Gerente.

E. 31 mayo 3877-v-12 junio.

La Buenos Aires
Compañía Argentina de Seguros

Se avisa a los señores accionistas, que el Directorio de esta Compañía, en uso de la facultad que le confiere el artículo 3º de los Estatutos, ha resuelto elevar el capital suscrito de la misma a la suma de pesos 2.000.000 curso legal, a cuyo fin se emitirán 10.000 acciones de pesos 100 curso legal en 5 series de 2.000 aciones cada una, en las siguientes condiciones:

Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir una acción de la nueve emisión por cada una de las que posean anteriormente y abonarán en el acto de la suscrición el 10 por ciento de su valor nominal (artículo 7º de los Estatutos).

Es indispensable la presentación de los títulos anteriores al suscribirse los nuevos para la anotación correspondiente.

La suscrición queda abierta desde el día 1º hasta el 10 de Junio próximo en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 519 (2º piso). — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1919. — El Secretario.

E. 31 mayo 3878-v-10 junio.

Importadora Productos Cinzano
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones de los Artículos 29 y 24 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la S. A. «Importadora Productos Cinzano», convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 30 de Junio de 1919, a las 3 p. m., en el local social: Lavalle 944 (altos) para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

2º Resolver la disolución anticipada de la Sociedad en el día de la fecha.

3º Designación de dos Accionistas para que, en unión del Presidente y del Secretario-Tesorero, efectúen la liquidación de la Sociedad, según lo prescripto por el artículo 43 de los Estatutos Sociales.

Se ruega a los señores Accionistas quieran depositar sus Acciones en el escritorio de la Sociedad, con un día de anticipación, por lo menos, al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

E mayo 30 Nº 3832 -v-30 junio.

Sociedad Anónima Pedernales
Explotación de Ganadería y Agricultura

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 18 de Junio de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el escritorio de la Sociedad Sarmiento 643, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Renuncia del Vicepresidente, del Secretario Tesorero del Síndico y Síndico suplente.

2º Nombramiento del Vicepresidente de un miembro del Directorio, del Síndico y suplente en reemplazo respectivamente de los señores Mariano A. Barrenechea, Nicolás Bussetti, Ermeste Carletti y doctor Eduardo Graña.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A fin de obtener la boleta de entrada los señores accionistas deberán depositar hasta el día anterior a la Asamblea, sus acciones o un certificado que las sustituya en la caja de la Sociedad. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1919. — El Directorio.

E 30 mayo Nº 3839 -v-16 junio.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alberto Estrada, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de diez y ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los accionistas de «LA AMERICA», Compañía Industrial Edificadora, en el juicio que le sigue el señor Pedro J. Acevedo, sobre remoción de directorio, que el día 17 de Junio próximo a las dos pasado meridiano, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, una asamblea general extraordinaria, con objeto de elegir nuevo directorio, debiendo los accionistas depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del infrascripto y como pertenecientes al juicio mencionado hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1919. — Aureliano García Calvo, secretario.

E. 28 mayo — 3766-v-17 junio.

Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos
«La Argentina»

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Junio pxmo. a las 10 a.m., en el local social, calle Chacabuco Nº 609, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al VIIº Ejercicio Social, 1º de Abril de 1918 al 31 de Marzo de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Próspero Bracht.

4º Elección de dos Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea refrenden el acta correspondiente,

Nota: (Transcripción del artículo 20 de los Estatutos). «Tres (3) días antes del de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de las Asambleas, puedan ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe; en tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar, confiriendo el mandato o emitiendo el voto por telegrama dirigido al Síndico, al domicilio de la Sociedad.

La anticipación de depósito de acciones que establece este artículo, es sin perjuicio de que corren integramente los plazos que señalan los artículos 19 y 23 para la publicación de las convocatorias»,

El Directorio, ha resuelto, de acuerdo con lo que antecede, que los depósitos de acciones podrán efectuarse, sea en Buenos Aires, en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 609, sea en Európa, en casa de los señores Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París y en casa de los señores Emilio Erlanger y Cía., 8 Crosby Square, Londres, E. C. — El Directorio.

E. 28 mayo 3757-v-14 junio.

La Economía Comercial
Compañía de Seguros

Se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Dirección General, Cangallo 691, el día 11 de Junio de 1919 a las 2 p/m. por no haber tenido lugar por falta de número la convocada para el día 21 del corriente.

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea se considerará legalmente constituída con el número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1919 y distribución de utilidades.

2° Elección de tres Directores titulares por tres años en sustitución de los señores Angel Velaz, Faustino Estévez y Hugo Schmitt, que cesan en su mandato; tres Directores suplentes por un año; Síndico y suplente.

Art. 17. de los Estatutos — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1919. — El Director General.

E. 28 mayo 3760-v-11 junio.

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial del Chubut
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de Junio próximo a las 2 de la tarde en el Salón del Teatro Verdi de Trelew, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2° Lectura de la Memoria Anual — Informe del Síndico — Balance General y aprobación de los mismos.

3° Proposición a la Asamblea de pasar a fondos de previsión los beneficios correspondientes al segundo ejercicio para los mismos fines que los del ejercicio anterior.

4° Autorizar para operaciones bancarias con Bancos y Compañías o particulares, solicitando créditos con o sin garantías hipotecarias de acuerdo al artículo 6, inciso f de los Estatutos sociales.

5° Solicitud, ampliación de capital hasta la suma de 2.000.000 de pesos moneda legal a emitir en 3 series de 500,000 pesos cada una a medida que estén completamente suscriptas las anteriores.

6° Elección de cinco Directores por haber terminado sus mandatos los señores: Owen Elías, Conesa Alejandro A., Berrwyn Ythel, Costa Manuel y el señor Gaffet José, quién renunció el cargo por ausentarse del Territorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 y 24 a los efectos de poder asistir a la Asamblea. — Trelew, Mayo 27 de 1919. — El Presidente.

E. 28 mayo 3776-v-14 junio.

«Los Andes»
Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de Junio próximo a las 3 p.m., en el local social Avenida de Mayo N° 1034, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 7° ejercicio terminado el día 30 de Abril de 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de dos directores, síndico titular y suplente.

4° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1919. — El Directorio.

E. 26 mayo 3682-v-14 junio.

La Ibero Platense
Sociedad Hipotecaria y de Edificación
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día Miércoles 18 de Junio a las cuatro p.m., en su local Maipú 231, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1° Reforma de los Estatutos.

2° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Por tratarse de una medida de tanta trascendencia e interés para la marcha de la Sociedad, se ruega a los señores Accionistas quieran depositar sus acciones o resguardos, en las cajas de la Sociedad, hasta el día Sábado 14 de Junio. — J. Rego Ruiz, secretario.

E. 26 mayo 3679-v-12 junio.

«La semilla de oro»
(Sociedad Anónima)
229 Defensa — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1919 a las 10,30 a/m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa N° 229, de esta Ciudad, con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al 11° ejercicio de la Sociedad e informe del Síndico.

2° Examen, discusión y aprobación del Balance General e Inventario y de la cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3° Elección, de acuerdo con los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares, cuatro Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, todos por el período de un año.

4° Remuneración del Síndico.

5° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos.

Según el artículo 25 de los Estatutos las acciones deberán depositarse en la Secretaría con dos días de anticipación, al fijado por la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1919. — Leopoldo Melo, presidente. — Alberto Naef, secretario.

E-26 Mayo 3674-v-21 junio.

Agencia Columbia Limitada

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, calle Florida 587, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1919.

2° Elección de cuatro Directores.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar hasta el día antes de la reunión sus acciones en la Caja de la Sociedad para poder asistir a la Asamblea.

E. 22 mayo 3608-v-10 junio

«Edificio Plaza de Mayo»
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio próximo, a las 2 p/m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 334, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Autorizar al Directorio para que conjuntamente con los señores Síndicos y Accionistas señores H. H. Leng y Pedro Ingouville, procedan a vender la propiedad de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 334 y Rivadavia 321 al 347, con amplias facultades, siendo vigente esta autorización hasta el día 30 de Noviembre inclusive del corriente año.

2° Para poder llevar a cabo la venta de acuerdo con la precedente autorización deberá ser aprobada por lo menos por siete de los nueve miembros que componen la comisión antedicha.

3° Designar dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta el día 7 de Junio inclusive, retirando la boleta de entrada a la Asamblea, requiriéndose para formar quórum, por lo menos la presencia de un número de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscrito. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1919. — El Secretario Tesorero.

E. 22 mayo 3578-v-10 junio

Sociedad Anónima
«Estancia Braulio Bilbao Limitada»
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio próximo a las 4 p/m., en el local calle Cangallo N° 315—5° piso—para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4° Ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de 2 Directores Titulares y un Suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4° Elección del Síndico y su Suplente por un año.

5° Designación de 2 Accionistas para que suscriban el Acta juntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 383, hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1919. — El Directorio.

E. 22 mayo 3595-v-10 junio

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación
San Martín 351
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Junio próximo, a las 4,30 p.m., en la calle San Martín N° 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Resolver la continuación o liquidación de la Sociedad.

2° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito la secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista por derecho propio o en representación.

Nota importante: Dada la importancia del asunto a tratarse y siendo necesario obtener la representación de más de la mitad del capital social, se ruega muy especialmente a los señores accionistas se sirvan mandar depositar sus acciones y concurrir a la asamblea, evitando así los gastos y trámites de una nueva convocatoria y la demora consiguiente. — El Directorio.

E. 21 mayo 3532-v-27 junio

«Compañía» de Luz e Industrias Eléctricas»
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio a.c., a las 11 a.m., en las oficinas de la Compañía para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales y adopción de un nuevo texto de Estatutos, en sustitución de los vigentes.

2° Nombramiento de dos Directores Titulares cuyos mandatos terminan con el Ejercicio 1919; tres Directores Titulares cuyos mandatos terminan con el Ejercicio 1920; un Director Suplente cuyo mandato termina con el Ejercicio 1919; un Director Suplente cuyo mandato termina con el Ejercicio 1920; un Síndico y un Síndico Suplente cuyos mandatos terminan con el Ejercicio 1919;

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, se necesita depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Compañía, calle Esmeralda N° 188. — Buenos Aires, Mayo de 1919. — El Directorio.

E. 19 mayo 3452-v-6 junio

La Edificadora

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 4 de Junio próximo a las 4 de la tarde, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo y Sarmiento, piso bajo, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades durante el ejercicio vencido el 31 Marzo 1919.

2°) Elegir cuatro Directores por dos años y por terminación de mandato en substitución de los Señores Eduardo G. Moreno, Antonio Podestá, Santiago Capdepont y José R. Puig.

Tres suplentes por un año en reemplazo de los Señores Lucio G. Lanusse, Alfredo G. Thornton y Manuel Cadret.

3°) Elegir un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4°) Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los Señores Accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno N° 850 hasta las cuatro de la tarde del Sábado 31 de Mayo corriente a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1919. — El Gerente.

E. 17 mayo 3440-v-5 junio

Investment Trust Cassels
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 4 de Junio 1919 a las 3 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú 273, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentados por el Directorio, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de Febrero 1919.

2. Distribución de las utilidades.

3. Autorización para enajenar bienes raíces.

4. Nombramiento de nuevo Directorio.

5. Elección de tres Suplentes al Directorio.

6. Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del primero.

7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para justificar su personería, deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 16 mayo N° 3400-v-5 junio

Compañía General de Aguas Corrientes
Sociedad Anónima
Buenos Aires, Reconquista 37
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general extraordinaria para el día 5 de Junio de 1919 a las 4 pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día:

Modificación del artículo 25 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — E. Hermann. Presidente.

E. 13 mayo 3246-v-6 junio

Compañía de Tierras y Comercio

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de Junio de 1919, a las 5 pasado meridiano, en el local social, calle Cangallo 499, primer piso, escritorios 14 y 15, con la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio Económico de 1918.

2° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico, para el presente año. — Juan Carlos Posse, Presidente.

E. 27 mayo — 3728-v-13 junio

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

SOCIEDAD EDITORAL ARGENTINA

Calle Rivadavia, 649 - 657

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Enero de 1916

Capital autorizado, subscripto y realizado $ m/n 500.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado con las modificaciones que se indican en el acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Maquinarias	288001 45
Muebles y útiles	12078 —
Instalaciones	7665 51
Cuenta llave	180232 82
Almacenes	6359 59
Caja	2737 56
Letras a cobrar	3740 45
Varias cuentas deudoras	93751 77
	594567 15

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondos de amortización	27947 29
Fondo de reserva	937 76
Bancos	930 42
Utilidades a repartir	33904 55
Letras a pagar	8633 96
Varias cuentas acreedoras	22213 17
	594567 15

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ m/n
A Cuentas corrientes	21917 13
» Gastos administración	15332 72
» » generales	2359 02
» Maquinarias	1450 —
» Muebles y útiles	10 —
» Comisiones	499 44
» Fondos de amortización	15513 24
» Fondo de reserva	245 83
» Cuenta llave	12045 48
	69372 86

HABER	$ m/n
Por Impresiones	59957 26
» Intereses y descuentos	89 86
» Almacenes	5638 61
» Taller de grabados	3687 13
	69372 86

Las modificaciones sancionadas por la Asamblea consisten: En cambiar el título de la «Cuenta Llave» por «Cuenta a Amortizar» y en amortizar esta nueva cuenta con el saldo de la cuenta «Utilidades a repartir», cuyo cambio figurará en el próximo balance.

José M.ª Rosa (hijo), presidente.— A. Rothberg, contador.— Alfonso M. Romero, síndico.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamento del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 4 junio — 3949-v 4 junio

Banco Hispano Sudamericano

Victoria 502

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1913.

Capital:		
Autorizado	$ m/n	2.000.000 —
Subscripto	« «	940.000 —
Realizado	« «	808.220 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Caja: existencia	348753 20
Acciones	1060000 —
Accionistas	131780 —
Créditos hipotecarios	388103 60
Descuentos y adelantos en Ctas. Ctes.	1097726 31
Inmuebles	315979 08
Bancos: existencia	21436 72
Valores al cobro	49828 06
Diversos	180404 93
	3593711 90

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Depósitos:	
Cuentas corrientes	1273178 37
Caja de Ahorros	118119 88
Plazo fijo	79208 25
Fondo de reserva y previsión	19935 90
Depositantes de valores	49828 06
Diversos	53750 44
	3594011 90

Federico Posadas, presidente. — Antonio Porto, gerente. — Romeo Rusca, contador.— Vo. Bo. Cándido López de Neira, síndico.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 4 junio — 3952-v-4 junio

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Compañía de Seguros Sobre la Vida

Autorizada por el P. E. N. el 20 de Noviembre de 1897

Casa Matríz: Edimburgo (Escocia)

Sucursal: Moreno 750/62, Buenos Aires

Capital autorizado y subscripto	£	500.000 —
Capital integrado	»	130.000 —
Total de fondos	»	13.665.548.1.8

Balance Trimestral de la Sucursal al 15 de Mayo de 1919.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos y comisiones	3351 41	10626 80
Siniestros y cesiones	23118 26	33419 50
Conversión		35652 70
Casa Matriz	325784 11	
Depósito de garantía	66528 —	
Préstamos hipotecarios y prendarios	941448 54	653815 —
Propiedades	159566 35	25583 52
Muebles	389 30	
Banco y Caja		107487 85
	1520185 97	866585 37

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz: 15/2/19	1469620 75	820532 04
Primas, intereses y alquileres	34878 03	46053 33
Conversión	15687 19	
	1520185 97	866585 37

S. E. u O.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1919.

p. p. The Standard Life Assurance Company
p. p. Moore y Tudor
P. R. Royd.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, — Diego González, Jefe.

E 4 junio — 3951-v-4 junio

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros Marítimos Fluviales y c/ Incendio

Bartolomé Mitre 383 - Buenos Aires

Autorizada el 23 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos aprobados el 18 de Julio de 1894

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000 —
« suscrito	» »	600.000 —
» realizado	» »	300.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1919

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			300000 —
Acciones serie B	400000 —		
» » C	400000 —		
» » D	500000 —		1400000 —
Inmuebles			316846 30
Caja y Bancos		603 70	169875 91
Títulos varios			152413 —
Préstamos hipotecarios			101000 —
Premios Incendios: Pendientes del cobro		3293 20	91236 57
Premios Marítimos: Pendientes del cobro		14855 56	46364 75
Documentos a cobrar		28040 30	81761 17
Deudores varios			16714 63
Muebles y útiles			4604 63
Cuenta cambio			19110 62
Siniestros liquidados			38066 34
Corretajes y descuentos		5636 55	
Impuestos y patentes			3406 05
Anulaciones		559 13	1809 13
Reaseguros marítimos		175 10	165692 54
» incendios			57003 66
Gastos y honorarios			25125 47
Títulos en garantía			60000 —
		53163 54	3051000 17

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado		2000000 —
Dividendos		35448 85
Reserva Estatutaria		106577 15
» Riesgos en curso		220000 —
» Extraordinaria		80000 —
» Siniestros		64000 —
» Dividendos		20000 —
» Inmuebles		15000 —
Compañías		191217 48
Corresponsales	3758 21	
Intereses, alquileres y comisiones		28995 02
Garantía alquileres		460 —
Premios Incendios	6608 48	110927 69
» Marítimos	34388 93	107226 35
Cuenta cambio	8407 92	
Ganancias y pérdidas		11147 63
Títulos en garantía		60000 —
	53163 54	3051000 17

Ernesto Piaggio, presidente.—David Olivari, gerente.—A. Julio Varese, contador.— Vo. Bo. José D. Faro, síndico

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 3 junio —3926-v-5 junio

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649 al 657.

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 22 de Enero de 1916

Balance General e Inventario al 30 de Abril de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 4 de Septiembre de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Maquinarías, instalaciones, muebles y útiles, cuenta llave y almacenes	496906 45
Caja y Bancos	1911 56
Varias cuentas deudoras	101635 98
	600453 99

PASIVO	$ m/n
Caoital autorizado y realizado	500000 —
Fondos de reserva	691 93
» » amotización	12434 05
Varias cuentas acreedoras	53423 46
Utilidades a repartir	33904 55
	600453 99

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Abril de 1918

DEBE	$ m/n
A Cuentas corrientes	9109 02
» Almacenes	4293 95
» Taller de grabados	468 39
» Cuenta talleres	106 77
» Gastos de administración	25047 23
» Reparaciones	2659 04
» Gastos generales	1791 82
» Comisiones	36 93
» Fondos de amortización	12434 05
» Fondo de reserva	691 93
« Utilidades a repartir	33904 55
	90543 68

HABER	$ m/n
Saldo al 30 de Abril de 1917	16661 98
Por Impresiones	67680 21
» Intereses y descuentos	352 25
» Cuentas corrientes	5 —
» Almacenes	5844 24
	90543 68
Utilidad a repartir	33904 55

José Ma. Rosa (hijo), presidente.—Enrique C. Rottjer, director.—A. Rothberg, contador.—F. Larruscain, síndico.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E. 4 junio — 3948-v-4 junio

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros Sobre la Vida

Maipú 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 6 de Marzo de 1897

Capital p. emitir	$ m/n	779.000 —
» subscripto	» »	221 000 —
Capital autorizado	$ m/n	1.000 000 —
Capital realizado	$ m/n	117.250 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1918, aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria de accionistas, el 24 de Abril de 1919

ACTIVO		$ o/s	$ m/l
Acciones en Cartera			779000 —
Accionistas			103750 —
Caja y saldos:			
Banco de la Nación, Londres, Español y Comercial de Tucumán			75399 26
Valores y títulos		5263 12	626094 59
Bienes raíces:			
Propiedad Maipú 187			522716 74
» Cangallo 672/90			523191 42
» Tucumám 3351			87695 92
» Arenales 1642			58467 25
» en Mendoza			6769 50
» en González Catán			3875 40
Préstamos garantizados:			
Con pólizas de la Sociedad		16863 50	738858 16
» hipotecas sobre propiedades			95000 —
Premios diferidos de 1er. año			15759 84
Cuentas corrientes y agencias		579 38	232646 46
Propaganda	27084 30		
Descargo	7668 44		19415 86
Gastos de instalación	14550 20		
Descargo	3637 54		10912 66
Muebles y útiles	18872 15		
Descargo	1887 21		16984 94
Organización y extensión:			
Saldo al 31 de Dciciembre de 1917	62994 77		
Descargo correspondiente a 1918	26880 93		
	36113 84		
2/3 partes comisiones de 1918	32095 56		68209 40
Conversión de moneda			51604 55
		22706 —	4036351 95
PASIVO			
Capital			1000000 —
Rererva general			2491920 56
» de pvevisión			154656 18
Dividendos de tenedores de pólizas			262613 37
Varios acreedores			64 40
Premios diferidos de 1er año			15759 84
Dividendos en reserva			5050 —
Conversión de moneda		22706 —	
Siniestros en trámite			39363 64
Ganancias y pérdidas			66923 96
		22706 —	4036351 95

S. E. u O.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918

S. Hale Pearson, presidente. — H. C. Tompson, secretario. — Luis O. Ponce contador. — Vo. Bo. Thomas Lloyd, síndico

Estado de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1918 Aprobado sin modificación por la Asamblea General ordinaria de accionistas el 24 de Abril de 1919

INGRESOS		$ m/n
Saldo de esta cuenta		1400 87
Premios de primer año y renovación		556824 23
Intereses y descuentos		151359 32
		709584 42
EGRESOS		
Siniestros		101815 19
Reserva general		281639 98
Gastos de administración:		
Inclusive sueldos, anuncios, gastos generales, honorarios médicos, gastos de viaje, alquileres y gastos de agencias		109022 65
Reaseguros		3795 94
Comisiones y corretajes	79624 16	
Menos 2/3 partes comisiones del presente ejercicio transferidos a organización y extensión	32095 56	47528 60
Patentes e impuestos		9623 04
Muebles y útiles, gastos de instalación y propaganda:		
Descargo		13193 19
Organización y extensión:		
Descargo		26880 93
Cuentss varias:		
Descargo		9797 30
Siniesteos en trámite		39363 64
Saldo		66923 96
		709584 42

S. E. u O.

Buenos Aire, Diciembre 31 de 1918

S. Hale Pearson, presidente. — A. C. Tompson, secretario. — Luis O. Ponce contador. — Vo. Bo. Thomas Lloyd, síndico



Buenos Aires, 27 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 4 junio — 3942-v-4 junio

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Domicilio: Defensa 429

Autorizada por Decreto del 22 de Octubre de 1900

Capital autorizado	$ o/s	400.000 —
» realizado	» »	400.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 22 de Abril de 1919

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Existencias:			
Artefactos y accesorios	$ o/s 45402 34		
Carburina	» 51929 59		
Alcohol puro	» 40049 27		
» carburado	» 44035 36		
Aguardiente	» 4350 64		
Mechas	» 27744 77		
Tanques envases	» 23477 78		
Carros, caballos y arneses	» 2394 67		
Muebles de Escritorios y depóistos	1 —		
Aparatos y útiles de talleres	1 —	239886 42	
Bienes raíces e instalaciones:			
Edificios, fábrica Saavedra Belgrano	$ m/n 54616 94		
Terreno » » »	» 25262 37		
Instalaciones » » »	» 28220 03		
Caballeriza » » »	» 6392 81		114992 15
Caja y Bancos			42333 22
Créditos:			
Varios deudores por materiales a consignación	$ m/n 17454 37		
Varios deudores en cuenta corriente $ o/s 1476 31	175853 35		
Municipalidad Capital, cta. cte	1997 50		
» » » consignación	18003 25		
» » dep., garantía	11000 —	1476 31	224308 47
Títulos:			
Acciones Varias		14200 —	301 —
Banco de Londres y Brasil, acciones Cía. Arg. de Alumbrado alcohol en depto		21800 —	
Sucursales Montevideo:			
Caja	$ o/s 717 42		
Mercaderías	» 33922 24		
Varios deudores	» 10613 05	45252 71	
Establecimiento en Formosa			777485 99
Conversión		370083 22	
		692698 66	1159420 83
PASIVO			
Capital		400000 —	
Fondo de reserva		62738 16	
» » previsión y amortización		103179 52	
Dividendo a pagar		3310 —	
Letras a pagar			100000 —
Acreedores varios en Europa		10764 40	
» » » Bs. Aires		3175 09	42344 17
Cuentas a pagar			51436 76
Acciones Cía. Arg. de Alumbrado a alcohol en depósito		21800 —	
Banco Hipotecario Nacional			124541 68
Conversión			841098 22
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicio 1917	$ o/s 15389 19		
Ejercicio de 1918	» 72342 30	87731 49	
		692698 66	1159420 83

Jaime F. de Nevares, presidente.—C. Hasenbalg, administrador delegado. — Pedro C. Díaz, secretario-tesorero.—Juan B. Rivara, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ o/s	$ m/n
A Gastos generales	73799 71	
» » propaganda	5119 66	
» Intereses	11303 33	
» Deudores morosos	2614 28	92837 08
» Saldo ejercicio 1917	15389 19	
» Ganancias ejercicio 1918	72342 30	87731 49
		180568 57
HABER		
Por Saldo del ejercicio de 1917	15389 19	
» Ganancias brutas establecimiento en Formosa y Sección Alumbrado	160907 33	176296 52
» Diferencia en cambio		4272 05
		180568 57

Jaime F. de Nevares, presidente.—C. Hasenbalg, administrador delegado.— Pedro C. Díaz, secretario-tesorero.— Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E. 4 junio— 3943-v-4 junio

LA BUENOS AIRES

Compañía de Seguros
Bmé. Mitre 519-Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, 9 de Marzo de 1903, 10 de Octubre de 1916 y 19 de Febrero de 1918

Capital autorizado.................. $ m/n 2.000.000 —
» Subscripto.................. » » .300.340 —
» Realizado.................. » » 1.000.000 —

Balance trimestral de saldos al 31 Marzo de 1919. — 3er. trimestre, 160 ejercicio

DEBE		$ o/s	$ m/n
....			1000000 —
as....................			699660 —
....			1455 61
Bancos en cuenta corriente	$ 53945 73		
» a plazo fijo	» 201723 12		255668 85
Préstamos con caución de acciones			50000 —
Hipotecas		26400 —	42500 —
Acciones depositadas en custodia			544600 —
Propiedades			10115 80
Intereses a cobrar			6450 —
Reaseguros pasivos			137225 70
Comisiones			85767 87
Siniestros: incendio	$ 35763 82		
» marítimos	» 100625 —		136388 82
Rescisiones vida			4260 —
Varios deudores			121403 39
Gastos generales			10990 83
Cuentas en suspenso			83178 84
Conversión			60000 —
		26400 —	3249665 71

HABER		$ o/s	$ m/n
Capital			2000000 —
Fondo de reserva legal			6552 42
Reserva de riesgos en curso incendio			67787 67
» » siniestros pendientes »			19500 —
» » riesgos en curso marítimos			35227 98
» » siniestros pendientes »			15600 —
» vida			14946 76
Acciones recibidas en caución			500000 —
Depositantes de acciones (Directorio)			44600 —
Muebles y útiles			359 70
Premios incendio	$ 281248 14		
» marítimos	» 201675 20		
» vida	» 623 —		483544 34
Dividendos a pagar			1850 40
Intereses			17881 80
Varios acreedores			36243 89
Ganancias y pérdidas			5570 75
Conversión		26400 —	
		26400 —	3249665 71

C. A. Tornquist, presidente.— A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Diego González*, Jefe.

E 3 junio — 3923-v-5 junio

Caja de Crédito Hipotecario

SOCIEDAD ANONIMA
Cangallo 667, Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910
Capital: $ oro sellado...... 5.000.000 —
Balance mensual de Saldos al dia 30 de Abril de 1919

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		113949 18
Préstamos hipotecarios a comisión	2384498 —	
Varios deudores	2555215 52	79599 16
Conversión	84354 36	
	5524057 88	193548 34

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	125000 —	
Caisse Hypothecaire Argentine		
Caisse prétamos hipotecarios	2737088 —	
Caisse cuenta delegación		
Varios acreedores	2661969 88	1833 92
Conversión		191714 42
	5524057 88	193548 34

Edmond Robert, gerente.—Horacio Beccar Varela, Inspector del P. E.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 4 junio — 3956-v-4 junio

SUN INSURANCE OFFICE

Compañía de Seguros contra Incendio
Fundada en Inglaterra en 1710
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación y por Decreto del 20 de Noviembre 1899.
Sucursal para la República Argentina: Calle San Martín 121
Capital autorizado ...... £ 2.400.000 —
» realizado........ » 120.000 —
La Compañía tiene depositada en la Caja de Conversión la suma de $ 300 000 curso legal y posee un edificio en la calle San Martín 115-125. — Bs. Aires

Primer Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1919

DEBE	$ o/s	$ c/l
A Siniestros		50648 35
» Gastos generales		23544 45
» Conversión		6688 20
» Casa Matriz	13929 01	
» Caja y Bancos		41434 34
» Saldo	1532 45	31584 38
	15461 46	153899 72

HABER	$ o/s	$ c/l
Por Saldo	1530 35	87421 85
» Primas	9787 82	52437 06
» Impuestos	1200 50	4874 16
» Conversión	2942 79	
» Casa Matriz		9166 65
	15461 46	153899 72

S. E. u O.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1919.
H. Truzzeli, gerente

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 4 junio — 3946 v-4 junio

"JUPITER"

Compañía Argentina de Seguros
Ada. de Mayo 866
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 21 de Diciembre de 1916, e inscripta el 29 de Enero de 1917.

Capital autorizado.... $ m/n 500 000.—
» subscripto..... » » 110.500.—
» realizado...... » » 54.150 —

Balance trimestral al 30 de Abril de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones	389500 —
Accionistas	56350 —
Acciones depositadas	45000 —
Alquileres, gastos generales y propaganda	4207 35
Bancos y caja	31187 18
Gastos de instalación	7313 60
Impuestos, patentes y sellos	4096 24
Libros e impresiones	4973 51
Muebles y útiles	3616 78
Obligaciones a cobrar	5756 23
Organización y extensión	23209 44
Títulos de renta	40180 —
Varias cuentas deudoras	32215 14
	647605 47

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Ganancias y pérdidas	7332 24
Premios e intereses	29885 76
Reserva legal	2191 81
» matemática	4361 60
Títulos de Directores	45000 —
Varias cuentas acreedoras	58834 06
	647605 47

Francisco P. Sagasti, presidente.— Hugo Stunz, secretario.— José Larreguy, director-gerente.— O. E. Manrique, contador.— Santiago Pigretti, síndico.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 4 junio— 3954-v-6 junio.

Banco Militar y Naval Argentino

Sociedad Anónima de Crédito
Talcahuano 155
Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo en Agosto 3 de 1917

Capital:
Inicial autorizado... $ m/n 100.000 —
Subscripto.......... » » 81.900 —
Realizado.......... » » 47.950 —

Balance Mensual de saldos al 28 de Febrero de 1919

DEBE	$ m/n
Accionistas	33950 —
Caja y Banco	11904 55
Muebles y Útiles	1407 50
Gastos de Instalación	3377 80
Gastos Generales	9931 11
Obligaciones a Cobrar	23003 15
Acciones en Depósito del Directorio	6000 —
Ganancias y Pérdidas	10691 07
Impresiones	4718 95
Deudores Varios	258 65
	111242 78

HABER	$ m/n
Capital	81900 —
Intereses	2108 93
Sueldos	41 19
Comisiones	376 70
Caja de Ahorros	20509 96
Sección Garantías	306 —
Acciones en Garantía del Directorio	6000 —
	111242 78

Gerónimo Rocca, vice-presidente.— Luis V. Rocca, director secretario.— Pedro B. Narancio, director gerente — José De Marco, (hijo) síndico suplente.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 4 junio — 3953-v-4 junio

La Equitativa del Plata

Sociedad Anónima de Seguros Sobre la Vida
Maipú 187
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el seis de marzo de 1897

Capital p. emitir...... $ m/n 779.000 —
» subscripto...... » » 221 000 —
» autorizado...... » » 1.000.000 —
» realizado....... » » 117.250 —

Balance correspondiente el primer trimestre de 1919, que venció el 31 de Marzo de 1919.

DEBE	$ oro	$ m/n
Acciones en cartera		779000 —
Accionistas		103750 —
Organización y extensión		68209 40
Siniestros		53000 —
Agencias	614 03	32254 39
Gastos de instalación		10912 66
Gastos de viaje		2130 19
Anuncios		1035 —
Propaganda		21486 16
Correos y telégrafos		263 60
Cuentas corrientes		189700 03
Gastos generales		1531 87
Alquileres		3000 —
Sueldos		15000 —
Caja		3020 87
Patentes e impuestos		4432 11
Comisiones y corretajes		19512 07
Prestamos s/. pólizas	17113 50	745742 41
Hipotecas s/. propiedades		95000 —
Valores y títulos	5263 12	621602 59
Conversión de moneda		44407 09
Bancos		78813 87
Propiedades		1183273 42
Honorarios médicos		1824 —
Muebles y útiles		18005 94
Reaseguros		2331 40
	22990 65	4101259 07

HABER	$ o/s	$ m/n
Reserva general		2445201 80
» de previsión		154656 18
Dividendos de tenedores de pólizas		251454 83
Conversión de moneda	19539 08	
Premios de 1er. año y renovación	3451 57	118646 09
Varios acreedores		6743 23
Intereses y descuentos		14199 34
Capital		1000000 —
Dividendos en reserva		5050 —
Siniestros en trámite		38363 64
Ganancias y pérdidas		66923 96
	22990 65	4101259 07

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1919.

S. Hale Pearson, presidente. — H. C. Thompson, secretario. —Luis O Ponce contador. — Vo. Bo: Thomas Lloyd síndico.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 4 junio — 3941-v-6 junio.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista Nº 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto .... » » 14.000.000 —
» realizado .... » » 13.999.990 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1919

Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	14 —	
Acciones y Títulos Varios	3386697 94	951077 70
Inmuebles	2970352 75	1357724 15
Caja y Depósitos en Bancos	431188 15	20985465 97
Corresponsales en el Exterior		1385533 93
Cartera y Adelantos en Cuentas Corrientes	581 95	29753789 07
Crédito a Cobrar	36910 43	5632290 06
Conversiones	7856224 38	
Títulos en Custodia y en Garantía	19373924 74	50371390 84
Valores al Cobro	322374 06	2627254 87
Cuentas de Orden y Varias	1012904 60	12599597 11
	35391173 —	125664123 70
PASIVO		
Capital:		
280.000 acciones de 1a Serie de $ o/s 50 c/u	14000000 —	
Reservas	715261 21	
Premios a Cobrar sobre Acciones	4 —	
Bonos de Consolidación a Reembolsar	3650 —	441700 —
Depósitos a la Vista y a Plazo Fijo	20199 04	37863350 22
Obligaciones a Pagar		39673 93
Conversiones		17855055 41
Remitentes de Títulos en Custodia y en Garantía	19373924 74	50371390 84
Remitentes de Valores al Cobro	322374 06	2627254 87
Cuentas de Orden y Varias	955759 95	16465698 43
	35391173 —	125664123 70

Narciso Laclau, vice-presidente.— R. Tobler, gerente.— A S. Lagalaye, contador general.— E. Maupas, síndico.

Buenos Aires 26 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1909, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 4 junio— 3955-v-4 junio

— BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD —

Establecido en Buenos Aires según Decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

Cangallo 299 esq. 25 de Mayo

Casa Matriz: Banque Francaise et Italienne pour l'Amerique du Sud, Paris 41 Avenue del' Opera

Sucursales: Buenos Aires, Sao Paulo, Rio Janeiro, Santos, Curityba y Porto Alegre

Agencias: Ribeirao Preto, Sao Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, Sao José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara y Caxias

Capital autorizado, subscripto y realizado...... Francos 25.000.000 —
Fondo de reserva.......... » 14.866.500 —

Balance General, mensual de la Sucursal de Buenos Aires al 30 Abril de 1919

ACTIVO:	$ o/s	$ m/n
Caja	48584 72	2452175 23
Bancos	183 49	32176910 84
Efectos descontados	276212 06	13876439 72
Efectos al cobro	2831752 53	1350563 10
Efectos en caución	100568 —	207512 92
Cuentas corrientes		13983556 56
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	942086 68	
Agencias - Sucursales	169523 15	1133229 21
Valores depositados en custodia	7493930 88	11450677 78
Valores depositados en garantía	4161776 77	1324226 —
Metalización		952288 91
Varios	2031864 40	9542075 51
Casa Matriz	2151580 02	
	20158062 70	88449655 78
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas ctes., depósitos a plazo fijo, caja de ahorros y bonos fructíferos	41298 77	63352146 86
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)	629027 79	
Acreedores por cobranzas	3061523 44	1545511 —
Depositantes títulos en custodia	7493930 88	11450677 78
Depositantes títulos en garantía	4161776 77	1324226 —
Metalización	419007 17	
Varios	1471350 08	10515499 68
Acreedores por efectos en caución	380147 85	261594 46
	20158062 70	88449655 78

S. Lorsignol, M. Manfredi, gerentes.—C. Peruccio, contador

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia.— —***Diego González*, Jefe.**

E 4 junio — 3940 v-4 junio

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200-Buenos Aires

Fundado según decreto del 1º de Septiembre de 1886 - Reformas por decreto del 7 de Febrero de 1914

CAPITALES { Autorizado .... $ m/n 100.000.000 —
Subscripto .... « « 100.000.000 —
Realizado .... « « 98.545.900 — }

Balance mensual al 30 de Abril de 1919

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Accionistas	1454100 —	
Caja. — Existencia en Casa Matriz y Sucursales	49603449 81	880661 47
Existencia en los Bancos	8037242 22	806929 62
Sucursales	48804276 29	
Corresponsales	580707 65	
Descuentos y adelantos en Cuentas Corrientes	251852852 66	254562 56
Inmuebles	7622939 28	
Muebles y útiles	976787 67	
Conversión	4142807 78	
Diversos	59399499 77	481039 92
	432476663 13	2423193 57
PASIVO		
Capital Subscripto	100000000 —	
Fondo de Reserva y Previsión	48826565 65	
Depósitos en Cuentas Corrientes	95386467 81	62394 26
» a Plazo Fijo	160610638 09	537957 99
Conversión		1822841 32
Diversos	21652991 58	
	432476663 13	2423193 57

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1919

Pedro Fernández, presidente.—Joaquín Herrandis, gerente.—José A. González, contador.—Joaquín Cabot, Pedro Ma. Moreno.—síndicos.

Buenos Aires 28 de Mayo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 4 junio -- 3944-v-4 junio

COMPANIA DE TIERRAS MALDONADO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 195, Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 26 de Febrero de 1917.

Capital:
Autorizado y suscrito.. $ m/n 100.000 —
Realizado........... » » 82 000 —

Balance general al 31 de Diciembre de 1917

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Abril 30 de 1919.

DEBE	$ m/n
Accionistas	18000 —
Inmueble Bahía Blanca	80000 —
Ganancias y pérdidas (Tramitación y formación de la Sociedad	2500 —
	100500 —

HABER	$ m/n
Capital	100000 —
Acreedores — Nicholson y Rathbone	500 —
	100500 —

R.W.O Le Bas, presidente.—A. T Karck síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1917.

DEBE	$ m/n
A cuenta gastos generales	2500 —
Cuenta gastos generales:	
A pagado por Nicholson y Rathbone a Dr. C S Edye por honorarios, tramitación y formación de la Sociedad	2500 —
Cuenta Nicholson y Rathbone:	
A efectivo recibido siendo capital realizado 10% sobre 2000 acciones	2000 —
A saldo	500 —
	2500 —

HABER	$ m/n
Por transferencia a cuenta ganancias y pérdidas	2250 —
Por cuenta gastos generales.	2500 —
	2500 —

Saldo al 31 de Diciembre de 1917 haber $ 500 — c/l

R.W. O Le Bas, presidente—A. T. Karck síndico.

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Abril 30 de 1919.

DEBE	$ m/n
Accionistas	18000 —
Inmueble Bahía Blanca	80000 —
Ganancias y pérdidas	3013 10
	101013 10

HABER	$ m/n
Capital	100000 —
Acreedores — Nicholson y Rathbone	1013 10
	101013 10

E. Domecq, presidente — A. T. Karck síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1918.

DEBE	$ m/n
Saldo del ejercicio al 31 de Diciembre de 1917	2500 —
A cuenta gastos generales	513 10
	3013 10

HABER	$ m/n
Cuenta gastos genearales:	
Pagado por Nicholson y Rathbone contribución directa primera y segunda cuota 1918	513 10
Por transferendia a cuenta ganancias y pérdidas	513 10
Cuenta Nicholson y Rathbone:	
Saldo del ejercicio al 31 de Diciembre de 1917	500 —
Por gastos generales	513 10
Saldo al 31 de Diciembre de 1918	1013 10

E. Domecq, presidente — A. T. Karck, síndico.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E 4 junio — 3975-v-4 junio

The New Zealand y River Plate Land Mortgage Company Lda.

Cía. de Hipotecas de Tierras de Nueva Zelandia y Río de la Plata Lda.

Bartolomé Mitre 467

Autorizada el 5 de Febrero de 1889

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance trimestral al 30 de Abril de 1919 de la Sociedad en Buenos Aires

DEBE	$ m/n	$ o/s
Gastos, sueldos, comisión y cambio	20175 84	987 —
Bancos y Caja	524675 31	18081 41
Bienes raices		30000 —
Metalización		100612 69
Préstamos hipotecarios		3781517 89
	544851 15	3931198 99

HABER	$ m/n	$ o/s
Oficina de Londres		3831225 65
Intereses, rentas, comisión y cambio	316185 95	99973 34
Metalización	228665 20	
	544851 15	3931198 99

S. E. u O.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1919

J. H. Sykes Wright, gerente.—O. S. J. Gebbie, contador.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 4 junio — 3936 v 4 junio

Sociedad Editorial Argentina

Calle Rivadavia Nº 649/57

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de Enero de 1916

Capital autorizado y subscripto y realizado...... $ m/n 500.000 —

Balance General al 30 de Abril de 1917
Aprobada sin modificación en la Asamblea 6 de Julio de 1917

ACTIVO	$ m/n
Maquinarias, útiles, instalaciones, muebles, llave, etc. Su valor	541901 51
Varios Deudores	7873 75
Caja y Bancos	394 39
	550169 65

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Obligaciones y Cuentas Corrientes	35811 27
Ganancias y Pérdidas	14358 38
	550169 65

Alfredo Lacabanne, directores.— José Ma. Rosa hijo, directores.— Enrique C. Rottjer, gerente.— F. Larruscain, contador.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1917

DEBE	$ m/n
A Sueldos y jornales	17710 84
» Utiles de Taller	3017 70
» Alquileres	682 50
» Gastos Generales	309 03
» Tracción Eléctrica	210 46
» Tracción a Gas	499 04
» Intereses y Descuentos	41 22
» Cuenta papel	463 60
» Utilidades	14358 38
	37292 77

HABER	$ m/n
Por Impresiones	37019 45
» Taller de Grabados	273 32
	37292 77

Utilidades...... 14358 38

Alfredo Lacabanne, directores.— José Ma. Rosa hijo, directores.— Enrique C. Rottjer, gerente.— F. Larruscain, contador.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 4 junio — 3947-v-4 junio

WAYSS Y FREYTAG

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal Buenos Aires, Perú 375

Estatutos aprobado por el Superior Gobierno por Decreto de fecha 7 de Noviembre de 1911 y registrado en el Registro de Sociedades extranjeras bajo Nº 49, folio 593, Tomo B.

País de origen: Alemania

Capital autorizado totalmente integrado $ c/l 600.000 — asignado a la Sucursal

Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1919 de la Sucursal Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n
Casillas	4878 59
Máquinas Buenos Aires	94013 98
» Chile	1 —
Herramientas Buenos Aires	6966 39
Modelos	1 —
Muebles y útiles	1656 44
Madera	390 86
Materiales diversos	30641 80
Movimiento	104346 79
Deudores	520522 24
Participaciones	120342 50
Cauciones	3800 —
Pagarés a cobrar	11000 —
Propiedades	4072 20
Caja y Bancos	128025 81
	1030659 60

PASIVO	$ m/n
Capital declarado	600000 —
Acreedores varios	412091 76
Fondo de reserva	18567 84
	1030659 60

Buenos Aires, 23 de Abril de 1919

Soc. Anón. Wayss y Freytag

F. E. Schärer—P. P. Koch

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —***Diego González*, Jefe.**

E. 5 junio — 3950-v-4 junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Mayo 17 de 1919.

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1º Llámase a licitación pública por el término de ley para la provisión de los siguientes artículos y enseres electorales:

Rodillos 2.000.
Planchuelas 500.
Planchas 500.
Cajas de plumas 200.
Frascos de tinta de escribir 7.000.
Frascos de tinta de sello 7.000.
Lapiceras 10.000.
Secantes 50.000.
Sellos de goma 500.
Sellos de lacre 1.000.
Almohadillas 500.
Barras de lacre 10.000.
Corchos grandes 10.000.
Corchos chicos 10.000.
Recibos urnas 20.000.
Recibos últiles 20.000.
Tapabocas de urnas grandes, de tela 5.000.
Tapabocas de urnas chicas, de tela 10.000.
Ovillos de hilo 100.
Hojas explicativas manejo de urnas 15.000.
Sobres para votantes 2.000.000.
Sobres para acta, de tela 10.000.
Carteles «A los Votantes» 10.000.
Resmas papel de oficio 100.
Leyes electorales 60.000.
Manual del elector 50.000.
Fianzas en efectivo 40.000.
Fianzas personales 40.000.
Formularios impresión digital 40.000.

2º Apruébase el pliego de condiciones formulado por la Oficina del Padrón Electoral que servirá de base para la referida licitación.

3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y los diarios «La Epoca» y «La Montaña» por el término de 30 días, a partir del 23 del corriente mes.

R. Gomez

v-21 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de lo siguiente:

a) Formularios, libros, útiles, materiales telegráficos y nafta a granel, aceites lubrificantes, etc., durante lo que resta del corriente año. (2º llamado);

b) Un mil canastos de mimbre, con destino al servicio de encomiendas postales.

Por los detalles y pliegos de condiciones respectivos, ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m. y los Sábados de 9 a.m. a 12 m. a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296 (Isq.), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 20 de Junio próximo venidero, a las 3 p.m. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1919. — Enrique Cibils, Vice-Director General de Correos y Telégrafos.

-v-20 junio.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a nueva licitación conjunta para la impresión del Diario de Sesiones volante, Diario de Sesiones en volumen, órdenes del día y demás publicaciones de la Honorable Cámara, de acuerdo con las bases que han sido publicadas en el Boletín Oficial y que se entregarán a los interesados en el Cuerpo de Taquígrafos de 2 a 6 pasado meridiano.

La licitación tendrá lugar en el despacho del que suscribe, el día 10 de Junio próximo a las tres p/m., reservándose el señor presidente de la Honorable Cámara el derecho de aceptar en todo o en parte o rechazar las propuestas que se presenten y dejar sin efecto la licitación, llamando a otra nueva. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1919. — El Secretario.

v-10 junio.

Intendencia Municipal

Llámase a nueva licitación pública que se realizará el día 5 de Junio próximo a las 4 pasado meridiano, para la enajenación de 48.800 bolsas usadas de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 55402-A-1919 que se encuentra en la Sub-secretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1919. — El secretario.

v-5 Junio.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 6 de Junio a las 4 pasado meridiano, para la impresión de 2.250 ejemplares del Boletín de Estadística Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 56465-D-1919, que se encuentra en la Sub-secretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1919. — El secretario.

v-6 Junio.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de piedras y baldosas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1919. —El Secretario.

v-4 junio.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las 2 y 15 pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Brasil, de Jujuy a Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Publicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1919. — El Secretario

v-4 junio.

Llámase a licitación para la renovación del alumbrado eléctrico de las calles internas de los Nuevos Mataderos.

Tendrá lugar el día 5 de Junio próximo a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1919. — El Secretario.

v-5 junio.

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública para el 24 de Junio de 1919, a las 3 de la tarde, para la provisión de puertas, ventanas y marcos de la Casa Colectiva Valentín Alsina, según bases y planos que se proveerán por la Oficina, Casa de Gobierno, 2º piso, de 3 a 5 de la tarde. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1919. — El Secretario.

v-24 junio

Policía de la Capital

Los días 16 de Junio, 15 de Septiembre y 15 de Diciembre del presente año, a las 3 p/m., tendrá lugar en el despacho del Sr. Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la previsión de forrajes para el tercero y cuarto trimestre del corriente año y primer trimestre del año 1920, respectivamente, con destino a la manutención de la caballada de Policía.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División. — Moreno 1550. — Marzo de 1919.

v-16 junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, leña de algarrobo oreado y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el segundo semestre del año 1919. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 10 de Junio del corriente año, a las 2 p.m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1919. — El Director Interino.

-v-10 junio.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo para pan marca («o») cero, combustibles, comestibles y otros artículos de consumo, para el tercer trimestre del corriente año y carne vacuna y ovejuna para el segundo semestre del mismo, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 11 de Junio del corriente año a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes: — Buenos Aires, Mayo 11 de 1919. — El Director Interino.

v-11 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el 17 de Junio próximo a las tres de la tarde, para la adquisición de muebles y útiles necesarios en las escuelas dependientes del Consejo, según detalle y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Oficina de Suministros todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., a excepción de los sábados que podrán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día y hora indicados. — El Secretario General.

v-17 junio.

«Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 7 de Abril próximo, inclusive, para las obras de reparación y de construcción de un pabellón de ww.cc. y de una nueva aula para el edificio fiscal de la escuela de Simsón (Pampa), de conformidad al pliego de condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de es-

la Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo a las 3 p.m., en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Simson (Pampa) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1919. — El Secretario General».

v-6 marzo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
(Paseo Colón y Brasil)

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para la provisión de pan y galleta en esta Capital y de carne fresca en las zonas de la Capital, Río Santiago y Puerto Militar, durante el 2º semestre del corriente año. Las propuestas deben presentarse el 17 de Junio próximo a las 2.30 p/m. Por datos, pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2.30 p/m., del 17 de Junio próximo para la provisión de artículos para vestuario.— Por datos, pliegos de condiciones etc. ocurrir a la División Compras.

v-17 junio.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación durante el término de quince días, para la adjudicación en arrendamiento por el término de un año, del galpón ocupado hasta hoy por la Inspección de Exportación de la Dirección General de Ganadería, ubicado en el costado Este del Dique número 1 del Puerto de la Capital, con una superficie de 2.000 metros cuadrados aproximadamente y bajo las demás bases y condiciones del pliego especial formulado por la Dirección General de Ganadería, con oficinas en el edificio Paseo Colón esquina Carlos Calvo, donde los interesados podrán concurrir en demanda de los datos y antecedentes que necesiten.

Las propuestas serán abiertas en presencia del suscrito, del Escribano de Gobierno y del Director General de Ganadería, en el despacho del primero en la Casa de Gobierno, el Miércoles 4 de Junio próximo, a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1919. — Carlos P. Goyena, Subsecretario.

v-4 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llmase a licitación púáblica hasta el día 18 de Junio próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 5.000 toneladas de carbón tipo «Cardiff», que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden solicitar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno. 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1919.

v-18 junio.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de dos mil setecientas cincuenta (2750) toneladas de cemento Portland de marcas aprobadas definitiva o provisionalmente, por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

Las condiciones pueden retirarse o consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1919, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — El Director General.

v-23 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de aceros, alambres, bulones, cabullería, combustibles, (alcohol carburado, carbón, kerosene, nafta), accesorios, «Decauville», hierros, (barras, chapas, planchuela), lubrificantes (aceites, grasas, etc.), maderas, palas, picos, pinturas, remaches, tuercas y artículos varios de ferretería.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1919 a las tres de la tarde.

Pliegos de condiciones y demás informes, en la Oicina de Compras, calle Belgrano 124, (primer piso). — El Director General.

v- 9 junio.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (7.700) siete mil setecientas toneladas métricas de cemento Portland, de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Tecnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 27 de Junio de 1919, a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1919. — José I. Goñi, Secretario.

v-26 junio.

Ferrocarriles del Estado. — Explotación

Necesitando los Ferrocarriles del Estado adquirir la cantidad de cien locomotoras nuevas para su servicio, se hace saber a los que tuvieren interés en la provisión de dicho material, que se trata de setenta locomotoras con las siguientes características:

Peso en servicio:
Sobre ruedas motrices, 45.400 kilogramos.
Sobre la delantera, 6.750 kilogramos.
Sobre la trasera, 7.300 kilogramos.
Peso total de la máquina, 59.450 kilogramos.
Peso del ténder, 38.000 kilogramos.
Total: 97.450 kilogramos.
Diámetro delcilindro, 457 milímetros.
Carrera del émbolo, 560 milímetros.
Diámetro ruedas motrices, 1,067 metros.
Diámetro de la caldera, 1.500 metros (externo en parte menor).
Presión caldera en servicio, 12 atmósferas.
Largo de la parrilla, 2,060 metros.
Ancho de la parrilla, 1.100 metros.
Número de tubos caldera, 140 a 150.
Diámetro tubos caldera, 50 milímetros.
Diámetro tubos sobrecalentador, 136 milímetros.
Número tubos sobrecalentador, 21 o 22.
Largo entre placas tubulares, 4.250 metros,
Base rígida ruedas motrices, 3.600 metros,
Base total de la máquina, 7.570 metros,
Combustible, leña o carbón.
Base total máquina y ténder, 14,600 metros.
Superficie calefacción tubos, 146 metros cuadrados.
Superficie calefacción directa, 10 metros cuadrados.
Superficie calefacción total, 156 metros cuadrados.
Superficie calefacción sobrecal, 40,8 metros cuadrados.
Fuerza de tracción, 7.000 kilogramos.
Superficie parrilla, 250 metros cuadrados.
Coeficiente adherencia, 6,4.
Coeficiente de presión media, 0,6.
Notas: Las locomotoras deberán llevar sobrecalentadores que se adapten a las características de la caldera.

Los detalles de estas locomotoras, en todas sus piezas deben ser hechos de acuerdo a los planos que existen a disposición de los interesados.

Además el fabricante deberá cotizar precios por setenta locomotoras «Mikado» sin atenerse a los planos indicados en el párrafo anterior, es decir tendrá opción a proyectarlas de acuerdo a las formas y líneas adoptadas como «standard» en su fábrica.

Y treinta locomotoras de las características siguientes:

Peso en servicio:
Sobre ruedas motrices, 46.000 kilogramos.
Sobre la delantera, 8.000 kilogramos.
Sobre la trasera, 10.000 kilogramos.
Peso total de la máquina, 64.000 kilogramos.
Peso del tender, 42.000 kilogramos.
Total: 106.000 kilogramos.
Diámetro del cilindro, 485 milímetros.
Carrera del émbolo, 666 milímetros.
Diámetro ruedas motrices, 1.371 metros.
Diámetro de la carrera, 1.524 metros (externo en parte menor).
Presión caldera en servicio, 12 atmósferas.
Largo de la parrilla, 2.137 metros.
Ancho de la parrilla, 1.353 metros.
Número tubos caldera, 130 a 140.
Diámetro tubos caldera, 50 milímetros.
Número tubos sobrecalentadores, 21 o 22.
Diámetro tubos sobrecalentadores, 136 milímetros.
Largo entre placas tubulares, 5.182 metros.
Base rígida ruedas motrices, 4.320 metros.
Base total de la máquina, 9.180 metros.
Base total máquina y tender, 16.550 metros.
Combustible, leña o carbón.
Superficie calefacción tubos, 142 metros cuadrados.
Superficie calefacción directa, 10,41 metros cuadrados.
Superficie total, 152,41 metros cuadrados.
Superficie calefacción sobrecal, 40,8 metros cuadrados.
Fuerza de tracción, 8.200 kilogramos.
Superficie parrilla, 2,9 metros cuadrados.
Coeficiente adherencia, 5,6.
Coeficiente de presión media, 0,6.
Notas: Las locomotoras deberán llevar sobrecalentador.

Estas locomotoras deberán proyectarse con las características indicadas, quedando los lineamientos generales a juicio de la fábrica, con modelos y formas que usan como «standard».

Las ofertas, precios, detalles, condiciones, etc., deberán entregarse en la Administración General de los Ferrocarriles del Estado (Perú 672) antes de las tres de la tarde del día 1º de julio del año en curso.

Los planos en detalle y especificaciones generales se encuentran a la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero Jefe Mecánico (25 de Mayo 45) quien atenderá consultas relativas todos los días de 2 a 4 pasado meridiano.

v-1º julio.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rudecindo E. Terán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1919. — El Secretario.

v-7 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela Preliasco de Proserpio, por sí y su hijo menor Oscar Leonardo Proserpio, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don León Proserpio. — Buenos Aires Mayo 30 de 1919. — El Secretario.

v-10 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Juana Iturralde de Esteverena, por sí y su hijo menor don Rolando Octavio Esteverena, y por si las señoritas Celina y Juana Vitalia Esteverena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Guarda almacén de la Aduana de la Capital, don Juan Antonio Esteverena. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1919. — El Secretario.

v- 11 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Ventura Olmedo Mathieu de Romero, en su carácter de madre de la ex- maestra de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar Nº 13, doña Zulima María Romero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1919. — El secretario.

v-7 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Bartuluci de Agostini, en su carácter de viuda del ex- jubilado don José Agostini. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1919. — El secretario.

v-7 junio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Albertina Ro de Castelloti, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Marina don Luis Castelloti. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1919. — El Secretario.

v-5 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Synoradzki, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 23 de 1919. — El Secretario.

v-1º julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Guillermo Parma, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1919. — El Secretario.

v- 30 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don Juan Díaz, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1919. — El Secretario.

v- 27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edic-

to, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Carlos Gardellini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1919. — El Secretario.

-v- 27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Antonio Suardini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1919. — El Secretario.

-v-26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Casimiro Ortiz, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1919. — El Secretario.

-v-26 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Ojeda que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1919. — El Secretario.

v-23 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Fonga que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1919. — El Secretario.

v-23 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Gramajo que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1919. — El Secretario.

-v-20 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Basso, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1919. — El Secretario.

-v- 14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don JUAN CORRAL, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1919. — El Secretario.

-v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Enrique Mitchell, que que deben apersonarse, a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 25 de 1919. — El Secretario.

v- 4 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Linda Brigo de Miotto, por sí y sus hijos menores, doña Ilda María Virginia, doña Irma Argentina, don Julio César y doña Nely Noemi Miotto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Romeo Miotto. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1919. — El Secretario.

-v-6 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petra Arrieta de Sáez, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Primo Sáez. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1919. — El Secretario.

-v-6 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Moraca de Rizzuti, en su carácter de viuda del ex-maestro de la Banda de Policía de la Capital, don Félix Rizzuti. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1919. — El Secretario.

-v-6 junio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Hermeneguildo Caro para que dentro del térmono de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ,ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 48,90 curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueran otorgados por el Departamento del Interior a cuenta de haberes, en su carácter de Sub Teniente del Cuerpo de Guardia de Cárceles en el Territorio Nacional de la Pampa Central, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 8 curso legal, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 30 mayo—s/p. p.—v-10 junio,

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la publicación de éste, al Sr. don Mariano de Elía, ex-Cónsul Argentino en Panamá, para que rinda cuenta ante la Secretaría de esa Repartición, de la suma de ($ 300,00 o/s) trescientos pesos oro sellado, importe que le giró el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto en Febrero 23 de 1911, para la compra de muebles con destino a ese consulado, o en su defecto, ingrese ese importe a Tesorería General de la Nación, bajo apercibimiento de lo establecido por la Ley de Contabilidad en su artículo 75. — El Secretario.

E. 21 mayo s/p, p. -v- 27 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Raúl Di Santi, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de veintiséis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 26.66 m/n), que adeuda al Fisco en concepto de indebida percepción de ocho días de sueldo correspondiente al mes de Junio de 1918 como mecánico de la Gobernación de Formosa; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de seis pesos moneda nacional ($ 6 m/n), por reposición de fojas, bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro de dichas sumas por vía judicial. — El Secretario.

E. 22 mayo s/p. p. -v-4 junio

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente sobrantes Nº 2 N. o 1 N. o 22 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Blanca, sin número, 1 1/4 barrica, vapor Borberena, paquete 1388; fecha de entrada Mayo 17, 1918; marca Uruguaya, sin número, 1 1/4 barrica, vapor Ibiapaba, paquete 681; fecha de entrada Marzo 9 de 1918, marca Matazaro, sin número, 1 1/4 barrica, vapor Ibiapaba, paquete 681; fecha de entrada Marzo 9, 1918; marca G. H. abajo extra sin número, 1 barrica, vapor Ibiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9, 1918; marca M. C. sin número, 1 1/10 barrica, vapor Ibiapaba, paquete, 681; fecha de entrada Marzo 9, 1918; marca G. C. abajo 13, sin número, 1 1/10 barrica, vapor S. Alburquerque, paquete 1282, fecha de entrada Mayo 6, 1913; — El Jefe.

v- 16 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 345 D. o 655 A. o 8 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca B. A. K. abajo J, B, F; sin número, 32 cascos, vapor se ignora. — El Jefe.

v-16 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Anzó Quintana se hace sabar a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 21/919 o 168 R. o 708 A. o 21 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 21/919

Marca G. P. número 3800 al 05, 33 al 38, 12 cajones, vapor Valbanera, paquete 185, fecha de entrada, Enero 20 1918; marca H. G. C., número 517, 1 cajón, vapor Valbanera, paquete 186, fecha de entrada Enero 20 1918; marca M. S., sin número, 474 esq., vapor Valbanera, paquete 186, fecha de entrada, Enero 20 1918; marca en diamante, A. P. C., número 49, 1 casco, vapor Waimana, paquete 669, fecha de entrada, Marzo 8 1918; marca B. H., número 2860-12, 3 cajones, vapor Tricolor, paquete 131, fecha de entrada, Enero 12 1918; marca en diamante F. D. C., sin número, 61 cajón, vapor Tricolor, paquete 131, fecha de entrada, Enero 12 1918; marca en cruz arriba H. P. abajo T. C., número 4, 1 cajón, vapor H. Gieu, paquete 763, fecha de entrada, Marzo 15 1917; marca B. L., número 686.688, 2 cajones, Regina D'Italia, paquete 764, fecha de entrada, Marzo 17 1918; marca M. W. sin número, 1 bolsa, vapor H. Laddie, paquete 640, fecha de entrada, Marzo 3 1917; marca G. Calojo abajo M. B. R., número 2886, 1 cajón, vapor Liger, paquete 721, fecha de entrada, Marzo 10 1917; marca en triángulo C. abajo F. S. números 29 al 36, 8 bultos, vapor Artemis, paquete 3028, fecha de entrada, Diciembre 10 1917; marca en triángulo arriba F. S. números 201 al 203, 23 bultos, vapor Artemis, paquete 3028, fecha de entrada, Diciembre 10 197: marca R. M. C. abajo Bs. As., número 9400, 1 cajón, vapor Artemis, paquete 3028, fecha de entrada Diciembre 10 1917; marca R. M. C. abajo Bs. As. número 9400, 1 cajón, vapor Artemis, paquete 3028, fecha de entrada, Diciembre 10 1917; marca en triángulo T. número 1334, 1 cajón, vapor Artemis, paquete 3028, fecha de entrada, Diciembre 10 1917; marca W. P. Delaporte sin número, 1 cajón, vapor Artemis, paquete 3028, fecha de entrada, Diciembre 10 1917; marca M. R. L. abajo 3819, número 2, 1 cajón, vapor Artemis, paquete 3028, fecha de entrada, Diciembre 10 1917; marca B. H., número 1, 1 cajón, vapor Vaubau, paquete 101, fecha de entrada, Diciembre 10 1917; marca E. R. sin número, 160 bolsas, Tránsito terrestre, paquete 54, fecha de entrada, Marzo 5 1917; marca G. M. G. sin número, 1 bolsa, Tránsito terrestre, paquete 74, fecha de entrada, Marzo 29 1917; marca B. sin número 1 atado, Tren Internacional paquete 7, fecha de entrada, Enero 21 1918; marca J. A. W. sin número, 1 caja, vapor Harrariau, paquete 568, fecha de entrada, Febrero 24 1917; marca N. P. T. C., sin número, 2 cajones, vapor Harrariau, paquete 568, fecha de entrada, Febrero 24 1917; marca B. E. R. P., número 1, 1 cajón, vapor C. Bors, paquete 923, fecha de entrada, Marzo 29 1917; marca O. S. sin número, 4 cascos, vapor C. Bors, paquete 923, fecha de entrada, Marzo 29 1917; marca C. I. C. abajo Villa Concepción número 1-2, 2 cajones, vapor El Uruguayo, paquete 283, fecha de entrada, Enero 29 1918; marca D. F. número 3535, 1 cajón, vapor Malta; paquete 773, fecha de entrada, Marzo 17 1917; marca A. números 1-2, 2 cajones, vapor Liger, paquete 327, fecha de entrada, Febrero 4 1918; marca H. F. números 381/95, 2 cajones, vapor Sao Paulo, paquete 765, fecha de entrada, Marzo 17 1918; marca Eulogio Perer, sin número, 2 cajones, vapor G. Nacional, paquete 803, fecha de entrada Marzo 18 1918. — El Jefe.

-v 11 junio

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 113 D. o 349 A. o 359 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.,

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas:

Marca en diamante K O, sin número, 1 rollo, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 8 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente números 644 D. o 640 A. o 5 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca C B, sin número, 7 bolsas, vapor se ignora; marca en diamante G, número 1, 1 cajón, vapor se ignora; marca J A W, número 6508, 1 arriete, vapor se ignora; marca M. abajo A B C, sin número, 1 barrica, vapor se ignora; marca Nº 1, sin número media barrica, vapor se ignora; marca N C,. sin número, 6 rollos, vapor se ignora; marca en cuadro VASENA, sin número, 2 rollos, vapor se ignora; marca SOTELO, sin número, 1 barrica, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 rollo, vapor se ignora; sin marca, sin

número, 7 bolsas, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 atados, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 atados, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 bobina, vapor se ignora; marca en triángulo 20 o 164, arriba S O, sin número, 2 fardos, vapor se ignora; marca en diamante T M abajo N, sin número, un cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 5 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente números 298 D. o 642 A. o 3 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca P A H, sin número, 2 rollos, vapor Salishiry, paquete 137, fecha de entrada Noviembre 23 1917; marca P C, abajo Rosario Santa Fe, sin número, 1 bolsa, vapor Cabo Socratoff, paquete 2556, fecha de entrada, Septiembre 8 1918; marca Azor, sin número, 1 1/2 barrica, vapor Goyar, paquete 105, fecha de entrada Enero 12 1918; marca en diamante, 448 número 118.175, 2 fardos, vapor Carlsholm, paquete 2020, fecha de entrada Julio 21 1919; marca S. C, número 54.55, 2 cajones, vapor Carlsholm, paquete 2020, fecha de entrada, Julio 21 1919; marca E H sin número, 1 bolsa, Tren Internacional, paquete 186, fecha de entrada Agosto 20 1917. — El Jefe.

-v- 5 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente al expediente Nº 360 D o 627 A o 1 D què deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca S, sin número, 2 rollos, vapor Enchid, paquete 3016, fecha de entrada Septiembre 20 de 1916; marca C. G., sin número, 1 cajón, vapor Kentrickian, paquete 4127, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916; marca R. H. C., sin número, 1 rollo, vapor Tricolor, paquete 2306, fecha de entrada Septiembre 14 de 1917; marca A. A. A., sin número, 2 bolsas, vapor Godsjo, paquete 2832, fecha de entrada Noviembre 18 de 1918; marca A. A. A., sin número, 1 bolsa, vapor Godsjo, paquete 2832, fecha de entrada Noviembre 18 de 1918; marca en triángulo 83, sin número, 2 bobinas, vapor Texas, paquete 2930, fecha de entrada Noviembre 30 de 1917; marca en diamante 2803, sin número, 2 rollos, vapor Bessegen, paquete 3219, fecha de entrada Diciembre 31 de 1917; en diamante 1437 arriba P. P., sin número, 1 fardo, vapor Ribé, paquete 94, fecha de entrada Enero 11 de 1918; marca R. C., sin número, 3 atados, vapor Munrio, paquete 325, fecha de entrada Febrero 4 de 1918; marca J. G. S., sin número, 2 cajones, vapor Satéllite, paquete 2499, fecha de entrada Septiembre 3 de 1918; sin marca, sin número, 12 bolsas, vapor Cinjuba, paquete 2525, fecha de entrada Septiembre 5 de 1918; sin marca, sin número, 5 bolsas, vapor Araré, paquete 2990, fecha de entrada Octubre 28 de 1918; sin marca, sin número, 6 bolsas, vapor Monmonthsire, paquete 3221, fecha de entrada Diciembre 10 de 1918; marca N. E. P. C., sin número, 1 rollo, vapor Bjornefjord, paquete 2219, fecha de entrada Agosto 8 de 1918; marca F. G. B., número 5800, 1 chapa, vapor Joséf, paquete 1690, fecha de entrada Junio 15 de 1918; marca en cuadro P., número 68, 1 cajón, vapor se ignora; marca A. S. IX., sin número, 24 atados, vapor se ignora; marca en diamante C. I., número 4, 1 cajón, vapor se ignora; marca C. C., sin número, 4 atado, vapor se ignora; marca en óvalo C. C. C., número 87, 1 atado, vapor se ignora; marca R. P. D., sin número, 2 atados, vapor se ignora; marca R. A. P., sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca Colombo y Cía., número 50, 1 cajón, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 rollo, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora; marca S. B., número 119, 1 esqueleto, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 5 junio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente número 363 V. o 21 V. o 134 V. o 1 V. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número. 1 bozal, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número. 1 cabezada, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cabresto. vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 par riendas, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 par estribos. vapor Asturiano, fechad e entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 freno, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 rebenque, vapor Asturiano, fecha de entrada, Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número. 1 bozal, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cabezada, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 par riendas, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cabresto, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 freno, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número. 1 rebenque, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 par de estribos; sin marca, s/ núm., 1 rastra, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 rastra, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 6 bombas, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 puñal, vapor Asturiano, fecha de entrada, Mayo 6 de 1918; sin marca, sin número 1 puñal, vapor Asturiano, fecha de entrada Mayo 6 de 1918. — El Jefe.

-v- 6 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital Anzó Quintana, se hace saber a los dueños y consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 119 C. o 393 A. o 2 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca C. B., sin número, 1 fardo; vapor se ignora; marca D. O. C., número 4029, 1 cajón, vapor se ignora; marca F. V. H. 1, 1 cajón, vapor se ignora; marca F. H., sin número O. 183, 1 cajón vapor se ignora; marca G. H. sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca J. K., sin número 1 atado, vapor se ignora; marca en Diamante M. H., 1083, 1 cajón, vapor se ignora; marca Da Rosa Malchi, Nº 15, 1 baúl; vapor se ignora; marca R. G. D. abajo V. P., 2263, un cajón; vapor se ignora; marca Moratuios abajo P. Cabellos, sin número, 1 cajón; vapor se ignora; marca en cuadro R. o B. A., sin número, 1 rollo; vapor se ignora, marca en cuadro B. O. F. O. B., sin número, 6 tablones; vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 atados, vapor se ignora,; sin marca, sin número, 2 bolsas; vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 tubo; vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 6 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a MANUEL FERNANDEZ y FRANCISCO FERNANDEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 junio — 59 s/p. p. -v- 10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítaseA a HERMINIA LANTEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 junio — 60 s/p. p. -v- 10 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado JOAQUIN CIFRE, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-2 junio (56) S/P. P. v-7 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a JACINTO JUDARI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-2 junio (57) S/P. P. v-7 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado MANUEL GARCIA, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-2 junio (58) S/P. P. v-7 julio

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo LUIS KIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz si lo no hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, secretaría David Uriburu. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E-2 junio (55) S/P. P. v-7 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a: Juan Lusardi y Alberto Arrietal, para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en los sumarios que respectivamente se les instruye por hurto y defraudación, ante el Juzgado y secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán, — Buenos Aires, Mayo 23 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 mayo—48—s/p. p. v-3 julio.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil. de la Capital de la República, doctor Fernando M. Colombres interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente. a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Bernardo Lagos, ya sean como herederos o acreedores, para que dentre de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma. por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.

E 31 mayo — 52S/p.p. -v-5 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Fernando M. Colombres, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Asis ya sean como herederos o acreedores, para que dentre de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Mayo 13 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.

E 31 mayo — 53S/p.p. -v-5 julio

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor ULadislao F. Padilla se cita a don Juan Grassi a fin de que se presente dentro del término de seis meses, a contar desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en él juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado Adela Salvado de Grassi. por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — Juan Carlos Fox, secretario.

E 2 junio s/c -v-6 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MEDINA ESTEVEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido. será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 31 mayo — 54S/p.p. -v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Pelissier, Pedro Daiz, Domingo Arena, Antonio Ila raz, Italo Suppalro y Pedro Michel, para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudacióon ante este Juzgado y secretaría autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 23 mayo—49—s/p. p. v-3 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Mauricio de Blemont o Blamont o Manniot o Maindrön y José o Jorge Raimbault o Rigault o Pauletti o Constante Raimboult o Raimbaud por falsificación y

defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Palacio de Justicia, 3o piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1919. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
E. 28 mayo—50—s/p. p. v-3 julio,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado Olivieri Guerfero para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
E. 28 mayo—51—s/p. p. v-3 julio,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO WULF, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 28 mayo-47-S/pp. v:3 julio:

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a HERMINIA VACCARO, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-27 mayo (46) S/P. P. v-2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO H. COSTA, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 23 mayo Nº 35 s/p. p. -v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE TAUTARDINI, procesado por quiebra a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Lavalle y Talcahuano — Buenos Aires, mayo 16 de 1919. — Carlos F. Figueroa, secretario.
E. 23 mayo Nº 36 s/p. p. -v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez cítase a FELIX BRANDI (a) «Barreta», para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma de fuego y homicidio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 23 mayo Nº 37 s/p. p. -v-28 junio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. Federal, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, a Saverio Manarini, para que comparezca por ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1919. — J. Serrano, secretario.
E. 19 mayo 34/s/p. p.-v-25 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Siches, a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría de que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1919 — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
E. 16 mayo 31/s p. p. -v-23 junio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar des de la primera publicación del presente, a Juan José Iturralde, para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.
E. 16 mayo 32/s p. p. -v- 23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Antonio Merello, por estafa; Gaspar Fontana, por disparo de arma de fuego; Santiago Parcerisas, por defraudación y Pablo Figlia, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1919. — Angel M. Cordero, secretario.
E. 16 mayo 33 s/p. p. -v- 23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal dctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a Cayetano Buro, Luis Ciancia, Luis Alonso, Emilio Croeci, Juan Ramiro, Emilio Burrieza, Antonio García, Cristino Tapia, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado a estar a derecho en las causas que se les siguen, por defraudación, hurto, hurto, defraudación, defraudación, estafa, hurto y lesiones respectivamente, bajo apercibimiento de que si dejaren de comparecer serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1919. — Salvador Lamesa, secretario.
E. 15 mayo 30 s/p. p. -v- 21 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Fernando M. Colombres, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EUGENIO GARIBOLDI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.
E, 14 mayo 24 s/p. p. -v- 19 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Fernando M. Colombres, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don AMADOR QUEIPO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.
E. 14 mayo 25 s/p. p. -v- 19 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Fernando M. Colombres, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D. JUAN BAUTISTA TARDUCCI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.
E. 14 mayo -v- 19 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Ricardo Ortiz de Rosas, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: CIRILO BENITEZ por hurto, AGUSTIN CAMARASA, por defraudación, LUIS LEGAL por hurto, y MOISES GRUMICH o GRUNICH por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 11 mayo 27 s/p. p. -v- 19 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días á contar desde la primera publicación del presente al acusado MAURICIO KIMERMANN, por quiebra a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1919 — Secretaría: Palacio de Justicia 3er piso. — Juan C. Avila, secretario.
E. 14 mayo 28 s/p. p. -v- 19 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ESTEVEZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Carlos J. Guerello. Secretario.
E. 14 mayo 29-s/p. p. -v- 19 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado ALFREDO COLOMBO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.
E. 14 mayo 23 s/p. p. -v- 19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente a Julia García Caballeira para que comparezca por ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, sino compareciere en el término señalado. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.
E. 14 mayo 21 s/p. p. -v- 19 junio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente a Abrahan Azaz, para que comparezca por ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o, calle Lavalle y Uruguay. Buenos Aires, Mayo 8 de 1919. — J. Serrano, secretario.
E. 14 mayo 22 s/p. p. v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ernesto José Avila para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto.
Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido sera declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1919. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3o piso. — Francisco Santa coloma, secretario.
E. 12 mayo 20 -v- 17 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Balcells Jenés, Nicolás Masera, Carlos Badenes; Fabián Lemos, Carlos Daperte y Pedro Paselli procesados por defraudación, a Pedro Rubeta, por falsificación; a Jaime Tomás, por quiebra; a Juan González, Antonio Piñero, Arturo Diego, José Ricárdez, y Catalina Claverie de Sánchez por hurto y Esio Novelli por disparos de arma de fuego y lesiones a fin de que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas que tramitan por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay, — Buenos Aires, Abril 28 de 1919. — Severo Vera, secretario.
E. mayo 5—4 s/p. p. -v- 10 junio

Por disposición del señor Juez de Primerta Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Victoria Lastra de Gallardo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 28 de

1919. — B. del Castillo Quesada, secretario.
E. 9 mayo 6 s/p. p. -v- 14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Ricardo Torres, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E. 9 mayo (7) s/p. p. -v- 14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ricardo Ortiz de Rozas, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza durante treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Juan Carnevale (a) «El duro» por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1919. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.
E. mayo 5—3 s/p. p. -v- 10 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a Alejandro Gutiérrez, Tomás Arrube y Fabiana Casanovas, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que por falsedad se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso. — Demetrio González Cazón, secretario.
E. 9 mayo (8) s/p. p. -v- 14 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a William Northern, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Abril 5 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja sobre calle Tucumán. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E. 9 mayo (10) s/p. p. -v- 14 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al Sargento 1º retirado del Ejército de la Nación, don José Matías Cejas, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezca a tomar la participación que le corresponde en el sumario que a instancia Fiscal se le instruye en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto, por irregularidades cometidas en el Cuartel de Puerto San Martín. — Rosario, Abril 9 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.
E. 3 mayo s/p. p. -v- 9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Reynaldo Bramer, acusado de hurto; Antonio Baba, acusado de hurto; Miguel Torres Giménez o Antonio Baena, acusado de estafa; Máximo Babusky, acusado de hurto; José Pérez, acusado de defraudación; Delia Bravo, acusada de robo; Enrique R. Cortez, acusado de defraudación; Pedro Lacarga, acusado de falsificación de documentos; Manuel Yañez Lassaga, acusado de defraudación; Manuel Otero, acusado de hurto; Enrique Mateo, acusado de defraudación; Medardo Héctor Latorre, acusado de hurto; Francisco Alvarez, acusado de robo; Juan Pinto, (a) «Juanillo», acusado de disparo y lesiones; Domingo Sanibelli, acusado de hurto; y a Fernando Valls Ramírez, acusado de estafa; para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los respectivos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de que sí no comparecieren dentro del plazo señalado, serán declarados en rebeldía y contumacia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Abril 24 de 1919. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.
E. 29 abril s/c -v- 4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado ROMULO BOSCH, por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Arturo M. Castañeda, secretario.
E. 29 abril s/c -v- 4 junio

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas stuado en el Canal del Infierno, la cual venía del norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 mts., manga 1,36 mts, puntal 0,50 mts. está pintada de color verde obscuro tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-30 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C. 1561, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula que ha sido hallada abandonada por personal de la Comandancia de Puerto Militar, en la escollera Sud del puerto de arroyo Pareja.

Dicha embarcación tiene la siguientes características: Eslora 3,90 mts., manga 1,13 mts., y puntal 0,47 mts., está pintada interiormente de azul, la borda de amarillo, el resto de colorado y el fondo negro; forro del casco de pino tea; roda y codaste de quebracho. Su estado general es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor
v-30 junio.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Vencimiento de un permiso de cateo en el territorio Nacional del Neuquén.

Exp. A-473/918. — Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se hace saber que con fecha 27 de Mayo ppdo., ha vencido el permiso que por Resolución de fecha Julio 11 de 1918, fué concedido al señor Magnus Angus para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquén, (Distrito Minero de Tilhué) en una superficie de dos mil hectáreas que debía ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Este Oeste por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste diste dos mil noventa y tres metros veinte y nueve centímetros al Sud 29° 42' de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén — Buenos Aires, Junio 2 de 1919. — Juan R. Montes de Oca.
-v- 4 junio

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. — Concesión de uso industrial de aguas del río Paraguay.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en ejercicio de las funciones de Inspector General de Agricultura, y de acuerdo al artículo 217, inciso 5º del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del río Paraguay, que solicita la Sociedad Anónima «Las Palmas del Chaco Austral», para abastecimiento de sus establecimientos industriales, situados en Colonia «Las Palmas», del Territorio Nacional del Chaco.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses. por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124—Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1919. — El Director General de Irrigación.
E. 20 mayo — 3454-v-26 junio.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 67362

GONOCURA

Mayo 16 de 1919. — Atilio Guaita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. de la clase 2. — (Corregida). — Aviso Nº 3445.
E-26 mayo v-4 junio

Acta Nº 67499

"HERMÈSOL"

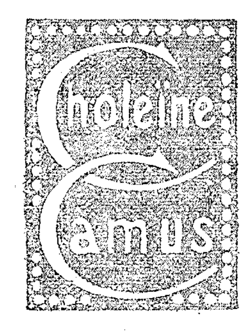
Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrasé. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3713.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67500

"HERMÈSYL"

Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrase. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3723.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67502



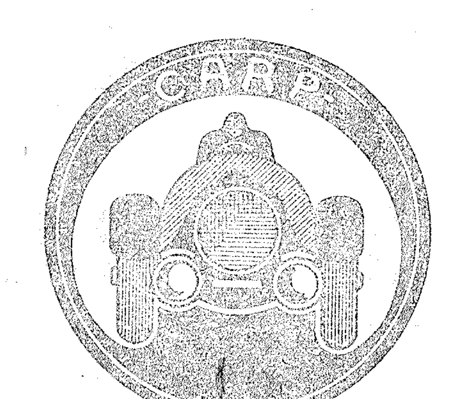
Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrase. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3719.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67503

PANTRAIX

Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrase. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3718.
E-2 junio v-6 junio

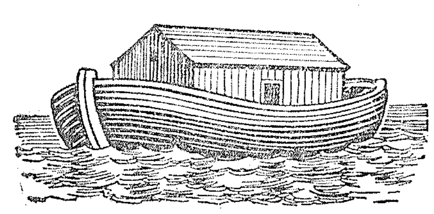
Acta Nº 67443



Mayo 21 de 1919. — Naamlooze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3556.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67444



ARK

Mayo 21 de 1919. — Lever Brothers Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, glicerina y jabones medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 3553.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67448

BECA

Mayo 21 de 1919. — Jacinto T. Raffo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3521.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67449

HERO

Mayo 21 de 1919. — Jacinto T. Raffo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3520.

E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67451



Mayo 21 de 1919. — Eduardo de Bary y Cía. — Para distinguir manteca, grasas y carnes conservadas en todas formas, de la clase 22. — Aviso Nº 3522.

E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67542

TIOSAPOL

Mayo 27 de 1919. — Compañía Commerciale Italo Americana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3750.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67543

TIOFORMOLO

Mayo 27 de 1919. — Compañía Commerciale Italo Americana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3751.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67545

LA ESTRELLA ARGENTINA — MARCA REGISTRADA

Mayo 27 de 1919. — Julián Senosiain. — Para distinguir mantecas, de la clase 22. — Aviso Nº 3737.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67546

ROVER

Mayo 28 de 1919. — The Rover Co. Ltd. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 3788.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67551

KYNOCH

Mayo 28 de 1919. — Kynoch Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 3799.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67552

KYNOCH

Mayo 28 de 1919. — Kynoch Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 3798.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67533

EUGENE RIMMEL

Mayo 23 de 1919. — Eugene Rimmel Ltd. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería; paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 3790.

E-3 junio v-7 junio

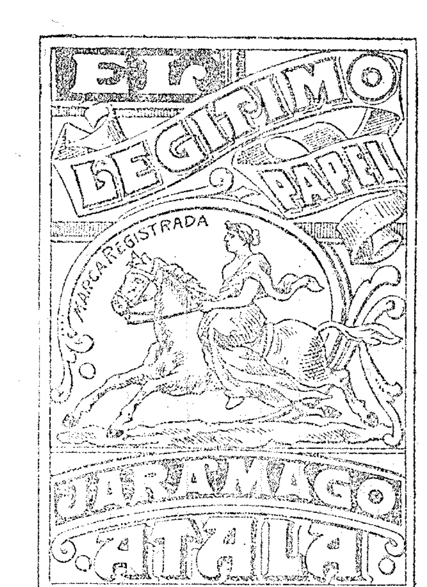
Acta Nº 67574

ELECTROFON

Mayo 28 de 1919. — Breyer y Hermanos. — Para distinguir instrumentos musicales, cuerdas para los mismos e impresiones musicales de la clase 7. — Aviso Nº 3768.

E-3 junio v-7 junio

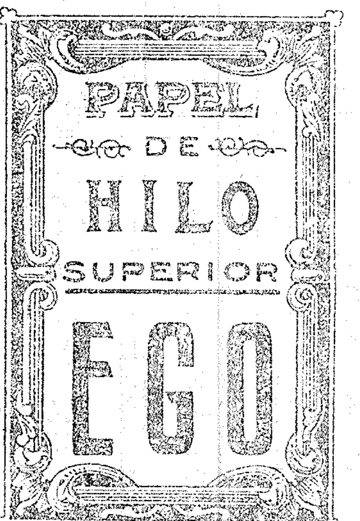
Acta Nº 67567



Mayo 28 de 1919. — Francisco Casabó. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. — Aviso Nº 3785.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67568



Mayo 28 de 1919. — Francisco Casabó. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. — Aviso Nº 3784.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67571

A.D.S.

Mayo 28 de 1919. — American Druggits Syndicate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3 20.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67572

BUDWEISER

Mayo 28 de 1919. — Ancheuses Bush Brewing Association. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no acloho!, de la clase 23. — Aviso Nº 3819.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67573

SALURA

Mayo 28 de 1919. — Cresca y Company. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 3809.

E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67379

LISSUE

Mayo 20 de 1919. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — (Corregida). — Aviso Nº 3506.

E-26 mayo v-14 junio

Acta Nº 67287

NAPOLEON

Mayo 14 de 1919. — Compañía Argentina de Tabacos Ltd. (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Para distinguir tabacos, de la clase 21 (renovación). — Aviso Nº 1731.

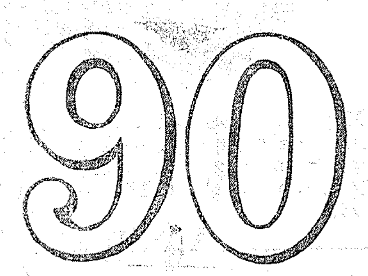
E. 22 mayo -v- 28 mayo

Acta Nº 66760

COOPERATIVA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

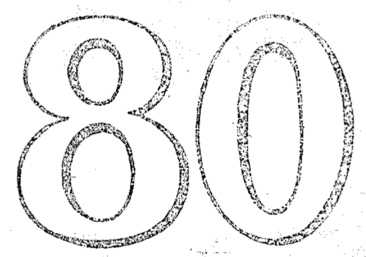
Abril 10 de 1919. — Ariza Hnos. y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 3685.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67481



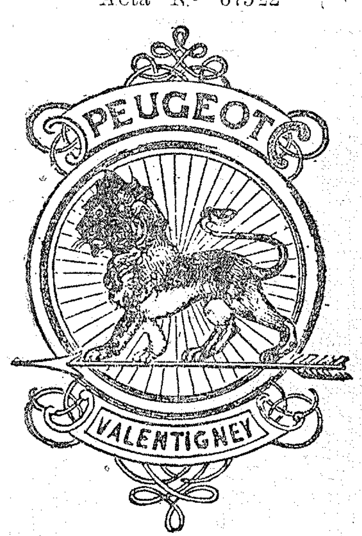
Mayo 23 de 1919. — Drabble Hermanos y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 3651.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67482



Mayo 23 de 1919. — Drabble Hermanos y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 3652.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67522



Mayo 26 de 1919. — Societé Des Automóviles et Cycles Peugeot. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 3699.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67524

GAITA

Mayo 26 de 1919. — A. E. Camberlin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 3726.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67525

SIFILOL

Mayo 26 de 1919. — O. E. Borgarello y J. A. Oyuela. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 3725.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67526

JUCAR

Mayo 26 de 1919. — Francisco Moreno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 3724.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67527

MAYO

Mayo 26 de 1919. — Oscar Leyro Díaz y Cía. — Para distinguir almidones, de la clase 14. — Aviso Nº 3631.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67456



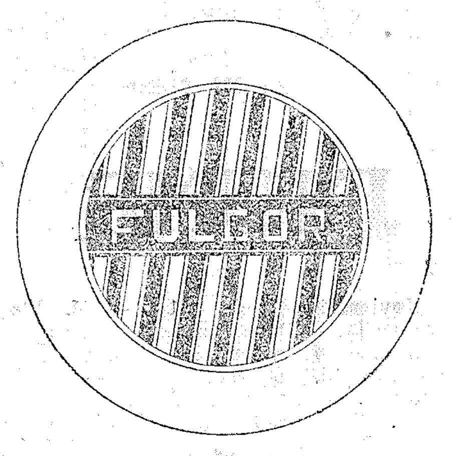
Mayo 22 de 1919. — Mappin y Webb Lt. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 3592.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67457



Mayo 22 de 1919. — Mappin y Webb Lt. — Para distinguir marcos y varillas, hojalatería, útiles de cocina, cuchillería, instrumentos cortantes, cestería, pinceles, brochas, carpas, toldos de hule, colores finos, de la clase 10. — Aviso Nº 3586.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67458



Mayo 22 de 1919. — Genaro C. Escudero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 3627.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67459

Permanyo

Mayo 22 de 1919. — Samuel Pearsall. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 3459.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67460

COREGA

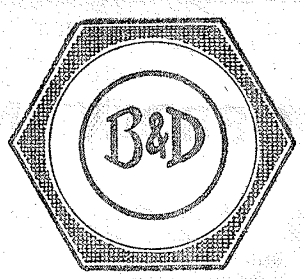
Mayo 22 de 1919. — Corega Chemical Co. — Para distinguir artículos para dentistas y para ser usados en la odontología en general, de la case 25. — Aviso Nº 3622.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67466

SPOS

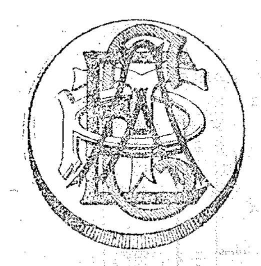
Mayo 22 de 1919. — W. W. Still y Sons Ltd. — Para distinguir lámparas en general, de la clase 14. — Aviso Nº 3626.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67461



Mayo 22 de 1919. — The Black y Decker Manufacturing Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2488.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67462



Mayo 22 de 1919. — Edmundo Piazzini. — Para distinguir métodos de música y músicas, impresiones musicales y papel de música, de la clase 7. — Aviso Nº 3187.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67463



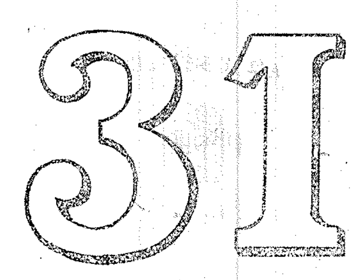
Mayo 22 de 1919. — Castor Vea Murgia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 3632.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67464

"MORCO"

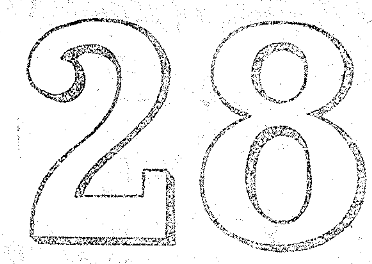
Mayo 22 de 1919. — Moore Drop Forging Co. — Para distinguir herramientas en general, de la clase 10. — Aviso Nº 3624.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67484



Mayo 23 de 1919. — Drabble Hermanos y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 3654.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67485



Mayo 23 de 1919. — Drabble Hermanos y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 3655.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67486

TRAFALGAR

Mayo 23 de 1919. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. con excepción de aguas minerales y gaseosas en general, limonadas, jarabes. — Aviso Nº 3658.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67494



Mayo 26 de 1919. — Acme White Lead y Color Works. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices, trementina, y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 3463.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67495

LA MEJOR MUSICA DEL MUNDO

Mayo 26 de 1919. — The University Society Incorporated. — Para distinguir música en libros, de la clase 7. — Aviso Nº 3569.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67496



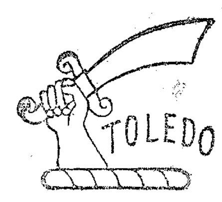
Mayo 26 de 1919. — Guillermo Achenbach. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 3697.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67498

TRACTEUR - FILTZ

Mayo 26 de 1919. — Societé Anonyme Materiel de Culture Moderne Au Capital de 5000.000 de Francs. Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para buscar, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 3609.
E-2 junio v-6 junio

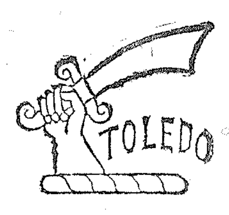
Acta N.º 67452



Mayo 22 de 1919. — Jno. Hy Andrew y Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.º 3584.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67453



Mayo 22 de 1919. — Jno. Hy Andrew y Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, herramientas en general, con o sin filo, cuchillería e instrumentos cortantes, cerrajería, quincallería y herrajes, de la clase 10. — Aviso N.º 3585.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67450

REVISTA NAUTICA ARGENTINA

Mayo 21 de 1919. — Enrique Salvador Ciolina. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.º 3523.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67504

EXHALTINE

Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrase. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3717.

E-2 junio v-6 junio

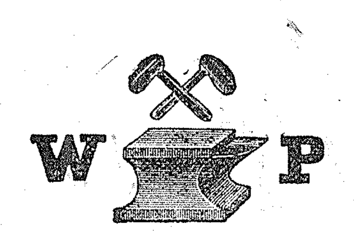
Acta N.º 67451



Mayo 22 de 1919. — Jno. Hy Andrew y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 3583.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67455



Mayo 22 de 1919. — Ward y Payne. — Para distinguir ferretería, herramientas en general, con o sin filo, cuchillería e instrumentos cortantes, quincallería y herrajes, de la clase 10. — Aviso N.º 3582.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67505

OPSOLYSINE

Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrase. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3716.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67506

LYSOPSINE

Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrase. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3715.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67507

DOPOLEUCINE

Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrase. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3721.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67508

OPOPAN

Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrase. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3714.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67509

CHOLEÏNE

Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrase. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3722.

E-2 junio v-6 junio

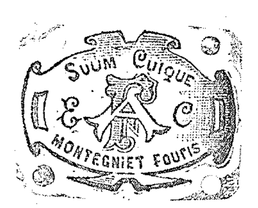
Acta N.º 67512



Mayo 26 de 1919. — R. Lecuyer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 3710.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67515



Mayo 26 de 1919. — Arístide François Fouris. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3706

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 67516



Mayo 26 de 1919. — Donnell y Palmer. — Para distinguir jabón para teñir, de la clase 14. — Aviso N.º 3698.

E-2 junio v-6 junio

Acta N.º 64650

FIUME

Noviembre 18 de 1918. — H. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso N.º 3759.

E-3 junio v-7 junio

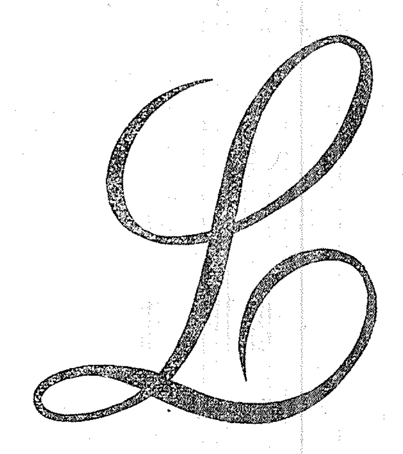
Acta N.º 65673



Enero 29 de 1919. — Morris Little e hijo Ltda. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — (substituída). — Aviso N.º 3729.

E-3 junio v-7 junio

Acta N.º 67528



Mayo 27 de 1919. — Al Shohet — Para distinguir tejidos en general de la clase 15. — Aviso N.º 3730.

E-3 junio v-7 junio

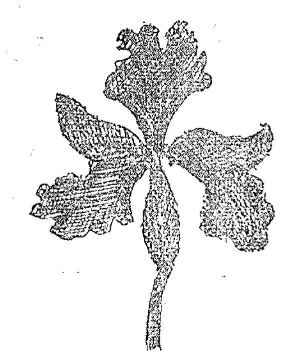
Acta N.º 67531



Mayo 27 de 1919. — The Home Insurance Company. — Para distinguir publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.º 3733.

E-3 junio v-7 junio

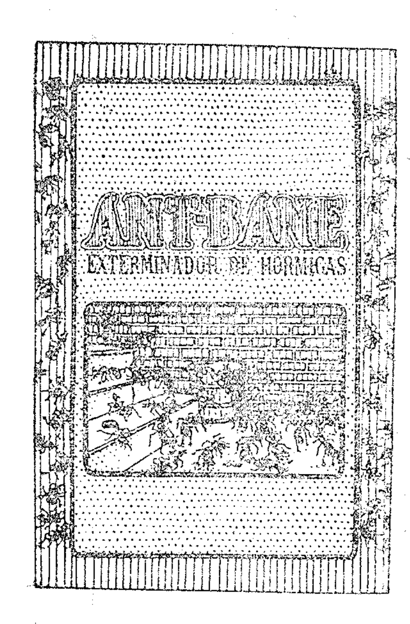
Acta N.º 67533



Mayo 27 de 1919. — Emilia Biestro de Buzzi y Rosa Castiglioni de Borzani. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 3539.

E-3 junio v-7 junio

Acta N.º 67536



Mayo 27 de 1919. — Miguel Gaspi. — Para distinguir hormiguicidas en general, de la clase 1. — Aviso N.º 3752.

E-3 junio v-7 junio

Acta N.º 67537

THE WEST END

Mayo 27 de 1919. — C. E. de Durán. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 3753.

E-3 junio v-7 junio

Acta N.º 67538

THE WEST END

Mayo 27 de 1919. — C. E. de Durán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 3754.

E-3 junio v-7 junio

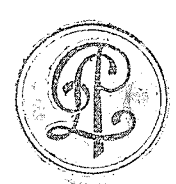
Acta N° 67412

LA SULTANE

Mayo 21 de 1919. — Douget y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 3503.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67413

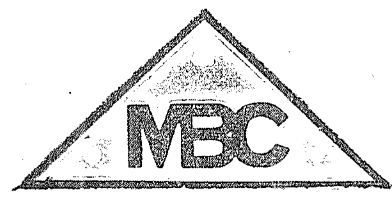


LA PLAZA

Mayo 21 de 1919. — Francisco Miguens Rey. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 3501.

E. 2 junio-v-6 junio.

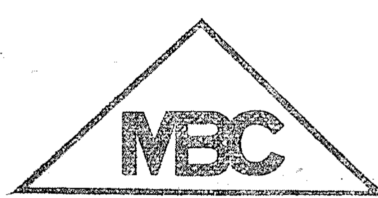
Acta N° 67414



Mayo 21 de 1919. — Moor Bros and Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 3568.

E. 2 junio-v-6 junio.

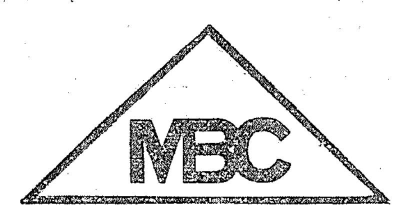
Acta N° 67415



Mayo 21 de 1919. — Moor Bros and Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 3565.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67416



Mayo 21 de 1919. — Moor Bros and Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N° 3567.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67419

ORLEX

Mayo 21 de 1919. — Frank A. Gray que comercia bajo el rubro de Orlex Mfg. Co. — Para distinguir artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 3533.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67420

Certain-teed

Mayo 21 de 1919. — Certain Teed Products Corporation. — Para distinguir materiales hidrófugos para techos y demás construcciones, fieltro para techos, fieltro amortiguador para construcciones, papeles para construcción y papeles especiales para techos, de la clase 10. — Aviso N° 3466.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67422



Mayo 21 de 1919. — Van Heek y Cía. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 3575.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67423



Mayo 21 de 1919. — Azize Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 3574.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67424

EDDY

Mayo 21 de 1919. — Félix Fresone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 3576.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67425

SCOLARI

Mayo 21 de 1919. — Luis J. Piazza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 3573.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67428



Mayo 21 de 1919. — Vicente Panebianco. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje, en general, de la clase 19. — Aviso N° 3517.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67431

LE MATERIEL ELECTRIQUE FRANÇAISE

Mayo 21 de 1919. — Henri M. Levylier. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 3514.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67429



Mayo 21 de 1919. — Francisco Montejano. — Para distinguir jabones y substancias para limpieza en general, de la clase 11. — Aviso N° 3516.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67430



Mayo 21 de 1919. — Antonio Mottet. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 3515.

E. 2 junio-v-6 junio.

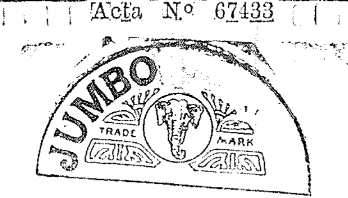
Acta N° 67432

LE MATERIEL ELECTRIQUE FRANÇAISE

Mayo 21 de 1919. — Henri M. Levylier. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67433



Mayo 21 de 1919. — Martín Rosenbaum. — Para distinguir máquinas y aparatos para recibir, retener y reproducir el sonido, discos y cilindros para los mismos, y todos sus accesorios y componentes, de la clase 6. — Aviso N° 3519.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67434

FONOTIPIA

Mayo 21 de 1919. — Martín Rosenbaum. — Para distinguir máquinas y aparatos para recibir, retener y reproducir el sonido, discos y cilindros para los mismos, y todos sus accesorios y componentes, de la clase 6. — Aviso N° 3518.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta N° 67471



Mayo 23 de 1919. — Antonio J. Pérez Marchena. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 3645.

E-2 junio v-6 junio

Acta N° 67472



Mayo 23 de 1919. — Antonio J. Pérez Marchena. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 3644.

E-2 junio v-6 junio

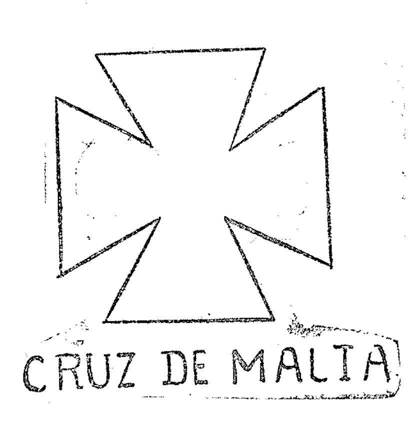
Acta N° 67473



Mayo 23 de 1919. — Augusto Constante y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 3647.

E-2 junio v-6 junio

Acta N° 67474



CRUZ DE MALTA

Mayo 23 de 1919. — Augusto Constante y Compañía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N° 3648.

E-2 junio v-6 junio

Acta N° 67476

EL ARQUITECTO CONSTRUCTOR

Mayo 23 de 1919. — Benito Cometta Manzoni. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 3649.

E-2 junio v-6 junio

Acta N° 67477

RESOLUTE

Mayo 23 de 1919. — Parsons y Whittemore. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 3671.

E-2 junio v-6 junio

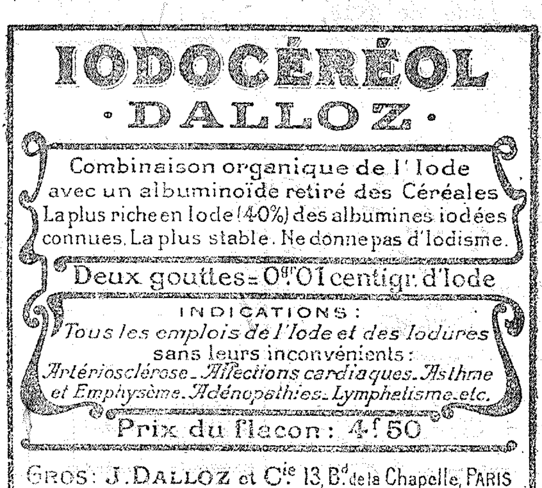
Acta N° 67483

70

Mayo 23 de 1919. — Drabble Hermanos y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 3653.

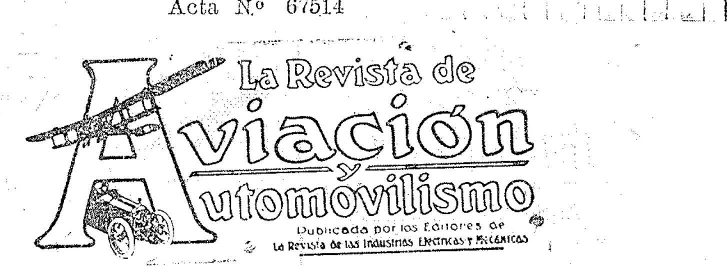
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67518



Mayo 26 de 1919. — Dalloz y Cíe. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — viso Nº 3705.
E-2 junio v-6 junio

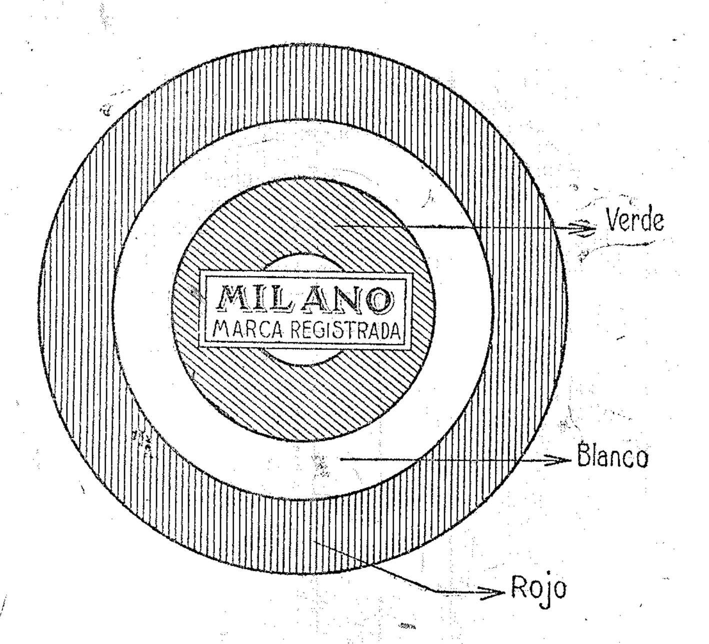
Acta Nº 67514



Mayo 26 de 1919. — H. Truman Frith y Rodolfo B. Arrigorriaga. — Para distinguir impresos y publicaciones de la clase 18. — Aviso Nº 3707.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67480





Mayo 23 de 1919. — Normando Ferrari. — Para distinguir crema para cueros, de la clase 14. — Aviso Nº 3683.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67487

SULZER WINTERTHUR

Mayo 23 de 1919. — Sulzer Frères, Société Anonyme. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 3666.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67488

SULZER WINTERTHUR

Mayo 23 de 1919. — Sulzer Frères, Société Anonyme. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 3659.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67489

SULZER WINTERTHUR

Mayo 23 de 1919. — Sulzer Frères, Société Anonyme. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 3662.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67490

SULZER

Mayo 23 de 1919. — Sulzer Frères, Société Anonyme. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 3660.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67491

SULZER

Mayo 23 de 1919. — Sulzer Frères, Société Anonyme. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 3659.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67492

SULZER

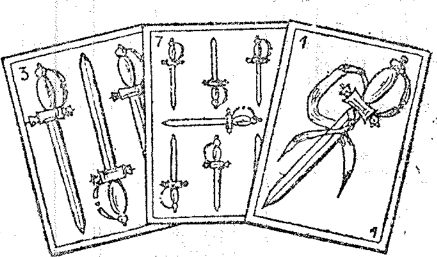
Mayo 23 de 1919. — Sulzer Frères, Société Anonyme. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 3665.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67493

SULZER

Mayo 23 de 1919. — Sulzer Frères, Société Anonyme. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 3661.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67497



FLORYTRUCO
·MARCA REGISTRADA·

Mayo 26 de 1919. — Manzitti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 3696.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67411

PRESTO

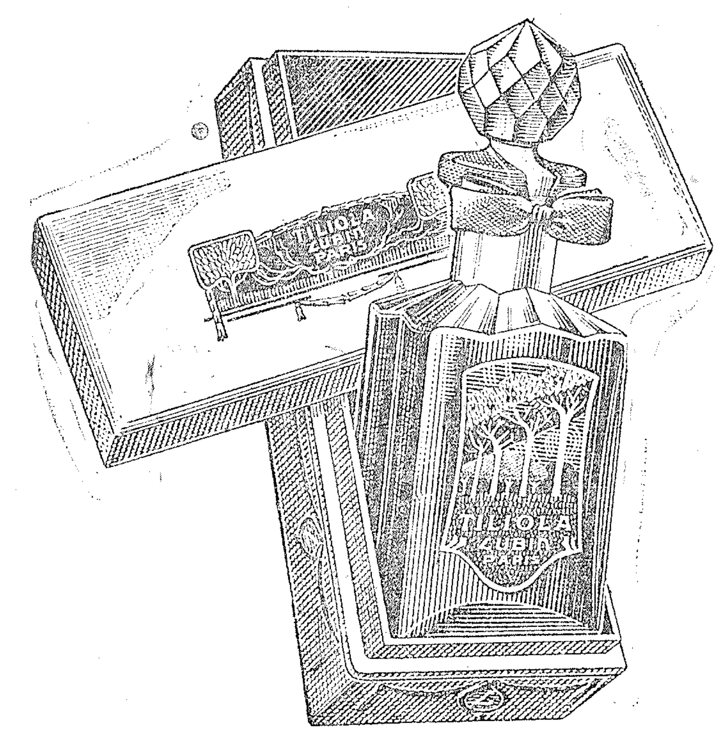
Mayo 21 de 1919. — H. Fuhrmann y Cía. — Para distinguir automóviles, bicicletas y sus accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 3502.
E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67417

MARI PEPA

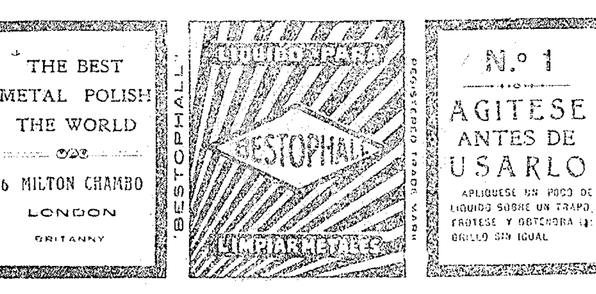
Mayo 21 de 1919. — Moor Bros and Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 3566.
E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67519



Mayo 26 de 1919. — Paúl Prot que comercia con el rubro Paúl Prot y Cía., y también con el de Parfume rie Lubin. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 3704.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67520



Mayo 26 de 1919. — Juan Emilio Amare. — Para distinguir un líquido para limpiar metales de la clase 4. — Aviso Nº 3703.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67521



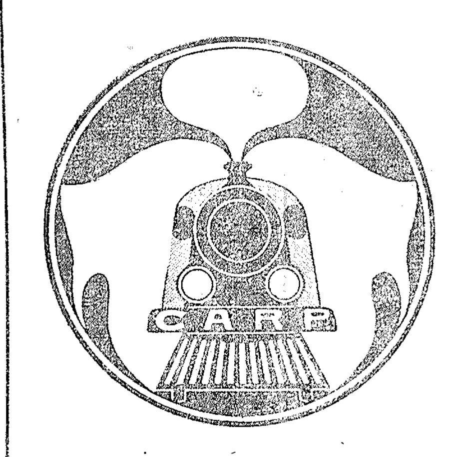
Mayo 26 de 1919. — Compagnie Coloniale Noutón Fourten y Cíe. — Para distinguir tées de la clase 22. — Aviso Nº 3702.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67523



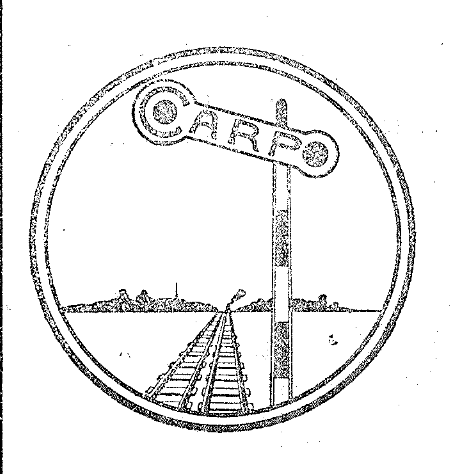
Mayo 26 de 1919. — Javal y Bie naime (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 3701.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67435



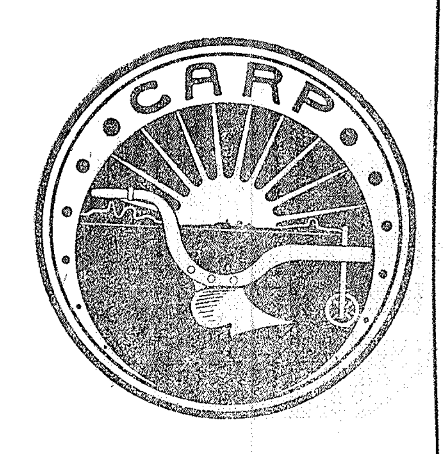
Mayo 21 de 1919. — Naamlooze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3562.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67436



Mayo 21 de 1919. — Naamlooze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3561.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67437



Mayo 21 de 1919. — Naamlooze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3560.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67439

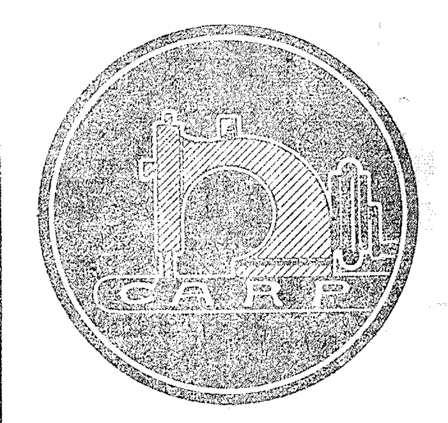


Mayo 21 de 1919. — Naamlooze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3558.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67438

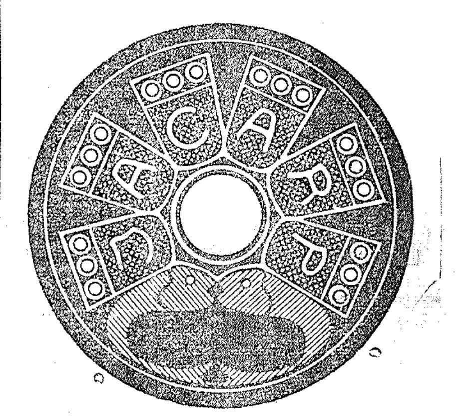
Mayo 21 de 1919. — Naamlooze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3555.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67440



Mayo 21 de 1919. — Naamlooze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3557.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67441



Mayo 21 de 1919. — Naamlooze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3554.
E. 2 junio-v-6 junio

Acta Nº 67468

SPLENDID PROGRAM

Mayo 23 de 1919. — Manuel M. González. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso Nº 3646.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67469



Mayo 23 de 1919. — Laventure y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 3642.
E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67427



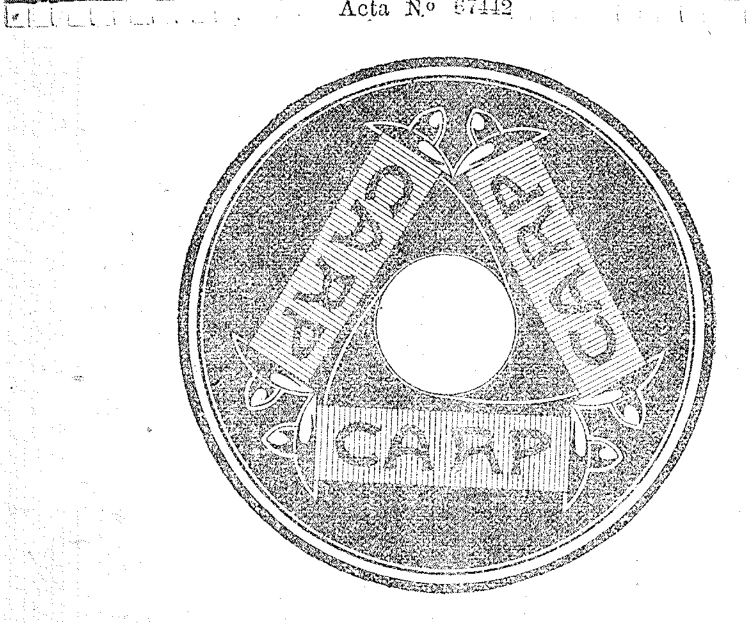
Corindone-Richard

SOCIETÀ CERAMICA RICHARD-GINORI - MILANO

Mayo 21 de 1919. — Societa Ceramica Richard-Ginori. — Para: distinguir piedras esmeril, de la clase 10. — Aviso Nº 3571.

E. 2 junio-v-6 junio.

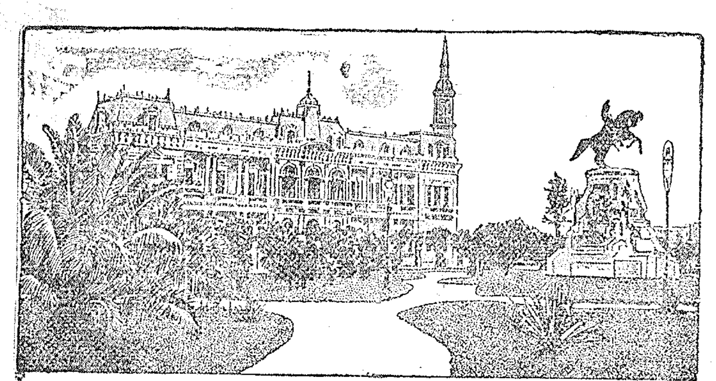
Acta Nº 67442



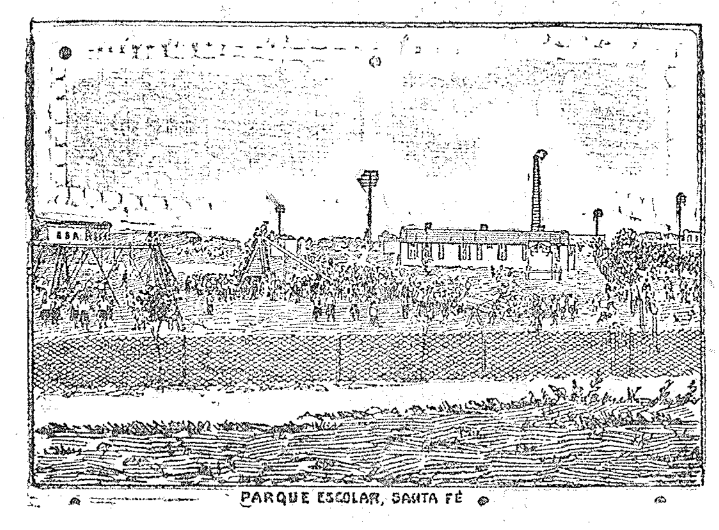
Mayo 21 de 1919. — Naamlooze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabrieken Para distinguir hilos en general de la clase 16. — Aviso Nº 3555.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67445



Santa Fe



Mayo 21 de 1919. — Labra Hermanos. — Para distinguir papelería en general, de la clase 18. — Aviso Nº 3564.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67501



Mayo 26 de 1919. — León Etienne y Louis Darrase. — Para distinguir un producto medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 3720.

E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67510

NON PLUS ULTRA...
JABON
FREDDI

Mayo 26 de 1919. — Juan Freddi. — Para distinguir jabones, de clase 14. — Aviso Nº 3711.

E-2 junio v-6 junio

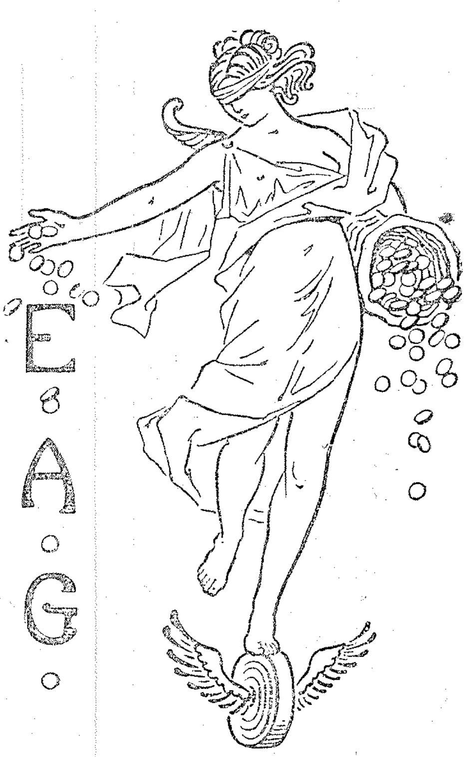
Acta Nº 67511

LALLEY-LIGHT

Mayo 26 de 1919. — Lalley Electro Lighting Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 3712.

E-2 junio v-6 junio

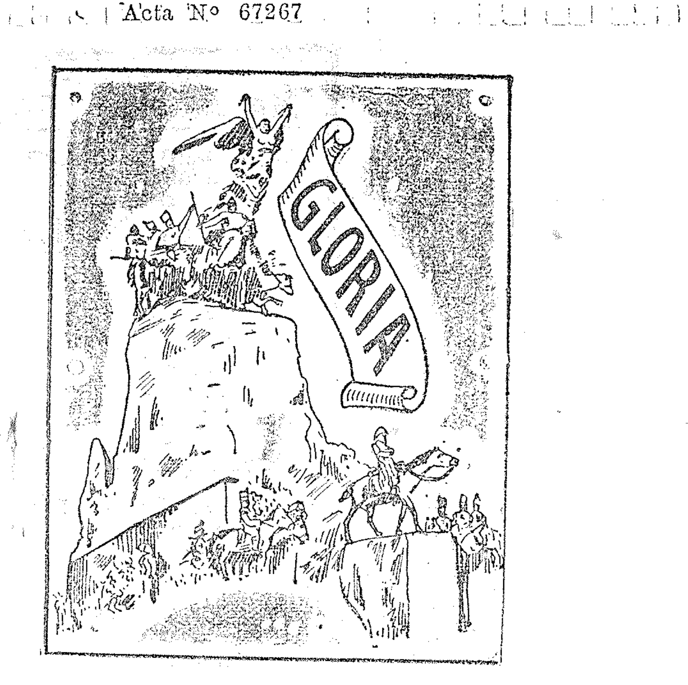
Acta Nº 67517



Mayo 26 de 1919. — Etablissements A. Guillaumet Société Anonyme. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 3700.

E-2 junio v-6 junio

Acta N° 67267



Mayo 13 de 1919. — Gerardo Manzitti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Con excepción de vino chinato y marsala. — (Substituída). — Aviso N° 3813. E-3 junio v-7 junio

Acta N° 67529

"ROCHESTER"

Mayo 27 de 1919. — Kodak Argentina Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 3731. E-3 junio v-7 junio

Acta N° 67530

"ROCHESTER"

Mayo 27 de 1919. — Kodak Argentina Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, física, matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 3732. E-3 junio v-7 junio

Acta N° 67532

The Insurance Company of North America

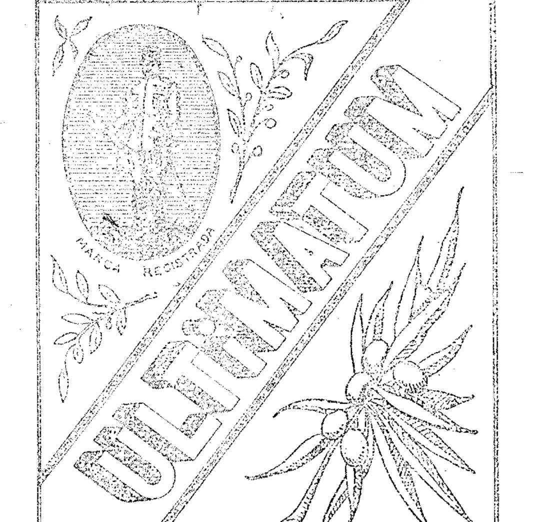
Mayo 27 de 1919. — The Insurance Company Of North America. — Para distinguir, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 3734. E-3 junio v-7 junio

Acta N° 67534



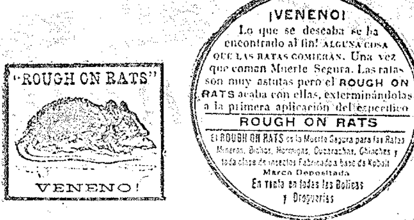
Mayo 27 de 1919. — Rafael de Micero. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N° 2607. E-3 junio v-7 junio

Acta N° 67535



Mayo 27 de 1919. — Luis Brenna. — Para distinguir aceite de oliva de la clase 23. — Aviso N° 3675. E-3 junio v-7 junio

Acta N° 67544



Muerto á las Ratas, RATONES, MINEROS, COMADREJAS, MOSCAS, CHINCHES, CUCARACHAS, INSECTOS.
ANTÍDOTO está aquí indicado

CUIDADO — "ROUGH ON RATS" ES VENENO.
ES NECESARIO MUCHO CUIDADO Á DONDE HAY NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. Instrucciones. En caso de envenenamiento con dicho artículo, dar enseguida un vomitivo de una cucharada de sal y mostaza en un jarro de agua caliente, continúese el vómito con agua caliente, dar después leche en abundancia, agua con harina, manteca ó tocino fresco, 6 á 8 claras de huevo en 1 litro de agua. Hidrato de óxido férrico ó fierro dializado

ROUGH ON RATS.

Mayo 27 de 1919. — Bernardo Ducombs. — Para distinguir venenos o preparaciones para la destrucción de animales o insectos dañinos, de la clase 1. — Aviso N° 3753. E-3 junio v-7 junio

Acta N° 67547

ANDRÉ CITROËN

Mayo 28 de 1919. — André Citroën. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 3803. E-3 junio v-7 junio

Acta N° 67548



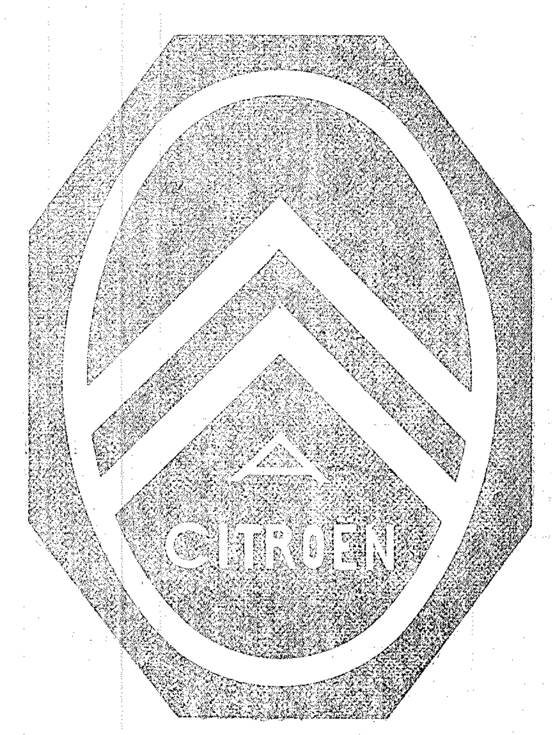
Mayo 28 de 1919. — André Citroën. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 3802. E-3 junio v-7 junio

Acta N° 67549

AUTOMOBILES A. CITROËN

Mayo 28 de 1919. — André Citroën. — Para distinguir automóviles y todos sus componentes, y accesorios en general, de la clase 12. — Aviso N° 3801. E-3 junio v-7 junio

Acta N° 67550



Mayo 28 de 1919. — André Citroën. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 3800. E-3 junio v-7 junio

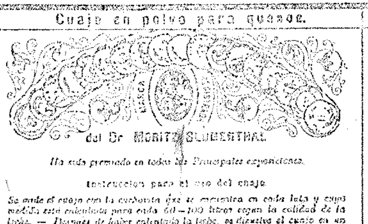
Acta Nº 67446

LABRA

Mayo 21 de 1919. — Labra Her manos. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 3563.

E. 2 junio-v-6 junio.

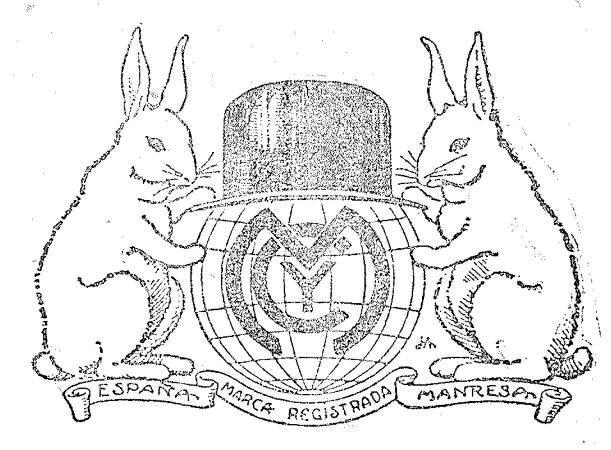
Acta Nº 67447



Mayo 21 de 1919. — Chemische Werke vorm Dr. Heinrich Byk. — Para distinguir cuajos y colorantes pa ra quesos, de la clase 22. — Aviso Nº 3600.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67465



Mayo 22 de 1919. — Martín y Cía. — Para distinguir pelo de conejo y liebre, de la clase 3. — Aviso Nº 3625.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67467

PEELE

Mayo 22 de 1919. — Ernesto Lowens tern. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3623.

Acta Nº 67470



CAZADOR
MARCA REGISTRADA

Mayo 23 de 1919. — Laventure y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 3613.

E-2 junio v-6 junio

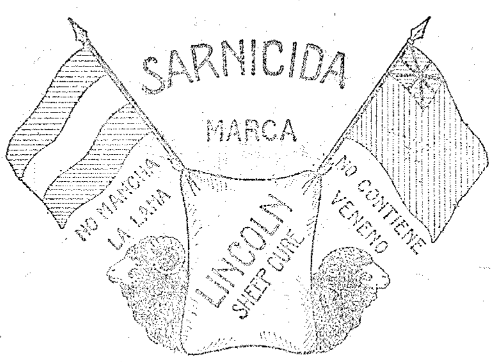
Acta Nº 67479

SULZER WINTERTHUR

Mayo 23 de 1919. — Sulzer Fré res, Societé Anonyme. — Para distinguir metales usados en las indus trias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Pro ductos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 3661.

E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 67475



Mayo 23 de 1919. — M. Domínguez Riestra. — Para distinguir sarnicidas en general, de la clase 2. — Aviso Nº 3669.

E-2 junio v-6 junio

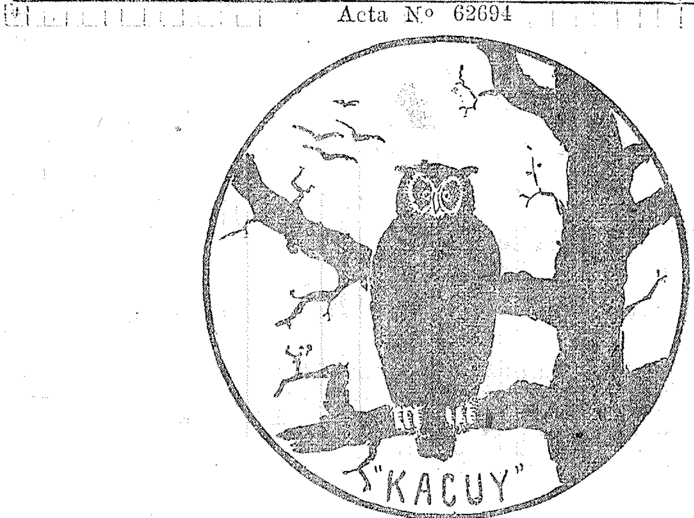
Acta Nº 67478

EL AUTOMOVILISMO EN LA ARGENTINA

Mayo 23 de 1919. — Tito B. Pi rovano: — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso Nº 3672.

E-2 junio v-6 junio

Acta Nº 62694



Junio 20 de 1918. — Moore y Tu dor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22 (sustituída). — Aviso Nº 3276.

E. 2 junio-v-5 junio.

Acta Nº 67418

THE "New-Way"

Mayo 21 de 1991. — The New Way Motor Company. — Para distinguir máquinas y motores, fijos y marítimos, de combustión interna, de la clase 5. — Aviso Nº 3464.

E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67426



Carborundum - Richard

SOCIETÀ CERAMICA RICHARD-GINORI - MILANO

Mayo 21 de 1919. — Societa Cera mica Richard-Ginori. — Para: distinguir piedras esmeril, de la clase 10. — Aviso Nº 3572.

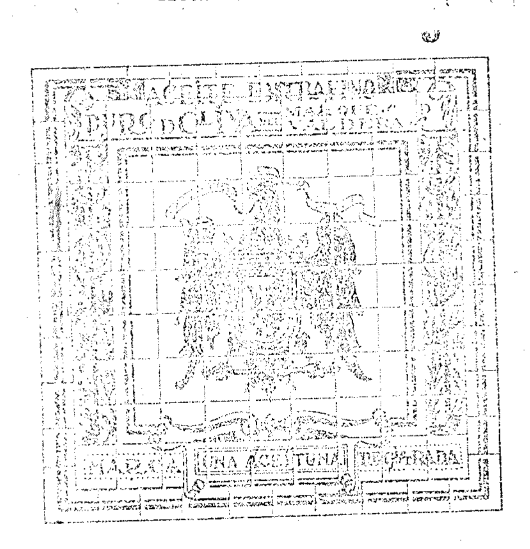
E. 2 junio-v-6 junio.

Acta Nº 67562

"PROMETHEUS"

Mayo 28 de 1919. — H. y R. Waterfall y Barber. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 3792. E-3 junio v-7 junio

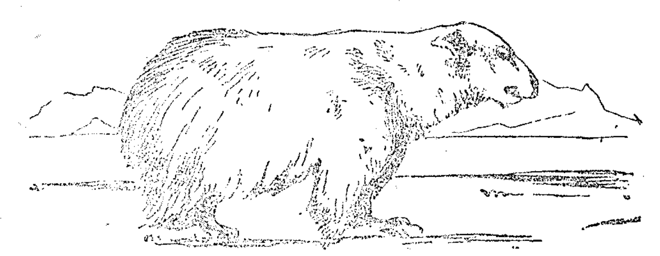
Acta Nº 67565



Mayo 28 de 1919. — José Sánchez de Quesada, Marqués de Valderas. — Para distinguir aceites de oliva en general, de la clase 22. — Aviso Nº 3807. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67569

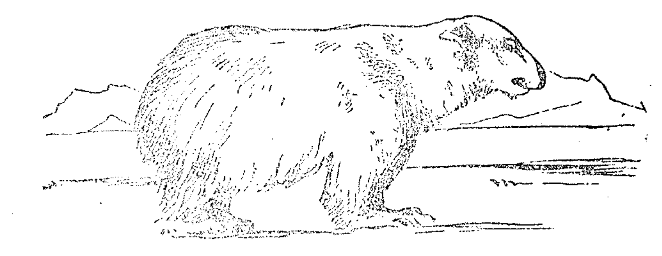
OSO BLANCO



Mayo 28 de 1919. Kalko Alonso y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 3811. E-3 junio v-7 junio

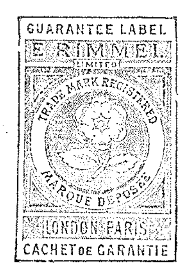
Acta Nº 67570

OSO BLANCO



Mayo 28 de 1919. Kalko Alonso y Cía. — Para distinguir cofecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 3 12. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67554



Mayo 28 de 1919. — Eugene Rimmel Ltd. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 3789. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67555

ALDOR FORMOGENEE

Mayo 28 de 1919. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3787. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67556

EMPIRE

Mayo 28 de 1919. — Jorge Bell. — Para distinguir tees de la clase 22. — Aviso Nº 3786. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67557

"NIAGARA"

Mayo 28 de 1919. — H. y R. Waterfall y Barber. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 3797. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67558

NIAGARA

Mayo 28 de 1919. — H. y R. Waterfall y Barber. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 3796. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67559

NIAGARA

Mayo 28 de 1919. — H. y R. Waterfall y Barber. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 3795. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67560

TRADE MARK



"MAGIC."

Mayo 28 de 1919. — H. y R. Waterfall y Barber. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 3794. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67561

TRADE MARK



"MAGIC."

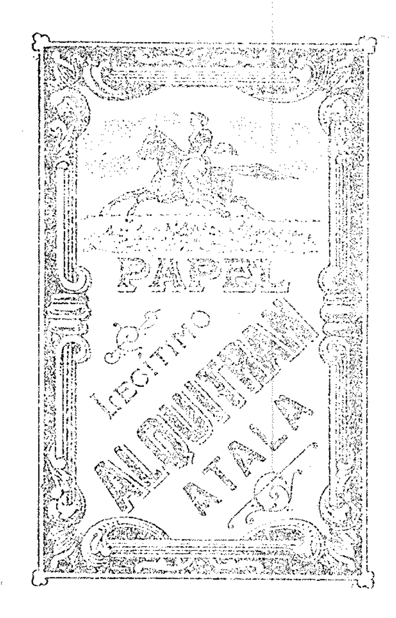
Mayo 28 de 1919. — H. y R. Waterfall y Barber. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 3793. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67563

PROMETHEUS

Mayo 28 de 1919. — H. y R. Waterfall y Barber. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 3791. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67566



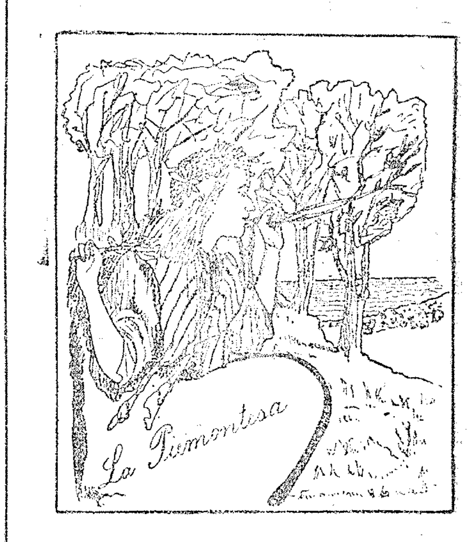
Mayo 28 de 1919. — Francisco Casabé. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. — Aviso Nº 3783. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67564

THE ARCOLITE

Mayo 28 de 1919. — Rodolfo Jolliffe. — Para distinguir un aparato para proyecciones luminosas, de la clase 6. — Aviso Nº 3768. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67539



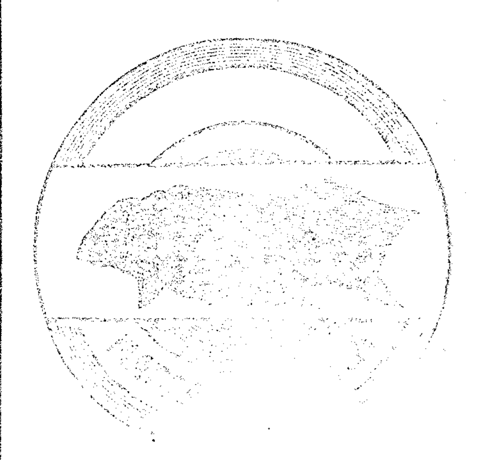
Mayo 27 de 1919. — C. y B. Prandi. — Para distinguir carnes, pescados, aves, huevos, y animales de caza en estado fresco, conservas alimenticias y salazones, legumbres y frutas frescas o secas, mantecas, quesos, grasas, aceites, vinagres, sales y condimentos de la clase 22. — Aviso Nº 3656. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67540



Mayo 27 de 1919. — C. y B. Prandi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 3657. E-3 junio v-7 junio

Acta Nº 67541



Mayo 27 de 1919. — Compañía Commerciale Italo Americana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3719. E-3 junio v-7 junio

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Marasgin, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional